



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 19 de mayo de 2005

NÚM. 48

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 41 CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2005

### ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de ordenación del alumbrado para la [protección del medio nocturno](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Interpelación sobre la atención a la educación infantil de [0-3 años](#), formulada por el G.P. Aralar.
- Interpelación sobre la política educativa de escolarización de los niños menores de [3 años](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Interpelación sobre el segundo [Plan de transporte urbano comarcal](#), formulada por el G.P. Aralar.
- Pregunta sobre la regulación, uso y protección del [monte Ezkaba](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el compromiso de la [dependencia](#) como uno de los grandes retos de su política social, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige el cierre inmediato de la [central nuclear de Garoña](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denegar la tramitación de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la [central térmica de ciclo combinado de Castejón](#), formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el [sector del alabastro](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a crear diversos órganos en el [Tribunal Superior de Justicia de Navarra](#), formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a revisar los pactos con el [Estado Vaticano](#), presentada por el G.P. Aralar.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako-Ezker Batua). En el turno a favor intervienen el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 4).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

**Interpelación sobre la atención a la educación infantil de 0-3 años, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 11).**

**Interpelación sobre la política educativa de escolarización de los niños menores de 3 años, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 11).**

Para exponer las interpelaciones de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quienes responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica de los señores Telletxea Ezkurra y Cristóbal García, a quienes responde el Presidente (Pág. 11).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso, Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (Pág. 21).

**Interpelación sobre el segundo Plan de transporte urbano comarcal, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 27).**

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, señor Palacios Zuasti. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 27).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores Tabar Oneca (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Pérez-Nievas López de Goicoechea, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 31).

**Pregunta sobre la regulación, uso y protección del monte Ezkaba, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 36).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero (Pág. 36).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el compromiso de la dependencia como uno de los grandes retos de su política social, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 39).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor intervienen las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Ramírez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 39).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 46).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 46).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno. En el turno a favor intervienen la señora Acedo Suberbiola, los señores Jiménez Hervas, Ramírez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 46).

Se rechaza la moción por 11 votos a favor, 24 en contra y 11 abstenciones (Pág. 52).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 33 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denegar la tramitación de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 52).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor toma la palabra el señor Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). A continua-

ción interviene el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, a quien responde el señor Puras Gil. Continúa el turno a favor con las intervenciones de los señores Jiménez Hervas, Ramírez Erro y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Jaime Irujo y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 52).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el sector del alabastro, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 64).**

El Presidente anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* (Pág. 64).

Para la defensa de la enmienda *in voce* que sustituye a la moción toman la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas, Ramírez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica de la señora Saiz Delgado y del señor León Chivite (Pág. 65).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a crear diversos órganos en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 69).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Izu Belloso. Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Se producen sendas réplicas del señor Consejero y de la señora Iribarren Ribas. Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 69).

En el turno a favor toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar). Interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Continuando con el turno a favor toman la palabra la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 74).

Se aprueba la enmienda *in voce* de los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

Se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por 21 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 77).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a revisar los pactos con el Estado Vaticano, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 77).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra. En el turno a favor intervienen el señor Izu Belloso, la señora Errazti Esnal y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche, Puras Gil y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 78).

Se rechaza la moción por 8 votos a favor, 23 en contra y 12 abstenciones (Pág. 86).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden día, enunciado como Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la defensa de esta proposición de ley tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Izu, por un tiempo máximo de quince minutos.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Espero no agotar los quince minutos que me concede el Reglamento porque se trata de una proposición de ley foral sobre un tema que no es nuevo en esta Cámara y que muchas de sus señorías conocerán porque ya en la legislatura pasada se presentó, en aquel caso por el grupo Mixto, una proposición de ley foral muy similar a ésta, inspirada, como ésta, en una ley aprobada en el Parlamento de Cataluña. En aquel momento esa proposición de ley se tramitó, pasó el periodo de presentación de enmiendas, pero no llegó a debatirse, finalizó la legislatura sin que hubiera tiempo para ello y por ello caducó. A nosotros nos parecía importante y por eso hemos querido presentar una iniciativa en el mismo sentido, como digo, muy*

*similar a aquella por inspirarse en el mismo precedente catalán.*

*Bien, esta proposición de ley foral de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno parte de la constatación de que en una sociedad desarrollada como la nuestra la iluminación artificial durante la noche es imprescindible en todas las zonas urbanas habitadas, también en relación con muchas actividades comerciales, productivas, lúdicas, etcétera. Lo que sucede es que como casi toda actividad humana tiene también sus efectos negativos. En esta proposición tenemos en cuenta fundamentalmente dos aspectos: en primer lugar, la necesidad de proteger el medio nocturno del exceso de alumbrado o iluminación artificial, porque afecta, por un lado, a diversos procesos biológicos, los cambios en cuanto a la alternancia del día y la noche y la sucesión de las estaciones afectan a los seres vivos y, por otro lado, una iluminación excesiva también dificulta o imposibilita determinadas actividades, fundamentalmente las relacionadas con la astronomía, con la visión del cielo, etcétera. Este aspecto de proteger la visión del cielo dio incluso origen a una ley, en este caso estatal, conocida popularmente como Ley del cielo, que protege precisamente los cielos en las islas Canarias para posibilitar las actividades del Instituto Astrofísico de Canarias.*

*Y, en segundo lugar, otro aspecto importante es el que se refiere al consumo de energía. Todas sus señorías saben perfectamente la necesidad que existe de ahorrar energía porque vivimos con un modelo de consumo energético basado en recursos no renovables, fundamentalmente recursos como el carbón o el petróleo, con lo cual, el despilfarro de la energía es absolutamente incompatible con un desarrollo sostenible, con que las generaciones*

*futuras puedan disponer también de recursos energéticos. Y también vivimos en una sociedad que hace un uso excesivo muchas veces de los medios de transporte, que también consumen energía y contaminan el medio ambiente. El hecho de que la iluminación nocturna se haga con criterios coherentes y racionales tiene una incidencia directa en el consumo-fuentes de energía, es decir, es una vía más de ahorro energético y es una vía más para conseguir un desarrollo sostenible, del que mucho hablamos pero que, desde luego, todavía no hemos alcanzado. Vivimos con la aspiración del desarrollo sostenido pero de momento no sostenible.*

*La proposición de ley que estoy defendiendo, siguiendo recomendaciones de diversas entidades relacionadas tanto con la energía como con la iluminación, pretende, en primer lugar, dividir el territorio en diversas zonas en función de sus características y en relación con la claridad luminosa que puede ser admisible en cada una de estas zonas en función de las actividades que se desarrollan en ella. Regula también los aspectos relativos a las intensidades del brillo permitido en cada zona, el diseño y la instalación de alumbrado y también el régimen estacional y horario de usos. Se regula una serie de obligaciones para las administraciones públicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de esta proposición de ley. Se prevén ayudas económicas para operaciones de adaptación de los alumbrados existentes a las nuevas prescripciones. Todos sabemos que el alumbrado que existe en nuestras ciudades y pueblos frecuentemente supone un derroche de energía y habría que modificarlo. Prevé también el impulso de campañas de concienciación ciudadana hacia la problemática que plantea la contaminación lumínica. Y establece también el correspondiente régimen sancionador para asegurar la aplicación de estas disposiciones.*

*Finalizo haciendo una referencia a lo que dice el propio texto de la proposición en su artículo 2, que habla de las finalidades de la ley foral, en el caso de que se apruebe, y que resumen perfectamente cuál es la propuesta. Dice: finalidades: promover la eficiencia energética en los alumbrados exteriores, mediante el ahorro de energía; mantener al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas en beneficio de la fauna, de la flora y de los ecosistemas en general; evitar la intrusión lumínica en el entorno doméstico y, en todo caso, minimizar sus molestias y sus perjuicios; prevenir y corregir los efectos de la contaminación lumínica en la visión del cielo; y, finalmente, reducir el uso de las instalaciones de alumbrados exteriores e interiores de materiales contaminantes.*

*Bien, grosso modo así se resumen los contenidos de esta proposición de ley foral que, como*

*decía antes, espero que en esta segunda oportunidad que viene esta materia a esta Cámara se pueda debatir y se pueda aprobar, lógicamente con las aportaciones que hagan todos los grupos parlamentarios, una ley foral que en este caso sería la segunda que se aprueba después de la que se aprobó en Cataluña para un tema que entendemos que desde el punto de vista ambiental y energético es importante. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Vamos a abrir el turno a favor de la proposición de ley. Por UPN, señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Buenos días. Gracias, señor Presidente. Nos encontramos con una ley que ya el 6 de febrero de 2003 quedó tomada en consideración en este Parlamento, se presentaron las enmiendas, como se ha dicho anteriormente, que no se pudieron debatir por cuanto que terminó aquella legislatura, y nos encontramos ahora con la misma ley, aunque algo modificada. Queremos decir que seguimos encontrando algunos puntos delicados por sus consecuencias a corto y largo plazo y por las implicaciones que supondría su interpretación, ya que ésta es una transcripción literal de la Ley 6/2001, de 31 de mayo, de Cataluña, con algunas pequeñas modificaciones por las que luego le daré las gracias, y nos encontramos con la primera, que es la exposición de motivos, con la cual no estábamos de acuerdo entonces ni estamos de acuerdo ahora, porque si lo que se pretende es sólo lo que se ha explicado aquí, la exposición de motivos no tiene nada que ver con ello. Se hace hincapié en la eficiencia del ahorro energético, del cual depende el desarrollo sostenible y la disminución de emisiones causantes del efecto invernadero. Tampoco se hace referencia a los sólidos de azufre, origen de la lluvia ácida y óxido de nitrógeno, que son, por cierto, muy perjudiciales para la salud, etcétera. Hay cosas que ustedes ya sabrán que nosotros enmendaremos en ese preámbulo, en esa exposición de motivos, como hicimos la vez anterior.*

*Pretender conceder a esta ley un acto restrictivo como se hace, en cuanto al uso de materiales contaminantes, es difícil, sobre todo se sale de un ámbito que ya está legislado por la Directiva de la Unión Europea denominada WEEE, cuyo título es Directiva relativa a la gestión de residuos de equipos eléctricos y electrónicos y de restricción del uso de ciertas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos, que fue aprobada en octubre de 2002.*

*Vemos que algunos artículos siguen insistiendo en introducir en la ley cosas que deberían ir en el reglamento. Nosotros creemos que las definiciones del artículo 4 no están bien puestas en la ley, que es mucho mejor recogerlas en el reglamento, ya que están perfectamente en el vocabulario electrónico*

*internacional. Por cierto, hay cosas que siguen estando mal redactadas, los catalanes ya han rectificado, pero parece que aquí no se rectifica, siguen estando mal redactadas y las enmendaremos.*

*Así mismo, seguiremos enmendando los artículos 7, 8 y 10, por no seguir abundando en los mismos.*

*Nosotros creemos que el fin que se persigue es posible, ya que en todos estos temas estamos de acuerdo con la directiva europea. Y a lo que se ha hecho referencia aquí es algo que no aparece aquí. Dice que vamos a disminuir el consumo eléctrico y vamos a regular la transmisión de los efectos al espacio. Bueno, pues nosotros no hemos encontrado, y también anuncio nuestras enmiendas a ese aspecto, concretamente al artículo 8, porque cuando se habla de reducción de flujo luminoso en horario regulado, no se habla de la estabilización. Siempre se tiene que conseguir la estabilización de la tensión de alimentación en los regímenes lumínico y reducido para que las instalaciones permitan un uso adecuado de las mismas, es fundamental la estabilización, porque, si no, los flujos no sirven para nada. O sea, mediante los flujos hay que estabilizar, bajarla de 240 a 210 pero estabilizada.*

*Y también en el mismo artículo anunciamos nuestra proposición de hacer otra enmienda, de acuerdo con la directiva europea, con las recomendaciones que nos hace el IDAE, para que los equipos que se instalen sean de carácter estático y estabilicen la tensión de alimentación a todos los componentes de la instalación. Sin esas condiciones la verdad es que no podríamos seguir diciendo que vamos a conseguir los efectos que se pretenden con esta ley.*

*Para terminar, vemos que se han recogido muchas de nuestras enmiendas presentadas a la anterior proposición de ley, tomada en consideración el 6 de febrero de 2003, y, como ya dijimos antes, en la tramitación en Comisión volveremos a presentar las enmiendas que aquí no se recogen, así como algunas otras que entendemos oportunas por el paso del tiempo. Por lo tanto, agradecemos al grupo que ha presentado esta proposición de ley, que ha recogido bastantes de las enmiendas que presentamos nosotros, aunque algunos aspectos siguen insistiendo en algo que no existe técnicamente ni en la directiva ni en las intenciones que tienen aquellas instituciones que se preocupan desde hace bastante tiempo de estos asuntos, como es el Ministerio a través de sus empresas, como el IDAE, etcétera, que son las que hacen las recomendaciones y los estudios oportunos. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jaime. Seguimos en el turno a favor. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

*SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral. En primer lugar, queremos felicitar al grupo proponente por haberla recuperado para volver a tramitarla, nos alegramos mucho. Denota la sensibilidad que ese grupo tiene en materia medioambiental, no cabe la menor duda.*

*Vamos a aprovechar más que para entrar en el contenido de la proposición de ley, que también, haremos las correspondientes enmiendas, porque creemos que se puede mejorar, efectivamente, después de dos años puede haber cosas que incluir y que la mejoren para que podamos tener de nuevo una innovación y podamos ser referentes también en esta materia, pero queremos aprovechar para marcar un poco la filosofía que a nosotros nos preocupa que finalmente pueda recogerse en esta ley foral.*

*Qué duda cabe de que el uso de la electricidad para generar luz ha constituido un innegable factor de progreso. Quiero recordar que la vecina ciudad de Haro, tan cercana a nosotros, fue la primera en España que tuvo luz eléctrica en las calles, en 1891, y de ahí aquella expresión de "ya llegamos a Haro, que se ven las luces". Pero no es menos cierto que el mal uso de la electricidad se ha convertido en una expresión característica de nuestro irracional estilo de vida consumista. Otras formas de luz distintas de las puramente doméstica e industrial, es decir, la ornamental, la comercial, la propagandística y la lúdica, han ido apareciendo con el tiempo y poco a poco han ido invadiendo el entorno hasta convertirse en un elemento normal, por llamarlo de alguna manera, de nuestro hábitat ciudadano.*

*En ausencia de normativas reguladoras, el crecimiento desordenado de las ciudades y de los espacios dedicados a las actividades industriales, así como los centros nocturnos de diversión han ido llenando el cielo nocturno de luz, y nadie ha advertido que poco a poco íbamos apagando las estrellas y la noche agonizaba. Se podría pensar que esto es inevitable para no frenar el progreso, pero no se trata de oscuridad, sino de utilizar menos luz para iluminar mejor. Para ello hay numerosas medidas, medidas prácticas que se podrán potenciar en esta ley foral y que algunas de ellas ya se recogen, medidas cuya inversión se amortizaría en la mayoría de los casos en menos de dos años con el descenso de consumo. Eso, además, va a provocar que podamos descansar en casa. Queremos recordar que hay quien tiene enfrente de su casa una farola y en verano cuando quiere abrir la ventana para dormir no puede hacerlo porque le da el foco de la farola. Está demostrado que eso provoca nerviosismo, irritabi-*

lidad y falta de descanso. Pero, además de eso, en las carreteras también hay deslumbramientos por la mala ubicación de las farolas, que no van hacia abajo sino hacia arriba, y eso significa riesgo en la seguridad vial. Efectivamente, la ley foral contempla algunas de esas cuestiones, pero creemos que se pueden mejorar y así lo plantearemos.

Sorprendentemente, pues, se trata del único problema medioambiental cuya solución no implica inversiones a fondo perdido, sino que genera beneficios. Por tanto, creemos que es uno de los asuntos en los que no tendremos ningún problema en ponernos todos de acuerdo en las mayores y mejores posibilidades técnicas para solucionar esta contaminación.

Por otra parte, están las medidas jurídicas. Existen y funcionan, y han sido positivas. Las primeras fueron en Estados Unidos, no porque se le ocurriera al Gobierno, sino a un astrofísico que se jubiló, y fueron empezando a dar sus frutos. Después fue Europa: Inglaterra, Francia, Suiza, Alemania y fundamentalmente Italia, que tiene incluso ordenanzas municipales y regionales que regulan esta contaminación lumínica. Igualmente, en Chile. Comprenderán que Chile es especialmente relevante por sus observatorios astronómicos, que fue lo que provocó inicialmente la toma de estas medidas jurídicas, porque no se podía trabajar en astrofísica en la contemplación del firmamento si no se tenía la oscuridad necesaria, y no existe si hay una contaminación lumínica que provoca que el cielo ya no sea oscuro sino que sea gris rojo, como en nuestras ciudades actualmente.

España estaba fuera de este proceso hasta hace muy poquito. Existía la Ley del cielo, de Canarias, de 1988, pero no surgió ninguna otra iniciativa hasta 1995, también en Canarias, evidentemente, por el Observatorio Astrofísico, no por otras razones. Cataluña fue, como se ha dicho aquí, la primera comunidad que elaboró una ley, en el año 2001, y sobre ella es sobre la que se ha trabajado ya en la pasada legislatura y en la propuesta actual. Pero no debemos olvidar tampoco que en la ley hay una escasez, y sobre eso plantearemos nuestras enmiendas, de implantación de medidas también divulgativas y docentes, es decir, debemos utilizar todos los instrumentos de comunicación social para la concienciación de este problema ambiental, debemos utilizar la escuela y la pedagogía que deben conllevar en la escuela las materias ecológicas y ésta en concreto, y fundamentalmente en la universidad. La universidad tiene un enorme horizonte de investigación y de estímulo para la innovación y la experimentación en este asunto, no sólo en arquitectura, en electrónica, se ha hablado aquí de las luminarias, de las lámparas, de qué tipo deben ser, y ahí se puede investigar mucho en los laboratorios y en la universidad,

sino también, y es muy importante, en la biología y en la medicina, en la biología por los efectos sobre la flora y la fauna de esta polución y contaminación lumínica y en la medicina por los efectos en el hombre. Sobre los efectos en el hombre ya hay algunas investigaciones aunque queda mucho campo por hacer, pero los efectos sobre la flora y la fauna pueden dar muchísimas sorpresas y es un campo absolutamente virgen. Creemos que desde Navarra se debe ser también innovador en esta materia y potenciar a través de nuestra ley foral que las universidades en Navarra puedan hacer todo lo que sea preciso en investigación e innovación para conseguir solucionar este problema en nuestra Comunidad.

Por último, y voy terminando, no podemos olvidarnos de que somos simples usuarios transitorios del planeta y no sus propietarios. Como decía en una conocida carta uno de los últimos jefes indios al Presidente de Estados Unidos, la tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la tierra. Curiosamente, la astrofísica del siglo XX le ha dado la razón al haber puesto de manifiesto que estamos hechos de materia de estrellas y a ellas debemos nuestra existencia. Si las eliminamos, desaparece su testimonio constante de nuestros orígenes. Debemos preservar, pues, la tierra y el cielo para el disfrute de las futuras generaciones. Señorías, esta sensibilidad en este Parlamento deberá tenerse en cuenta, y no me cabe la menor duda de que la tendremos, para conseguir a través del plan estratégico energético de Navarra, a través de la financiación correspondiente y a través de esta ley foral ser pioneros en una materia como la contaminación lumínica que creemos que es de importancia y para nuestra Comunidad, que tiene una extensión que se debe preservar especialmente, mucho más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acedo. Seguimos en el turno a favor. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Presidente jauna, zure baimenarekin eserlektutik hartuko dut hitza. Con su autorización, hablaré desde el escaño ya que no voy a ser ni tan profundo ni tan poético como la señora Acedo. Simplemente, haré dos o tres reflexiones. Nos parece muy importante la proposición de ley y el paso que estamos discutiendo. En cualquier caso, consideramos que el momento concreto para debatirla profundamente y presentar enmiendas lo tendremos, dado que parece que se va a tomar en consideración, y simplemente haré una pequeña reflexión en el sentido de que ese miedo cultural que ha habido siempre a la oscuridad en este caso no nos debe cegar y no debemos empeñarnos en seguir poniendo iluminaciones lo más potentes y lo más mirando al cielo posible, porque en un elemento que es muy impor-

*tante, y creo que cada vez tenemos todos y todas una visión más global del concepto medioambiental, y creo que cada vez estamos evolucionando todos más en el sentido de saber que ni el medio ni las formas de vida del mismo desaparecen en la noche, sino que siguen perfectamente ubicados y, por lo tanto, la protección no es un elemento de día sino que es permanente. Nos parece igualmente importante un segundo aspecto clave en esta proposición de ley que deberá ser recogido y atendido correctamente cuando estamos hablando de un elemento que tiene también una incidencia importante en el gasto energético, que es el ahorro energético como primer elemento de protección del propio medio y del propio medio ambiente. Es fundamental en una proposición de ley como ésta, por lo tanto, insisto en que como tendremos opción para debatirlo y enmendarlo, nuestro grupo dará, cómo no, el voto favorable y esperamos el momento, en este caso con dos años de legislatura por delante, de que seamos capaces de meterlo en calendario y acabarlo con una aprobación definitiva. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Seguimos con el turno a favor. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

**SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Asistimos en este momento a la constatación en sede parlamentaria de la posibilidad de que oposición y Gobierno seamos capaces de mejorar el cuerpo legislativo de esta Comunidad Foral y, desde luego, también de que en este hemicycle, a pesar de lo dicho en muchas ocasiones, jamás se hurta el debate, como en esta ocasión tenemos posibilidad de constatar. Como decía, efectivamente, parece una norma apropiada, una fórmula interesante la de que al final haya grupos políticos capaces de presentar una proposición de ley que en vez de solapar o tratar de tener el protagonismo de las leyes trascendentales o más importantes sea una ley no menos importante, no menos trascendental pero una ley complementaria con actuaciones que se están llevando a cabo ya por el Gobierno y, por lo tanto, que va a mejorar las labores que se están haciendo, porque es evidente que en el plan energético que se está llevando a cabo en este momento, del que hemos hablado en sede parlamentaria y en este Pleno en más de una ocasión y en el que el Gobierno tiene puestas muchas actuaciones, se contemplan medidas de ahorro y de eficiencia en relación con la iluminación y con el alumbrado público y, por lo tanto, repito, esas medidas junto con esta norma pueden ser en todo caso complementarias y, por lo tanto, ahí está lo positivo. Es cierto también que se están llevando a cabo actuaciones con entidades locales, con la Agenda Local 21, referentes al*

*alumbrado y, por lo tanto, como digo, en todas estas actuaciones se complementa y se hace de una forma clara y se exterioriza y se escenifica de una manera clara, como digo, y contundente las posibilidades de actuación complementarias en muchas ocasiones, desde luego, no siempre es así, entre oposición y Gobierno.*

*En todo caso, esta norma, que, repito, me parece que afecta a una cuestión que, es cierto, se olvida cuando uno consigue un logro social en este caso de años y de siglos, como es la iluminación nocturna, que hace unos 150 años parecía una cuestión poco menos que imposible, y ahora es una realidad cuyas consecuencias no se contemplan convenientemente y, desde luego, es cierto, como dice la exposición de motivos de la ley, que se establece el alumbrado público de una manera prácticamente estética, sin atender a otro tipo de razones, y es cierto que no se es consciente de eso hasta que de verdad alguien hace estudios, hace informes y analiza que esa situación que nos parece a todos tan normal y tan necesaria está afectando a otra parte de nuestra humanidad y, desde luego, está afectando también a una parte de nuestro planeta y está afectando a nuestro medio ambiente y a nuestro ecosistema. Por lo tanto, es evidente, cuando se constatan esas realidades que afectan en muchas ocasiones y que uno no se para ni siquiera a pensararlo, que hay que darles solución y respuesta.*

*En este caso votaremos, lógicamente, que sí a la toma en consideración. No se trata ahora de establecer qué artículos o qué parte de la norma se enmendará o no, es decir, nosotros, evidentemente, trataremos de mejorarla, como tratamos de mejorar todas las leyes que se tramitan en Comisión, pero al final tendremos en Navarra una norma que regule esta situación, que haga más racional y más razonable el uso de la iluminación en horas nocturnas, que potencie, desde luego, el estirar al máximo lo que es la luz natural, que exija también de alguna manera que el alumbrado público cumpla con una serie de normas que, desde luego, no primen la estética y sí la eficiencia, la eficacia y la no agresión al medio ambiente, que contemple las incidencias que puede tener en la fauna y flora de los alrededores de las ciudades, que muchas veces no se ve, en relación también con la contaminación lumínica en cuanto al cielo, etcétera; nos parece, como digo, que es una norma en ese sentido que a va a complementar.*

*Echamos en falta, quizás, algo que al Gobierno o a los grupos cuando traen un proyecto de ley siempre se les dice, la colaboración, el hacerlo público a los demás, el debate con el resto de grupos, la participación. Es evidente que en este caso podría haber, y es lo que se echa en falta quizás, una participación, aunque se hayan mantenido los*

*contactos debidos con las entidades locales o con la Federación de Municipios, para que tener claro cuál es su propuesta. En todo caso, eso va al debe del proponente, pero puede ser, lógicamente, siempre superado. Reitero, y acabo, que nos parece que esta norma va a complementar medidas que se están llevando a cabo por el Gobierno, que, por lo tanto, es una proposición de ley oportuna por parte del grupo de Izquierda Unida, que va a mejorar las actuaciones que se están llevando a cabo, que va a delimitar un proyecto que yo creo que es conveniente y, por lo tanto, votaremos a favor de su toma en consideración y la mejoraremos en la medida de lo posible en el debate en Comisión.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. En el turno a favor, por Eusko Alkartasuna, señora Errazti, tiene la palabra.*

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Vamos a votar que sí al trámite, como es obvio, utilizando además este turno, y anunciamos además una serie de reflexiones y también enmiendas que presentaremos en su momento en el periodo que se habilite para ello.*

*Es una ley que ya estudiamos en el año 2003, que no se desarrolló porque se suspendieron las actividades parlamentarias puesto que había elecciones, y es una ley que tiene referencias claras en Cataluña porque estamos hablando exactamente del mismo proyecto de ley, por lo tanto, el debate en Cataluña, sin duda, nos va a ayudar a la hora de ver qué hicieron y qué desarrollaron en la ponencia y cómo fueron desarrollando una serie de enmiendas. Por lo tanto, es una ley ante la cual podemos permitirnos, y vamos a hacerlo, un desarrollo muy adecuado.*

*Me parece muy bien la idea de establecer una serie de medidas claras frente al uso inadecuado de la iluminación nocturna. Son verdad todos esos argumentos de observación astronómica, pero no creo que sean los fundamentales a la hora de enfrentarnos al control de la contaminación lumínica. Hemos recibido aportaciones de diversas sociedades, como Gorosti, sociedades que realmente están preocupadas por el medio ambiente y que, además, son conocidas por el desarrollo y sus aportaciones continuas, y pediremos, bien al grupo proponente, porque entiendo que le toca al haber tenido la idea, pero, si no lo tiene a bien, lo haríamos nosotros o conjuntamente, si así lo creen, las aportaciones de esos grupos en este Parlamento porque entendemos que pueden ser importantes a la hora del proceso de enmiendas.*

*Los objetivos de condiciones naturales a la hora del alumbrado, la eficacia en el uso de la*

*energía, la protección del medio a la hora de articularlo con la convivencia ciudadana, nos parecen objetivos fundamentales a la hora de enfrentarnos al proceso de desarrollo de esta ley. Seguridad, consumo, calidad de vida, ahorro frente a derroche energético, sin duda, son los objetivos del articulado que se presenta, articulado ante el cual ya anunciamos una serie de disconformidades que desarrollaremos. Entendemos que hay un desarrollo excesivo del vocabulario técnico, entiendo que para eso está el diccionario de la lengua española o, en todo caso, el del la lengua vasca, a la hora de su publicación. Hay unas definiciones que probablemente no serían necesarias. El artículo 5.2, cuando habla de la exenciones en determinados lugares, por ejemplo, militares o aeropuertos, cuando habla de la consecución del mayor número posible de objetivos que tengan que ver esta ley, intentaremos afinarlo porque entendemos que la ley obliga incluso en aquellos casos de exención, entendemos que debe estar regulado también para esos casos, no se puede dejar al albur de la intención para ellos. Si es verdad que están exentos, deben estarlo, pero debe quedar claro, porque, si no, el artículo 5.2 deja una indefinición que no se sabe muy bien al final qué puede ser. Pero no es un aspecto fundamental, como pueden entender los proponentes.*

*Hay una excesiva tendencia a la reglamentación, que se quede al albur de los reglamentos de distintos lugares, por supuesto del ámbito municipal, o de las características de las instalaciones. Quizás podríamos hacer el esfuerzo, no lo sé, igual no, pero podríamos hacer el esfuerzo de regular mucho más puesto que la ley obliga, vuelvo a decirlo.*

*Con respecto a la obligatoriedad en aquellas construcciones que están sujetas a ayudas con fondos públicos, el artículo 14, entendemos que también se puede crear una situación de discriminación entre unas y otras. Entiendo que si estamos hablando de contaminación lumínica, de aprovechamiento de los recursos energéticos, necesariamente tiene que afectar a todos los ámbitos, al privado y al público, pero, bueno, eso quedará para desarrollos posteriores. Y en lo que respecta a la indefinición de los procesos sancionadores, el artículo 19, entendemos que probablemente también, además de dejarlo a los órganos que compete en el Departamento de Medio Ambiente, quizás deberíamos ver orgánicamente a quién compete para que quede en todo caso claro.*

*Para terminar, nos sorprende la posición del Gobierno, que mandó a esta Cámara su disconformidad con el trámite de esta ley y que, además, ha utilizado unos argumentos que, por lo visto, han sido superados oída la intervención del señor Jaime. Eso de la invasión de las competencias*

municipales, el aumento del gasto público en los presupuestos y, además, que el Gobierno pretende abordar, como dice en su punto dos, el plan energético, actualmente en proceso de elaboración. Sí sería conveniente que antes del proceso de enmiendas, antes de que esta Cámara entre en esa labor; sepamos cómo está ese proceso, ese plan, para no hacer dobles trabajos que necesariamente van a impedir que nos dediquemos a otros en la Cámara. Quiero, al menos como reflexión, dejarlo planteado y, en todo caso, preguntaremos al Gobierno cómo está, porque igual podemos trabajar conjuntamente en estos ámbitos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Cierra el turno a favor, por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, también al público asistente al Pleno de hoy. Tengo entendido que en la anterior legislatura, concretamente en febrero de 2002, por iniciativa de Izquierda Unida, grupo que realiza esta proposición de ley, este Parlamento aprobó ya una moción por la que se solicitaba al Gobierno de Navarra que remitiera un proyecto de ley foral que regulara las instalaciones y aparatos de alumbrado. En aquel momento el proponente de la moción señalaba que aunque ya existían, por ejemplo, leyes autonómicas sobre esta materia, había preferido presentar una moción y no una proposición de ley porque entendía que el Gobierno de Navarra, mejor conocedor de la situación, debía y podía elaborar un proyecto de ley. Se demuestra una vez más que las mociones de este Parlamento quedan en papel mojado, porque en ningún momento se nos ha remitido dicho proyecto.

Recuerdo esto porque el Gobierno de Navarra, al razonar su oposición a esta proposición de ley, manifiesta en primer lugar que ésta incide en las competencias municipales y que hubiera necesitado una consulta a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Esto habría sido así, a mi entender, si el Gobierno de Navarra, cumpliendo sus deberes, hubiera realizado el proyecto de ley que le solicitó este Parlamento. Además, me recuerda también a la proposición de ley de UPN y CDN sobre el tema de Larra. En aquel momento nosotros criticamos duramente la falta de informes porque entendíamos que se presentaba como proposición de ley y no como proyecto de ley para evitar precisamente dichos informes.

Sí coincidimos en algo con el criterio del Gobierno, y es en que esta proposición incide en competencias municipales, y entendemos que puede y debe ser corregido mediante enmiendas que los grupos parlamentarios podemos presentar en el trámite parlamentario.

Entrando en la necesidad o no de regular esta materia, desde nuestro punto de vista, creemos que sí es necesario. La luz es un parámetro fundamental de la vida y de los medios naturales, donde juega un papel informativo y energético. La función informativa procede de la alternancia día-noche, lo cual regula los biorritmos de todo ser vivo, y la función energética se manifiesta por todos los efectos químicos de la luz, como la fotosíntesis o polos térmicos. Toda la actividad biológica en el planeta está inseparablemente asociada a esta alternancia día-noche. Con los actuales avances tecnológicos hemos conseguido alterar en muchos casos esta alternancia y estamos creando el efecto llamado contaminación lumínica. En este sentido, estamos asistiendo a la aparición o detección de otros tipos de contaminación, como, por ejemplo, la sonora, que podría enmarcarse en el mismo marco de regulación que la lumínica con la cada vez mayor sensibilización ante la necesidad de favorecer todas aquellas regulaciones que tienen por objetivo la protección ambiental. Todos somos conscientes de que la existencia de luz artificial es positiva para el ser humano y para el desarrollo de la civilización, pero entendemos que debemos intentar regularla para que la contaminación lumínica sea la menor posible, y, en este sentido, creemos que esta proposición, que puede ser mejorada vía enmiendas, contribuye a ello.

Es una proposición que afecta a todas las entidades públicas e incluso a particulares, que requiere la intervención y participación de especialistas en distintas disciplinas y que pretende un uso responsable de la luz artificial que cree el menor perjuicio posible la contaminación lumínica. Por este motivo vamos a apoyar esta proposición de ley que, como ha quedado demostrado, va a salir adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Izu, tiene su turno de réplica.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Agradezco a todos los grupos su apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley y también agradezco alguna felicitación que se ha hecho a este grupo por recuperar un texto que no es nuevo ni es original, como exponía antes. Yo, desde luego, me alegro de que todos en esta Cámara compartamos el mismo interés por esta materia que, como explicaba antes, efectivamente, es importante.

Como recordaba el señor Jaime, en este texto sí que hemos tenido en cuenta algunas de las enmiendas que presentó UPN a aquella anterior proposición de ley foral del año 2002. Por cierto, fue el único grupo que entonces enmendó. La verdad es que probablemente fue un mal momento, el último año de legislatura, próximo a las siguientes elecciones, y supongo que por eso los

demás grupos estaban centrados en otras cosas. Espero que esta proposición se haya presentado en un mejor momento, a mitad de legislatura, y tengamos tiempo para debatir, enmendar, en suma, para mejorar el texto. Desde luego, ésa ha sido nuestra intención. Algunos grupos han expuesto algunas de sus discrepancias y han anunciado que presentarán enmiendas. Por supuesto, eso es lo que esperábamos. Estoy convencido de que entre todos mejoraremos este texto.

Decía el señor Pérez-Nievas que no han participado las entidades locales. Por supuesto, es el mecanismo normal de una proposición de ley foral, otro caso hubiera sido el de un proyecto elaborado por el Gobierno, que pasa antes por una serie de consultas. Nosotros no hemos hecho ese proceso de consultas porque, como digo, es lo normal en una proposición de ley foral. Nos hubiera gustado que en vez de una proposición hubiera sido un proyecto, pero, como ha recordado el señor Etxegarai, el Gobierno ni en la anterior legislatura ni en ésta ha querido hacer un proyecto de ley sobre esta materia, a pesar de que por iniciativa de nuestro grupo, Izquierda Unida, se le había reclamado desde el Parlamento. En cualquier caso, me alegro de que si no lo hace el Gobierno por lo menos los dos grupos parlamentarios que lo sustentan en este caso no hayan seguido el criterio del Gobierno y estén abiertos al debate, a la tramitación de esta proposición de ley foral.

En cualquier caso, de aquí a que se debata el texto, a que se apruebe, siempre habrá tiempo para contar con las opiniones de otras instituciones, de otras entidades, de otras personas. Y también a este respecto recordaba la señora Errazti que algunas entidades muy relacionadas con la materia se han dirigido a todos los grupos parlamentarios. Concretamente, el Planetario de Pamplona, la Asociación Navarra de Astronomía, la Sociedad de Ciencias Naturales Gorosti, la Asociación contra la Contaminación Lumínica, el Observatorio Astronómico de Guirguillano y los profesores de Astronomía de la Universidad Pública. Aparte de que mostraban su apoyo a que se tramitara esta proposición de ley foral y pedían el voto en ese sentido a todos los grupos parlamentarios, se ponían a disposición de este Parlamento para asesorar o ayudar en lo posible.

Quiero decirle a la señora Errazti que su sugerencia es oportuna, pero llega un poco tarde, porque ya hemos solicitado con fecha 9 de mayo una sesión de trabajo de la Comisión parlamentaria correspondiente con todas estas entidades y ya se está tramitando, porque ya pasó por la Mesa y Junta de Portavoces el pasado lunes. Espero realmente, si llega a tiempo esta comparecencia, que, como expertos que son, todas las personas que integran estas asociaciones nos ayuden realmente

con sus sugerencias a presentar buenas enmiendas a este texto, y, por supuesto, en nuestro grupo estamos abiertos siempre a que haya la comparecencia o a que haya sesiones de trabajo con otras personas, otras entidades que nos ayuden en nuestra labor legislativa, que nos aporten cosas cuando estamos debatiendo bien sea un proyecto o bien sea una proposición de ley foral como en este caso. En fin, en suma espero que realmente el debate que tendremos en unos meses sea productivo y que con el trabajo de todos salga una buena ley foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Como saben sus señorías, procede ahora que votemos en conjunto si se toma o no en consideración, es decir, si se admite a trámite la proposición de ley foral que se ha defendido. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha sido tomada en consideración la proposición de ley foral de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno.

#### **Interpelación sobre la atención a la educación infantil de 0-3 años, formulada por el G.P. Aralar.**

#### **Interpelación sobre la política educativa de escolarización de los niños menores de 3 años, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación a los puntos segundo y tercero del orden del día, que vamos a debatir conjuntamente, aunque con los tiempos ampliados, debido a que se trata de temas conexos. El segundo punto del orden del día estaba enunciado...

SR. TELLETXEA EZKURRA: Señor Presidente, si usted lo permite, este grupo parlamentario considera que deberían tratarse por separado. Este grupo parlamentario presentó su iniciativa mucho antes que el grupo socialista. No es culpa de este grupo parlamentario que en el Pleno anterior, en el cual iba a ser tratado este punto, no pudiera hacerse porque el señor Presidente del Gobierno estaba de visita por tierras niponas. Por todo ello, le solicitamos que sean puntos independientes. Yo comprendo que para el Presidente del Gobierno puede suponer algún pequeño problema argumentativo, pero, conociendo su habilidad dialéctica, creemos que no tendrá problema.

SR. PRESIDENTE: *Vamos, en definitiva, corresponde la decisión al Presidente del Parlamento, de acuerdo con el artículo 191. No le va a suponer merma en absoluto de su tiempo de intervención, en todo caso, los que pueden defender el tema van a tener la misma oportunidad de hacerlo y, por tanto, creo que no padece en absoluto el debate al agruparlo. El segundo punto del orden del día decía...*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, entonces este grupo parlamentario quiere que conste en el acta de la sesión que mostramos nuestra disconformidad con la decisión que usted soberanamente ha tomado.*

SR. PRESIDENTE: *Así se hará. El segundo punto del orden del día decía: Interpelación sobre la atención a la educación infantil de 0-3 años, y ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Aralar. Como tema conexo el tercer punto del orden del día señalaba: Interpelación sobre la política educativa de escolarización de los niños menores de 3 años, y ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para exponer la interpelación, por el Grupo Parlamentario Aralar, tiene la palabra su portavoz. Adelante.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La interpelación cobra sentido por las últimas declaraciones de los partidos en el Gobierno, Unión del Pueblo Navarro y CDN, en torno a la financiación del ciclo 0-3 años, al problema de financiación, declaraciones también del Vicepresidente del Gobierno este domingo en un periódico de la provincia en el cual hablaba sobre el ciclo 0-3 años, su financiación, sus perspectivas, y nos gustaría conocer cuál va a ser la política general del Gobierno de Navarra sobre la atención a este modelo, a esta educación infantil de 0 a 3 años, el posicionamiento del Gobierno sobre la iniciativa legislativa popular promovida por la Asamblea de ayuntamientos y las políticas educativas que el Gobierno tiene en mente para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en este tramo de 0-3 años.*

*El Grupo Parlamentario Aralar está realmente preocupado por cómo se está llevando y cómo se está enfocando la política del Gobierno en este tramo de 0-3 años. Señoras y señores Parlamentarios, los políticos estamos para solucionar problemas, y cuando unos grupos parlamentarios adquieren la responsabilidad de coger el mando del Gobierno de una Comunidad tienen que hincarle el diente a los problemas que existen en la sociedad, tienen que solucionar esos problemas y tienen que entrar de lleno a ver qué políticas se pueden efectuar para solucionarlos. Y en el tramo 0-3 años en este momento la sociedad navarra nos*

*está diciendo que hay que solucionar ese problema, no atendemos la demanda de la gente que quiere llevar a sus chicos y a sus chicas, a sus hijos y a sus hijas a estos centros de 0-3 años. Sólo se atiende la mitad de la demanda existente. Sólo en Pamplona el año pasado se quedaron 1.500 familias fuera, este año se han quedado 1.100 familias fuera; hay demanda, hay que responder a esa demanda con medidas eficaces.*

*Señores de UPN y CDN, las mujeres y los hombres se han incorporado a la vida laboral, hay que solucionar el problema de la conciliación de la vida laboral y familiar. No se pueden hacer políticas tendentes a que la mujer o el hombre se queden en casa, es que ya han salido de casa, ésa es una realidad que hay que solucionar ya. Sabemos cómo hacerlo, Navarra dispone de un modelo exportable a cualquier lugar de España y de Europa, que es el organismo autónomo de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Pamplona, tenemos un modelo exportable, podemos copiar lo que están haciendo estas escuelas en Pamplona. Tienen un prestigio de veinticinco años, un reconocimiento social, son modelos que podemos aplicar en Navarra, modelos en los cuales hay una cultura educativa que trata de rescatar los derechos de la infancia para hacer partícipes de los mismos a la comunidad social. Ésta es un poco la filosofía de estas escuelas infantiles de Pamplona. Tenemos un modelo que pedagógicamente está probado, un modelo de escuela infantil con 85 niños y niñas atendido por trece profesionales, ocho educadores, cuatro auxiliares y un director o directora. Tenemos un modelo, pues, que podemos exportar y que podemos aplicar; un modelo que funciona en Pamplona y que podemos aplicar en toda Navarra. Un modelo que garantiza la calidad, que garantiza el no aparcamiento de los niños y niñas, sino una atención educativa seria e integral.*

*¿Y qué tenemos? Pues en este momento tenemos la ley de la selva, no hay regulación. La ley de la selva significa guarderías privadas aquí, módulos o aulas de dos años en centros privados, en centros públicos; la ley de la selva. La ley de la selva significa falta de control, falta de rigor, falta de articulación de un modelo educativo que consagra la LOE, la nueva Ley Orgánica de educación. La ley de la selva no tiene que aplicarse con los niños y las niñas, tiene que haber un ordenamiento serio, donde sepamos qué es lo que vamos a exigir a los educadores que están con esos niños y esas niñas. No podemos jugar con el futuro de los ciudadanos navarros, con su futuro personal, con su futuro emocional, con su futuro afectivo. A los niños y a las niñas de cero a tres años hay que tratarlos bajo un entorno claramente regulado, y esto no lo ha hecho el Gobierno de Navarra, estamos a la espera de ese decreto que se nos anuncia pero que nunca viene. En Madrid no lo han hecho,*

vayamos por delante, señor Campoy. Usted siempre mira a Madrid, usted quiere la norma básica, pues empecemos nosotros, ya adecuaremos después, que van muy lentos los de Madrid; empecemos nosotros a regular y a trabajar este tema.

Siguiente tema: dinero, financiación, ¿de dónde sale?, y éste es uno de los temas claves del debate del día de hoy. Bueno, pues yo creo que los navarros y las navarras estaríamos dispuestos a pagar más en nuestros impuestos, como hacen los suecos y los noruegos, si se nos garantizan unos buenos servicios públicos. Ya lo creo que sí, no sólo vía indirecta, señor Corpas, también vía directa. Estaríamos dispuestos a pagar más si hay unos buenos servicios públicos. El Bachillerato está concertado y no es enseñanza obligatoria, si no hay dinero, no hay conciertos para Bachillerato, ese dinero para el ciclo 0-3 años. Dirán ustedes: es que no es un ciclo obligatorio. Tampoco es obligatorio el ciclo de tres a seis años. ¿Quién pone en duda si es obligatorio o no es obligatorio el ciclo de tres a seis años? Ya sabemos que no es obligatorio, pero todos los llevan, todos los navarros y navarras llevan a sus niños a ese ciclo, pues hagamos lo mismo con el 0-3, creemos una red de centros que tengan la titularidad del Gobierno de Navarra por toda la Comunidad Foral, financiémoslos desde los presupuestos del Gobierno de Navarra, paguémoslos si hace falta todos los navarros, con unos modelos, como digo, que se pueden copiar del de Pamplona, del de las escuelas infantiles, de calidad. Financiémoslo. ¿Que tienen que pagar los padres el 40 por ciento?, pues que lo paguen. ¿El Gobierno el 40 y los ayuntamientos el 20 por ciento?, hagámoslo, crearemos puestos de trabajo en toda Navarra para los educadores que van a estar en ese ciclo, ¿o tenemos que llamar a una sociedad para que piense cómo desarrollar el futuro de Navarra? Ésta es una buena idea, una buena idea que nos piden los ayuntamientos en esta iniciativa legislativa popular.

Es posible. Navarra pionera, con una red de centros públicos educativos de cero a tres años en toda Navarra, con un modelo de calidad que subsuma las mejores reflexiones de las escuelas de Pamplona, de las escuelas municipales del patronato. Podría ser posible, ¿por qué no? Claro que cuesta más educar a un niño que a un universitario, porque el universitario tiene mucha autonomía personal, pero al niño hay que darle, hay que estar con él, hay que atenderle. La ratio educador-niño por supuesto que es mayor, pero ¿no creen ustedes que esos navarros del futuro agradecerían a las instituciones públicas que crearan un modelo educativo integral desde los cero años en adelante?, ¿no seríamos el modelo a imitar en toda España y en el resto de Europa?, ¿por qué no?, tenemos dinero en Navarra si queremos, somos una comunidad rica. Esto no lo puede hacer Etiopía o una

provincia de África o de Asia, nosotros nos lo podemos permitir. Imagínense ustedes con este sistema público de centros de calidad en toda Navarra, ¿no creen ustedes que nacerían más niños y más niñas en Navarra?, ¿no se animarían los matrimonios a tener más niños y más niñas en Navarra? Lo podemos hacer. Podemos hacer unos centros públicos que, insisto, siguiendo la filosofía de las escuelas infantiles municipales de Pamplona, valoren esa línea pedagógica en la cual es muy importante una imagen rica del niño, un niño que necesite pedagogía en la que pueda construir saberes y que no le convierta en mero receptor pasivo, una filosofía en la que hay un concepto de familia integrada y no separada de la escuela, una pedagogía de las relaciones superadora de aislamientos individualistas, una pedagogía que aplique la teoría de los cien lenguajes del niño, portadora de una imagen rica, optimista y competente de la infancia, una pedagogía de la práctica de la escucha activa, una pedagogía donde el descubrimiento de la creatividad como importante patrimonio es valorada en los niños, una pedagogía en la cual la calidad de espacio-ambiente se descubre como un lenguaje silencioso que pueda sugerir ideas de socialización, propuestas y bienestar en la vida del niño.

Éste es el modelo de escuela que queremos los navarros, no queremos guarderías, no queremos aparcañños, como decía el Vicepresidente del Gobierno de Navarra el domingo en una entrevista, decía que los padres y las madres quieren guarderías. No quieren guarderías, quieren centros públicos de calidad, educativos, una escuela amable, una escuela trabajadora, inventiva, afectuosa. Esos niños del futuro son los navarros del futuro, son los dirigentes del futuro. Navarra puede, somos una sociedad rica y podemos hacerlo si queremos. ¿Que hay que subir los impuestos?, subámoslos. Si hay buena calidad de servicio público la gente está dispuesta a pagar.

En este momento la ley de la selva es lo que existe en Navarra, setenta guarderías privadas que se regulan por normativas locales; la ley de la selva. Está también la red modélica que he comentado de la red municipal del Ayuntamiento de Pamplona, y luego están los cincuenta centros de los ayuntamientos, que se están haciendo poco a poco, pero insisto en que fundamentalmente es la ley de la selva. Es importante regular esto, y yo instaría al Consejero de Educación a que no espere a Madrid; empecemos, regulemos y luego ya nos adecuaremos a la norma estatal si hay que adecuarse.

Por último, y termino ya, señor Presidente, insisto en que hay una Asamblea de ayuntamientos por las escuelas infantiles, que propuso una iniciativa popular que no fue aceptada por los grupos

*mayoritarios de esta Cámara. Nos parece que sería importante hacer caso a lo que dicen ellos, a esa propuesta de ley foral que hacen, que es prácticamente la que yo he defendido aquí, e insisto en que Aralar apoya esta iniciativa de los ayuntamientos e insta al Gobierno de Navarra a que reflexione, porque sin necesidad de nuevas sociedades públicas para pensar, el mejor instrumento que tiene la democracia para pensar es éste. El mejor mecanismo de pensar es éste, el Parlamento, partidos que representan a la población, oídas las opiniones de todos los partidos y consensuadas, desde el consenso, ése es el mejor mecanismo para pensar. No hace falta inventar ningún mecanismo para pensar, ninguna empresa para pensar; sólo hay que oír los argumentos buenos que existen en todos los grupos parlamentarios, porque todos tenemos argumentos buenos, es cuestión de ponerlos en común, de ver qué viabilidad tienen y de poner en marcha entre todos este reto que tenemos hacia la sociedad navarra. Tal y como decía, estamos aquí para solucionar problemas, la gente nos pide plazas para los niños de cero a tres años, démoselas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Para exponer la interpelación del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores del Gobierno, buenos días. Empezaré mi intervención diciendo que UPN, la derecha navarra, nunca ha sido partidaria de la escolarización de los niños de menos de tres años. Siempre ha habido un substrato de motivos ideológicos que les ha hecho no considerar nunca esta cuestión en materia escolar como una prioridad. Soy testigo, y también algún Parlamentario de mi grupo, de los esfuerzos que hubo que hacer en el siglo pasado, en la época de los acuerdos presupuestarios entre mi partido y el Gobierno de Navarra, para lograr introducir la implantación del ciclo 0-3 años en el sistema educativo navarro. Realmente puedo afirmar, y por eso lo hago, que UPN y la derecha navarra nunca han considerado la escolarización de esta etapa como una prioridad. Por eso en el año 2000 se aprueban fondos para el ciclo 0-3 años, fondos que con el tiempo no se incrementan, sino que incluso en el año 2004 se reducen, y llega un momento en que aplicando esos fondos se llega a decir que es un modelo insostenible y agotado. Pero, claro, no se dice lo que la derecha navarra ha ido haciendo desde entonces con los fondos de educación, no se dice que en el año 2001 se financia todo el Bachillerato y no se dice tampoco que a mediados del año 2002 –las fechas en cualquier caso pueden bailar, pero al final sería lo mismo– se aprueba por mayoría en este Parlamento una*

*ley para aumentar los módulos de financiación de la enseñanza concertada.*

*Por tanto, a mi entender, el problema no es que no hay dinero, el problema es que UPN y CDN no consideran este gasto como una prioridad, y el problema es que dedican los fondos de educación a otras cuestiones que entienden más prioritarias, como son la financiación de todos los bachilleratos y el incremento de las ayudas a la enseñanza concertada. Y después de cinco años de aplicación de los acuerdos que en su momento hubo entre mi partido y el Gobierno de Navarra eso es lo que nos ha llevado a la situación actual. El Gobierno de Navarra ha comprobado que la oferta educativa del ciclo 0-3 años produce demanda, que la sociedad quiere, necesita y que se apunta a la demanda, y como ve que la situación actual incentiva esa demanda, ha decidido pararla. Ha decidido que esta demanda no sólo no se satisfaga en su totalidad, sino que se debe parar para que esta situación no les desborde y por eso hace una serie de declaraciones que hoy veremos hasta qué punto conllevan una nueva política educativa.*

*Éste es, a mi entender, el planteamiento actual de este problema. Hay muchos más problemas, es un ciclo sin regular. Hay muchos más problemas, como es el papel que les hemos dado en este Parlamento a los ayuntamientos en esta cuestión, etcétera, pero creo que hoy el problema sustantivo es que el Gobierno de Navarra, que UPN y CDN, porque esto se dijo después de una reunión del señor Alli y del señor Sanz, han considerado que hay que desactivar la demanda en este ciclo porque creen que la misma nos puede llevar a un gasto insostenible. Éste es el planteamiento inicial que yo hago.*

*Sin embargo, esta misma semana, como bien sabrá el señor Campoy, la Ministra de Educación y Ciencia del Gobierno ha presentado un borrador de trabajo ante la conferencia sectorial de educación con los objetivos educativos europeos y españoles hasta el año 2010. El primero de ellos, repito, el primer objetivo señalado para los próximos cinco años en toda España y en coordinación con toda Europa es, y leo textualmente, incrementar la tasa de escolarización en educación infantil, por tanto, creo que en esta cuestión el Gobierno de Navarra, además de lo que he señalado anteriormente, está llevando la política educativa de la comunidad a contracorriente. Mientras España y Europa se plantean como primer objetivo incrementar la oferta de plazas para los niños y niñas de menos de tres años, en Navarra queremos desactivar la demanda porque el modelo es muy caro. Por tanto, vamos a contracorriente, lo cual creo que es bien problemático, y espero que no se me responda con las típicas estadísticas de que estamos mejor que las demás comunidades, que tene-*

mos los mejores porcentajes de escolarización, comparables con los europeos, porque si hemos conseguido eso es porque en años anteriores se han hecho esfuerzos y, desde luego, si nos paramos y dejamos de hacer esos esfuerzos todas estas estadísticas no servirán para nada.

Por tanto, en esta primera intervención, con la venia del señor Presidente, quiero leer el texto del objetivo marcado por las autoridades educativas españolas, porque creo que es muy clarificador para este debate. Y dice: “Estudios, investigaciones y evaluaciones nacionales e internacionales han demostrado repetidamente que la escolarización en edades tempranas es uno de los factores más determinantes para conseguir que los estudiantes alcancen mejores rendimientos, especialmente cuando los niveles socioeconómicos y culturales de las familias son más bajos”. Por tanto, primera cuestión, la enseñanza infantil no es sólo conciliación laboral y familiar, la escolarización temprana, la escolarización infantil es, sobre todo, lucha contra las desigualdades, es compensación educativa, algo que muchas veces se olvida. “La escolarización temprana –sigue diciendo el documento– favorece el desarrollo personal y social de los niños y niñas. Esta circunstancia se convierte en determinante cuando existen desigualdades de tipo social, cultural o económico. Los estudios comparados insisten en aconsejar la escolarización temprana como medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar. Por otra parte, además de las señaladas ventajas para el futuro educativo y formativo de los alumnos, es innegable que la escolarización de los niños en edades tempranas facilita la continuidad laboral de los padres y particularmente la incorporación de la mujer al mundo laboral después de la maternidad. Los poderes públicos deben satisfacer con todas las garantías esta demanda social creciente que beneficia a las familias y al conjunto de la sociedad. En las últimas décadas, y coincidiendo con el acceso a la democracia, la educación infantil ha sido una de las etapas educativas que ha experimentado un mayor cambio en calidad y en número de plazas demandadas y ofrecidas, se ha pasado de la preocupación por ofrecer una atención básicamente asistencial y escasa a la convicción de que la educación infantil es una prioridad educativa. Este cambio ha permitido situar los indicadores de escolarización de España entre los de los países más avanzados gracias a la preparación y dedicación de los maestros y maestras de esta etapa y al esfuerzo de toda la sociedad. En este sentido, está a punto de conseguirse en todas las comunidades autónomas una escolarización total y de calidad a los tres años de edad. Por este motivo –y voy acabando la lectura– el objetivo que ahora se plantea es el de aumentar la oferta de plazas para los niños de menos de tres años –repi-

to, el objetivo es aumentar la oferta de plazas para los niños de menos de tres años–. Este objetivo de aumento de escolarización exige una oferta suficiente de plazas a fin de satisfacer la demanda de las familias que tienen niños menores de tres años. Pero no sólo hay que satisfacer la demanda, en los casos de los niños más necesitados de un clima educativo para paliar los efectos de entornos socioeconómicos o culturales desfavorables, los poderes públicos deberán estimular esa demanda y proporcionar la escolarización efectiva de estos niños a fin de reforzar e incrementar el grado de equidad del sistema educativo.”

Por tanto, a contracorriente. Las declaraciones y la actitud de las autoridades de nuestra Comunidad, del Gobierno de Navarra nos sitúan en este tema a contracorriente de lo que se desea en toda España. Por lo tanto, creo que el tema es bien importante y esperamos la respuesta del Gobierno para replicar en un posterior turno. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Las interpelaciones iban dirigidas al Presidente del Gobierno. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El portavoz del Partido Socialista ha comenzado su intervención diciendo que UPN, la derecha navarra, pretende desactivar la demanda del ciclo de 0 a 3 años. Trataré de responder que nada más lejos de la realidad. Por eso empezaré diciendo que el PSN, que no sé si en ésta o en otra materia representa al falso progresismo, a la izquierda radical o al nacionalsocialismo, no sabe lo que quiere o, si lo sabe, realmente lo oculta. El Partido Socialista de Navarra hace una serie de afirmaciones que realmente no se sostienen, y a pesar de que realmente pretende que no responda a la interpelación con estadísticas, yo responderé con estadísticas. Pero antes que nada quiero decir que la intervención del portavoz de Aralar, que me ha parecido, indudablemente, una intervención muy razonable, muy racional y al mismo tiempo muy interesante, creo que me ha dado la solución a la respuesta que yo pretendía darle.

El portavoz de Aralar ha hablado de que éste es un problema de conciliación, ha dicho que existe un problema de financiación –yo le llamaría de sostenibilidad–, que estamos aplicando, por utilizar su expresión, poco menos que la ley de la selva porque no existe un marco regulador, hay una falta de control. Ha dicho que los navarros estaríamos dispuestos a pagar más, ha afirmado que el ciclo no es obligatorio y a continuación ha dicho que tampoco lo es el de 3 a 6 años. Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con todo eso y por eso pretendemos ni más ni menos que llegar a una

*serie de soluciones desde la colaboración, desde la concertación y desde el consenso con las entidades implicadas. Así lo ponen de manifiesto las autoridades educativas estatales. En la última reunión que tuvo lugar en una conferencia sectorial celebrada recientemente, la Ministra de Educación avanzó algunos datos que vienen recogidos en el anteproyecto de ley orgánica y que definían también los objetivos para los próximos diez años o al menos en el horizonte de 2010. Y decía el Ministerio textualmente que el objetivo para 2010 sería conseguir la plena escolarización para los niños de dos y tres años, y para eso fijaba e instaba a las comunidades autónomas al incremento de un 1 por ciento anual. Situaba la tasa de escolarización en España en el ciclo o en la edad de tres años en el 94 por ciento, mientras que en Navarra está situada en el cien por cien. Son datos que, evidentemente, me ha pasado el Consejero de Educación, pero que ayer venían reflejados en El País. Situaba la tasa de escolarización para los niños de dos años en España en el 21,7 por ciento, mientras que en Navarra se aproxima al 60 por ciento, si no lo supera.*

*Éstos son, ni más ni menos, los datos que reflejan en estos momentos la realidad navarra y la realidad de España. Algunos pretenden que convirtamos a Navarra en el país de las maravillas y que nos olvidemos de que realmente estamos en una situación de privilegio respecto a otras realidades educativas, respecto a otras realidades territoriales e institucionales con las que debemos, lógicamente, competir y con las que debemos tener una referencia clara y palpable. No pretende este Gobierno ni los partidos que lo sustentan modificar o reducir los actuales niveles en materia de oferta que actualmente tiene establecidos la Comunidad para atender la demanda en este ciclo, lo que pretende es regularlo de una manera más racional, regularlo de una manera más justa y regularlo de una manera más comprometida, tal y como pone de manifiesto el propio anteproyecto de la ley orgánica de educación, que para este ciclo en concreto, que, como saben sus señorías, lo organiza en dos ciclos, el primero hasta los tres años y el segundo desde los tres a los seis años de edad, afirma textualmente en sus artículos 14 y 15 lo siguiente: “Las actividades programadas para el primer ciclo de esta etapa, es decir, de cero a tres años, responderán a una intencionalidad educativa que se plasmará en una propuesta pedagógica específica y se atenderá al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal”. Y en cuanto a la oferta de plazas y gratuidad dice: “El segundo ciclo – que es el de tres años– será gratuito –será, no lo es todavía, como muy bien ha puesto de manifiesto el portavoz de Aralar, será gratuito– y las administraciones edu-*

*cativas garantizarán la existencia de plazas suficientes en los centros públicos”.*

*Es evidente que el primer ciclo de la Educación Infantil no es gratuito, no entra en ningún momento en la consideración de que el ciclo de cero a tres años deba ser gratuito, ni tan siquiera lo sitúa como objetivo. Dice: “el objetivo será el de establecer los cauces organizativos y de coordinación con las entidades, centros privados, centros públicos, entidades locales, familias, etcétera, a fin de coordinar las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa”. Y eso es lo que pretende hacer el Gobierno, coordinar, controlar, regular y ordenar las demandas de las familias con base en dos conceptos en los que yo creo que estaremos todos de acuerdo: la sostenibilidad del sistema y el compromiso, y, sobre todo, la justicia social. Por eso nosotros pensamos sinceramente que las medidas que se impulsen para ayudar a la financiación de estos centros y para ayudar a la sostenibilidad de los mismos y a su mantenimiento deben ser medidas que se adopten en el ámbito de la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, que tengan en cuenta las rentas de las familias y que tengan en cuenta también la situación laboral de las familias. Porque quiero añadir algo que no se ha dicho, se está permanentemente considerando que la atención a este ciclo es una atención educativa, pero también es una atención de educación integral, que tiene mucho de afectivo, tiene mucho también de compromiso de las familias, tiene mucho también de presente y de futuro, y por eso pensamos que aquellas familias que realmente no tengan que conciliar la vida laboral y la vida familiar y puedan tener al niño en sus casas deben tener realmente al niño en su casa a esa edad, me refiero, o al menos deben tener preferencia a la hora de incorporarse a este tipo de centros aquellas familias en las que realmente trabajan los dos miembros y deben conciliar la vida laboral y la vida familiar.*

*Y en cuanto a su financiación, convendrán conmigo sus señorías, y creo que eso tiene que ver mucho con el progresismo, en que lo normal y lo razonable en un Estado democrático y justo, desde el punto de vista social, es que aquellas familias que tengan que conciliar la vida laboral y familiar y tengan la necesidad de que sus niños de cero a tres años sean atendidos pero tengan rentas suficientes para pagar esa atención paguen su costo para poder atender en mayor medida o con mayor intensidad o con mayores cantidades que las que actualmente se utilizan a aquellas familias que realmente no tienen recursos o tienen recursos escasos y que actualmente, aun pagando lo que pagan, hacen esfuerzos considerables.*

*Y, dicho esto, diré algo que parece que el señor Cristóbal no quiere que diga, pero, evidentemente, aunque no quiere que lo diga, lo diré. Antes de enero de 2000 en Navarra existían dieciséis centros municipales con un total de 1.307 alumnos. Estos son datos objetivos. Existían ocho centros del Departamento de Bienestar Social, con 538 alumnos, existía una antigua guardería laboral transferida del Ministerio de Trabajo al Ayuntamiento, con veintitrés alumnos. Un total, por tanto, de veinticinco centros con un total de 1.868 alumnos. Desde enero de 2000 hasta agosto de 2003 se abrieron veintiséis centros municipales más, con un total de 1.472 alumnos, y desde agosto de 2003 a abril de 2005 se abrieron diecisiete centros municipales, con un total de 836 alumnos. El resumen es que el número de centros ha pasado de veinticinco en el año 2000 a 68 en el año 2005, y el número de alumnos atendidos en centros públicos ha pasado de 1.868 en 2000 a un total de 4.176 en 2005.*

*Las inversiones en estos centros, en cuanto a equipamientos, que en el año 2000 se situaban en 180.000 euros, en 2001 se situaron en 1.000.781 euros y en 2002 en 4.116.000 euros. Es verdad que en construcciones y equipamiento en 2005 las inversiones se han situado en 1.879 euros, pero es verdad también que la evolución en cuanto a la financiación de la gestión derivada de los centros que tienen convenios con los ayuntamientos, que son los titulares de los mismos, ha pasado de tener un gasto de 78.971 euros en 2000 a 1.500.000 en 2001, a 3.726.000 en 2002, a 4.730.000 en 2003, a 5.196.000 en 2004 y a una previsión de gasto para 2005 de 7.200.000 euros, a pesar de que la partida en el presupuesto de 2005 solamente contempla para este ciclo un disponible de 5.800.000 euros, por lo que faltarían 1.400.000 euros, que esperamos incorporar en sucesivos convenios y con otros créditos del propio presupuesto. Por tanto, éste es el gasto estimado que actualmente tenemos para el año 2005, un gasto que, indudablemente, requiere una vuelta de rosca a fin de garantizar, como digo, la sostenibilidad y poder atender la demanda con criterios de justicia y con criterios de realismo y realidad.*

*No podemos seguir en la senda de incrementar el diferencial que mantenemos con otras realidades políticas, como la realidad del Estado o la de otras comunidades vecinas, con incrementos o con diferenciales tan importantes como los que actualmente tenemos. Si el ciclo de dos años en España está atendido solamente en un porcentaje del veintitantos por ciento, no podemos seguir pensando que podemos ininterrumpidamente incrementar el diferencial cuando estamos actualmente situados en el sesenta y tantos por ciento, y cuando en Europa, además, no existen directrices claras y las que existen sitúan el objetivo todavía muy alejado*

*de la realidad a la que estoy haciendo referencia, tan alejado de esta realidad como que el propio Ministerio, ante la pregunta formulada en el Senado por una Diputada de Unión del Pueblo Navarro, respondió que a efectos de garantizar la financiación del ciclo 0-3 años el Ministerio tratará de acordar con las comunidades autónomas y la Federación de Municipios y Provincias a fin de realizar o de llevar a cabo un marco regulador básico para la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil de cero a tres años que garantice una oferta de calidad en todas las comunidades autónomas.*

*Nosotros en estos momento superamos en bastantes puntos el objetivo que la propia Unión Europea se ha marcado para los próximos años. Lo superamos, repito. Actuemos con racionalidad, y por eso, recogiendo la propia respuesta que se dio desde el Ministerio de Educación a una pregunta formulada por una Diputada, le diré que nosotros también vamos a ofrecer a la Federación Navarra de Municipios y Concejos la conformación de una comisión a efectos de que en colaboración con los ayuntamientos podamos garantizar un modelo sostenible, un modelo justo desde el punto de vista social. Nosotros, indudablemente, pensamos en cualquier caso que la financiación debe estar sujeta a las rentas y a la situación laboral de las familias, porque la atención de los niños en estos centros en este ciclo debe ser una cuestión de conciliación de la vida laboral y la vida familiar. Y respecto a la construcción de los centros, también consideramos que los ayuntamientos deben jugar un papel con base en la autonomía municipal que tienen para que prioricen dentro de sus peticiones de inversiones y si es posible también dentro de la ley del plan trienal, para lo cual se requeriría la modificación correspondiente a efectos de introducir e integrar una línea específica de construcción de estos centros o de preparación de aulas suficientes en los centros públicos para atender este ciclo. De esta manera, los ayuntamientos estarían jugando un papel fundamental con base en esa autonomía municipal y tendrían también la capacidad de priorizar en sus peticiones las inversiones que consideren más idóneas y responsables conforme a la demanda de sus ciudadanos llevar a cabo en sus ayuntamientos y de esa forma también tendrían garantizada, nada más y nada menos que por ley, dentro de una nueva ley del plan trienal, la posible financiación de la construcción de centros de esta naturaleza.*

*En cualquier caso, como pensamos que es imprescindible la colaboración de los ayuntamientos, como así lo pone de manifiesto el propio Ministerio en el anteproyecto de ley orgánica de educación, como pensamos, repito, que es imprescindible la aportación de los ayuntamientos, la colaboración de los ayuntamientos y también la de*

las familias, nosotros propondremos a la Federación Navarra de Municipios la conformación de esta comisión a efectos de sacar adelante esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Telletxea, portavoz de Aralar, tiene su turno de réplica.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz, las explicaciones que nos ha dado, pero tengo que decir que en el Grupo Parlamentario Aralar no nos quedamos satisfechos con la respuesta. Yo creo, y quizás les voy a adelantar a los periodistas el titular de mañana, que podría ser que no, que los políticos vivimos en no sé dónde, vivimos en las nubes. No estamos solucionando lo que la gente está pidiendo. La gente nos está pidiendo plazas, nos está pidiendo plazas desde el servicio público, y con todas estas explicaciones que ha dado el Presidente, por cierto, rondando algunas de ellas en la autocomplacencia, mala cosa la autocomplacencia, que significa falta de vigor político, de ilusión y de nuevas energías políticas de acción para el futuro, yo denoto en las palabras del Presidente del Gobierno cansancio y falta de ilusión política, porque no veo nada que realmente solucione el problema de fondo, que entre al trapo a solucionar el problema de fondo. Son parches, son, diría yo, pasteleo, con perdón, de soluciones antiguas que no entran en la raíz del tema que piden los ciudadanos, y, claro, yo me pregunto: ¿para qué estamos aquí?, pues para solucionar problemas, no para parchearlos. Igual desde nuevas perspectivas, desde nuevos caminos, desde nuevos enfoques se podría enfocar la solución de este problema: la gente nos pide plazas desde el sistema público, no estamos atendiendo suficientemente.

Dice el Presidente del Gobierno: sí, pero es que nosotros vamos por delante de España, porque ellos sólo atienden el 24 por ciento, nosotros casi el 60, y encima Europa no marca plazos. Pero es que a mí me importa tan poco el grado escaso de evolución de otras comunidades y de otras entidades y de otras realidades... Yo creo que nosotros tenemos que pensar en el futuro, nosotros, como navarros, con nuestros ingresos y con nuestros dineros. ¿Que otros tienen perspectivas de evolución más pequeñas? Allá ellos, allá ellos con sus sociedades y con sus políticos que no tiran fuerte del carro. Nosotros podemos tirar fuerte del carro si queremos, y este 60 por ciento puede ser el cien por cien si lo queremos. No tenemos que conformarnos con mirar que en el resto de la península están sólo en el 24 por ciento. Bueno, pues que estén en el resto de la península. O que en Europa no hay directrices. Pues que no haya directrices.

Insisto, yo veo falta de hincarle al tema de verdad esfuerzo y punch político, como diría otro.

Insisto, demanda tenemos, modelo pedagógico que podemos aplicar también tenemos, modelo navarro, de aquí, de Pamplona, sólo falta voluntad y dinero, pero creo que los navarros estaremos dispuestos a buscar fórmulas. Felicito al Presidente del Gobierno, convenio, una comisión de trabajo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Muy bien, me parece que es bueno juntarse, reunirse y ver modelos de financiación, pero sin trampas, porque, claro, si a los ayuntamientos les decimos que tienen que hacerse cargo ahora también del tema de la construcción de los centros de cero a tres años y priorizar por delante de problemas de saneamientos u otros problemas básicos y no les damos la financiación suficiente pues vamos a andar mal.

Pero, insisto, no tenemos que fijarnos en lo que hacen otros. Navarra tiene ingresos suficientes si los colocamos en el lugar en el que hay que colocarlos. Y yo le diría, señor Sanz, aprovechando que también está el Vicepresidente del Gobierno, el señor Iribarren, que es el que manda en esto y el que le da tan poco dinero a nuestro querido Consejero Campoy, y ahí está el Consejero Campoy recibiendo todos los palos de todos y aguantando, en fin, bien políticamente los embates de la vida política, insisto, se trata de decir: las infraestructuras viarias son claves, creemos infraestructuras educativas. Son inversión para el futuro, una inversión potente. Claro, no se ve, como se ve la infraestructura viaria, pero es una inversión potentísima para el futuro. Creemos inversiones educativas, que es lo que nos pide la gente. Insisto en esto de educativo ¿eh?, insisto porque, en esta ley de la selva, menudas guarderías hay por ahí, y lo tengo que decir así, menudas guarderías. Menudos proyectos pedagógicos hay en algunas guarderías. ¿En esas guarderías se trata al niño desde una perspectiva constructivista? ¿Se trata al niño desde una perspectiva interaccionista y solidaria? ¿Se trata al niño desde la perspectiva de la infancia con enormes capacidades genéticas, una infancia activa y participe? ¿Se trata al niño como un niño complejo?, ¿como un niño optimista?, ¿como un niño no predeterminado?, ¿como un niño incierto ante la vida?, ¿un niño dotado de autonomía y responsabilidad? Esto me preocupa mucho. Preocupa mucho a nuestro grupo que, efectivamente, no se le dé la importancia educativa a este ciclo.

Insisto, y termino, señoras y señores Parlamentarios, echo en falta ilusión por solucionar desde abajo, desde la raíz los problemas que los ciudadanos nos piden que solucionemos, y no sé qué nos pasa, yo creo que estamos un poco muermos todos los políticos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. Por el grupo socialista, la réplica le corresponde al señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como portavoz de mi grupo empezaré diciendo que creo que la vía de los insultos no nos lleva a ninguna parte. Señor Sanz, lamento que usted, cuando yo hablo de la derecha navarra se sienta ofendido, pero le prometo rigurosamente que yo, cuando hablo de la derecha navarra, no estoy pensando ni en el 36 ni en el 99 ni en el 51, en que nací yo, estoy pensando en que hay diferencias ideológicas, y eso es todo lo que yo digo cuando hablo de la derecha navarra. Y seguiré hablando, y usted tendrá que explicar por qué se siente insultado cuando se le llama derecha navarra para replicarme, para hablar de que no sabe usted a quien represento cuando hablo aquí y si no representaré al nacionalsocialismo. Eso es un insulto de libro, señor Sanz, pero como espero que lo retire en la próxima intervención, no voy a seguir por ese camino.*

*Lo que nos ocupa no se resuelve ni con insultos ni diciendo que la oposición dice patochadas, de ninguna de estas formas, se resuelve explicando en el Parlamento algo que usted no ha hecho, señor Sanz, porque, claro, no ha dicho ni una sola medida que usted va a adoptar. Usted está anunciando que el gasto se desboca, que en 2001, año en que se empezó, eran 78.000 euros, que pasó a 1.500.000 y que ahora van a ser 7.200.000, y eso le asusta porque cree que es un gasto desbocado, pero no dice qué medidas va a tomar, por tanto, explique lo que tiene que explicar, porque con las explicaciones que usted ha dado, señor Sanz, me está dando la razón, en este tema vamos hacia atrás y contracorriente. 7.200.000 euros en 2005, claro, porque hay setenta escuelas infantiles, cuando había quince costaba equis, cuando hay 70 cuesta equis multiplicado por el porcentaje de aumento. Así de sencillo. Y cuantas más unidades haya, más caro será el ciclo 0-3 años, es así de claro, eso no se lo voy a negar. Y ésa es la preocupación que usted ha manifestado y que ha manifestado el señor Iribarren claramente, que la oferta de una red pública de centros de cero a tres años estimula la demanda, hasta tal punto que yo creo que hasta los inmigrantes se van a apuntar a esto, señor Sanz, mire lo que le digo, hasta los inmigrantes van a acabar queriendo llevar a los niños al ciclo 0-3 años, aunque no trabajen, fíjese usted que lujo.*

*Eso es lo que les asusta, y por eso dicen: a ver qué hacemos para desactivar esta demanda porque no creemos que este gasto pueda sostenerse a no ser que hagamos una revisión del gasto educativo u otro tipo de revisiones de los ingresos de la Hacienda Foral. Y ésa es la cuestión, yo creo, tal y*

*como lo había planteado, que usted no me lo ha negado, y, desde luego, no he escuchado entre sus afirmaciones, por cierto, me han parecido bastante deslavazadas, supongo que ha estado usted fuera y no ha tenido tiempo para prepararse suficientemente esto, nada que me justifique por qué piensa usted que esto es insostenible, que el modelo está agotado. Tendrá que ser otro modelo entonces, ¿qué modelo?, yo no lo he escuchado. Pero no me preocupa, porque ya volveremos a insistir unos y otros grupos de la oposición respecto a la apuesta.*

*Y a usted le molestará que yo hable de la derecha navarra. Ya no le molesta ni al señor Alli, porque me entiende, cuando yo hablo de derecha navarra hablo de ideología, y aquí, señor Sanz, hay ideología. Decir que aquellas familias que puedan tener al niño en su casa deben tenerlo en sus casas desde el punto de vista pedagógico y desde una visión de futuro y moderna de la sociedad es una idea reaccionaria, muy reaccionaria, señor Sanz, muy de derechas. Y yo sé que usted lo piensa, y muchos de la derecha navarra lo piensan, que los críos hasta los tres años –no sé por qué a los tres, porque debería ser hasta los seis, seguramente si les preguntamos a las autoridades eclesiásticas pensarán que hasta los seis– deben estar en sus casas. Hombre, si la madre trabaja y necesitan el dinero, igual habría que buscar una fórmula. Ésa es una idea profundamente reaccionaria, de derechas, señor Sanz, y es la idea que usted ha defendido aquí como eje de toda su reflexión. Y eso es una ruptura con aquel modelo que hace cinco años diseñamos para Navarra sus autoridades educativas de entonces y algunos que estamos en el grupo socialista. No era ese el modelo, no era sólo la conciliación familiar, era un modelo educativo porque los niños y niñas necesitan la educación temprana, y algunos niños y niñas, según sus condiciones culturales y económicas, más.*

*Y ése es el quid de la cuestión, todo lo demás son adornos. Usted está defendiendo una de las ideas de libro de la derecha ideológica, que es que los críos donde tienen que estar es con sus familias, lo mismo que los padres ancianos tienen que estar con sus familias y no en las residencias, que qué hacen ahí, etcétera, cuestiones que muchas veces salen en este Parlamento y que manifiestan claramente la existencia de diferentes corrientes ideológicas. Y lo siento, porque todas estas declaraciones surgen después de una reunión con el líder del CDN, el señor Alli, que está avalando estas cuestiones con su comportamiento. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. El Presidente del Gobierno también tiene un turno de réplica.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias,*

señor Presidente. Señor Cristóbal, lamento que usted haya entendido mal mi intervención o alguna referencia. Usted dice que yo he entendido mal su intervención cuando hablaba de la derecha navarra y que en ningún caso piensa en el 36 cuando nosotros, en fin, según usted nos sentimos ofendidos. Yo le digo que usted no tiene por qué pensar, cuando digo nacionalsocialismo, al margen de que he dicho también izquierda radical y otras consideraciones, bajo ningún concepto que pienso en el nazismo, pienso en la parte del socialismo que es más proclive indudablemente a pactar con los nacionalismos. (MURMULLOS) Era una entrada que yo he hecho, de la misma manera que usted... Señor Presidente, si van a hablar desde el escaño, yo no hablo.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias. Es una entrada que yo he hecho, de la misma manera que ha hecho el señor Cristóbal, cada cual la entiende como lo cree más oportuno. A mí, señor Cristóbal, no me asusta absolutamente nada, a mí los problemas –lo he dicho en muchas ocasiones– no me preocupan, me ocupan, y ésa es una filosofía que tratamos de aplicar en el Gobierno que yo tengo el honor de presidir. Yo he explicado las medidas que pretendemos impulsar para atender la demanda que existe en este ciclo; a usted no le he escuchado ni una medida que nos permita trabajar para poder solventar esta demanda. Me podrá decir: es que yo no le tengo que dar ninguna medida, yo no estoy en el Gobierno. De acuerdo, pero está en el Parlamento, usted toma una iniciativa, indiquenos por lo menos cómo podemos atender desde el sector público el costo de toda la demanda que existe en este ciclo.*

*Porque usted debe saber, porque le gusta apelar al mismo, al margen del diferente criterio que tenemos usted y yo sobre los compromisos derivados de aquel pacto presupuestario, diferente criterio que, indudablemente, puede argumentarse con el texto escrito del acuerdo, para saber quién está más al lado de la verdad o quién está más alejado de la misma, que el coste total del servicio en los centros de titularidad de los ayuntamientos previsto para el curso 2005-2006 está calculado en 12.522.000 euros, incluyendo todos los conceptos, escolaridad, comedor y reposición del equipamiento. De esa cantidad, teóricamente, el 25 por ciento correspondería a los ayuntamientos, el 33 por ciento correspondería a los padres y el 42 por ciento al Departamento de Educación, conforme a los porcentajes del acuerdo alcanzado en el año 2000 con el Partido Socialista de Navarra. De este modo, las aportaciones teóricas estimadas serían: el 25 por ciento lo aportarían los ayuntamientos, es decir, 3.130.000 euros; el 33 por ciento, como*

*máximo, lo aportarían los padres, 4.132.000 euros; y el 42 por ciento inicialmente lo aportaría el Departamento de Educación, 5.259.000 euros.*

*Sin embargo, y de acuerdo con la resolución que fija la aportación de los padres y establece las tarifas a aplicar durante el curso 2005-2006 en función del nivel de renta de las familias, se estima que la aportación del Departamento de Educación en concepto de ayudas por escolaridad y comedor será alrededor del 18 por ciento del coste total del servicio, por lo que si se mantiene la misma tipología de rentas familiares, y usted lo sabe muy bien, que en el curso 2004-2005, el porcentaje aportado por las familias sería alrededor del 15 por ciento del total, es decir, 1.878.000 euros, y no los 4.132.000 euros teóricos. Debemos tener en cuenta, pues, que en el curso 2003-2004 el 38 por ciento de las familias usuarias de los centros del Ayuntamiento de Pamplona pagaba la tarifa máxima establecida, lo que le suponía pagar el máximo de un tercio del módulo establecido. En conclusión, la aportación estimada de cada una de las tres partes sobre el gasto total sería: ayuntamientos, 3.100.000 euros, 25 por ciento; padres, 1.878.000 euros, 15 por ciento; departamento, 7.513.000 euros, 60 por ciento.*

*A nosotros no nos asustan estas cifras, nos asusta cómo vamos a solucionar lo que ustedes y nosotros queremos solucionar, y es cómo podemos atender toda la demanda que actualmente existe. Y cómo podemos atenderla significa de dónde vamos a sacar la financiación correspondiente si seguimos manteniendo este modelo o este criterio de financiación. Ése es el problema. Y nosotros decimos que es posible atender toda la demanda aunque no la atiendan, como decía el portavoz del grupo Aralar, ni lo tengan previsto entre sus objetivos los países de la Unión Europea ni mucho menos España. Nosotros queremos atenderla, y como queremos atenderla decimos: vamos a ver cómo podemos financiarla. Y nosotros planteamos –nosotros, ustedes no han planteado nada– que se haga de la siguiente manera: que la aportación de las familias se haga conforme a las rentas que tengan estas familias y conforme a su situación laboral, de forma y manera que el que más tiene sea realmente el que más pague para que pueda pagar menos el que realmente tiene menos renta. Conclusión primera. Y segunda, que mientras se establece un plan de atención total de toda la demanda, que se tendrá que hacer de manera progresiva, tengan prioridad en esa integración progresiva hasta atender el cien por cien aquellas familias que tienen una situación familiar que les obliga a conciliar la vida laboral con la vida familiar.*

*Y, como quiera que esto es posible hacerlo sólo desde el consenso y desde la colaboración con todas las entidades implicadas, hemos dicho que*

los ayuntamientos deben formar parte de esa negociación, de ese consenso, de ese trabajo, de esa planificación. Además, estoy convencido y de acuerdo totalmente con el portavoz de Aralar en que a los padres que realmente tienen no les importaría, si se atiende toda la demanda, pagar lo que tengan que pagar. De la misma manera que en un momento determinado quienes tienen renta suficiente no tienen inconveniente en llevar a estos niños a guarderías privadas pagando el total, no tendrían inconveniente si conseguimos un buen modelo de financiación que obligue realmente a pagar más a quienes más tienen y menos a quienes menos tienen y a tener prioridad, en este plan progresivo de atención del cien por cien de la demanda en este ciclo, a quienes más necesidades tienen por su situación laboral que a quienes menos necesidades tienen en virtud de su situación laboral.

Y respecto a la financiación de los centros, consideramos que nada hay más importante –en cualquier caso, lo deberán decir los ayuntamientos, a la hora de planificar y priorizar sus inversiones locales– que la posible creación o construcción de centros de esta naturaleza. ¿O es que acaso alguien piensa, no lo sé, pero es que acaso alguien piensa que puede ser más prioritario contar con un frontón cubierto o con un pabellón polideportivo que con un centro de esta naturaleza? Si así lo piensa, lo deberá decidir el propio ayuntamiento en virtud de su autonomía, y si piensa lo contrario, que es como pienso yo, deberá decidir que es más importante y más prioritario la construcción de un centro de cero a tres años y someter a financiación de la Ley trienal del plan de infraestructuras locales, que, indudablemente, habrá que complementar cuantitativamente, me explico, deberá presentar al plan trienal de infraestructuras locales conforme a su priorización la petición de subvención para la construcción de estos centros.

Ése es el modelo que proponemos nosotros, que, indudablemente, está sujeto a debate con los demás agentes, que son las entidades locales, desde luego, con las fuerzas políticas del Parlamento, que tendrán oportunidad, porque requerirá en su día modificar la Ley Foral del plan trienal. Indudablemente, la Comisión Foral de Régimen Local tendrá bastante que decir, e indudablemente las familias también podrán canalizar sus peticiones y sus deseos a través de los diferentes grupos parlamentarios. Ésa es mi propuesta, señor Cristóbal, ésa es mi propuesta, señor Telletxea, que yo pienso que es la propuesta más justa, más progresista y más avanzada. A mí no me asusta nada, yo quiero solucionar este problema a pesar de que estamos en una situación de privilegio, repito una vez más, con respecto a otras realidades políticas, institucionales y territoriales. En cualquier caso, en la conferencia sectorial del otro día el propio

Ministerio habló de los tres años y dijo que la gratuidad planteada por ley no para los de menos de tres años, sino para los de tres años es un problema no resuelto en el ámbito estatal –dicen– que hay que solucionar. Eso dijo la Ministra, y para solucionarlo planteará una ley que incluirá una memoria económica y una ley de financiación anunciada que consensuará con el Estado y las comunidades autónomas. Al margen de eso, repito, está la propuesta que hemos planteado nosotros, ¿por qué?, porque queremos solventar y atender esta demanda y porque entendemos que es una decisión y una propuesta justa y, desde luego, una propuesta progresista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Conforme a lo previsto en el Reglamento, pueden hacer uso de la palabra los grupos parlamentarios que no han intervenido por un tiempo máximo de cinco minutos. Por UPN, adelante, señor Garijo.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro grupo, Unión del Pueblo Navarro, coincide plenamente con lo que ha dicho el Presidente del Gobierno de Navarra y, desde luego, no ve esos nubarrones y esas ideas que nos propugna el portavoz del grupo Aralar y sí ve realidades, proyectos e incluso iniciativas, como así ha quedado claro. No hacemos el análisis que han hecho los portavoces tanto del grupo Aralar como del Partido Socialista y sí tenemos claro que en Navarra apostamos por el ciclo 0-3 años, dentro del desarrollo de la educación infantil.

Ambas interpelaciones hablan de educación infantil y hablan de escolarización, como es el caso del Partido Socialista, pero en ambos casos convendría dejar claro lo que ha dicho el señor Presidente del Gobierno de Navarra y conocer cuál es la situación actual de nuestra Comunidad. Hablar de escolarización del ciclo 0-3 años en Navarra es hablar, como ha quedado muy claro, del cien por cien en la edad de tres años, por cierto, escolarización gratuita, del cien por cien, como digo, o hablar del 60 por ciento con respecto al ciclo 0-2 años que está en estos momentos en Navarra. Sin embargo, en el resto de España no es hablar de esos objetivos. Esto sí es una realidad y no un objetivo, como plantean otros. Y, desde luego, convendría conocer también, para poder ser un poco más realistas, cuál es la realidad de nuestros centros. Últimamente los miembros de la Comisión de Educación estamos visitando muchos centros para ver los módulos prefabricados porque algún grupo así lo ha pedido en esta Cámara, pero creo que también sería interesante poder conocer cuál es la realidad de esos centros de cero a tres años para conocer esos proyectos educativos que también se están desarrollando. Me consta que

*hay verdaderos modelos, incluso algún portavoz ha podido decir que tenemos un modelo exportable al resto de España.*

*Convendría también dejar claro que en el anteproyecto de ley que ha presentado el Ministerio de Educación, en el anteproyecto de la LOE, se habla de un objetivo para el año 2010 y se habla de la intencionalidad educativa que propone para este ciclo. Ha quedado claro, y nuestro grupo así lo propone, que en Navarra se está desarrollando el modelo íntegramente en la educación de tres años. Hablar de gratuidad en estos momentos, como ha quedado muy claro también, estando pendiente una ley de financiación por parte del Estado con las diferentes comunidades autónomas, que esperamos que sirva para resolver la situación actual, es decir, que algunos grupos con representación en esta Cámara exijan en Navarra lo que en el resto de España no se está haciendo, no nos parece que sea lo más adecuado. Esperemos, como he dicho, que la aprobación de la LOE sirva para aclarar estos aspectos, para aclarar ese carácter de intencionalidad educativa que tanto propugna el anteproyecto. Y si algo queda claro hoy con la intervención del Presidente es que Navarra, y en este caso el Gobierno de Navarra, va a dar respuesta con ese plan que ha creado para crear y adecuar las infraestructuras necesarias para atender la demanda de acuerdo con los ayuntamientos, que me parece una idea muy positiva, pues al final serán los que tendrán que priorizar en el gasto. Y si algo ha quedado claro también es que se va a garantizar la sostenibilidad de estos centros con un programa de conciliación de la vida familiar y laboral.*

*En definitiva, creo por parte del Gobierno se va a atender y se está dando respuesta a una demanda muy fuerte que hay en estos momentos en la población de Navarra con respecto al ciclo 0-3 años, y no comparto en este caso, como ha hecho algún otro portavoz, la idea de que el ataque a la enseñanza concertada o quitar dinero de la concertada, de los Bachilleratos, para este ciclo sea una idea que se tenga que llevar adelante. Unión del Pueblo Navarro seguirá apostando por este modelo que nos hace ser pioneros, sin la autocomplacencia en la que, según algunos, parece que estamos inmersos y, desde luego, apostando por un desarrollo, como se ha dicho que se va a hacer. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garijo. Por Izquierda Unida, adelante, señor Izu. Su turno es de cinco minutos.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Como parece que el señor Presidente del Gobierno no distingue muy bien entre nacionalsocialismo, socialismo o izquierda radical, tendré que decir que nosotros venimos por la izquierda*

*radical, supongo, radical en el sentido que le da el Diccionario de la Real Academia en su acepción tercera: partidario de reformas extremas, especialmente en sentido democrático. En esto, desde luego, nosotros absolutamente radicales.*

*En cuanto al tema de la interpelación, al revés que el señor Garijo, que me ha precedido en la tribuna, tengo que decir que nosotros discrepamos profundamente de los planteamientos que hace el Gobierno. No estamos de acuerdo en que haya que abordar esta materia de la educación 0-3 años desde la perspectiva de la conciliación de la vida laboral y familiar; todo lo contrario, creemos que hay que hacer siempre un enfoque absolutamente educativo, ni siquiera asistencial, educativo. Creemos que plantear la cuestión desde el punto de vista asistencial, es decir, desde guarderías, no desde escuelas, pensando en la situación laboral de los padres, pensando en las necesidades de los padres, que pueden ser simplemente las de aparcar a los hijos en las horas de trabajo, es considerar a los niños como un objeto y no como un sujeto de derechos. Nosotros creemos que hay que centrarlo en los niños, en las ventajas, que están muy reconocidas por los estudiosos en la materia, que tiene acudir a un centro educativo en edades tempranas, que es un complemento a la educación –por supuesto, no la sustituye– que recibe en el ámbito familiar.*

*Está claro que quienes asisten a escuelas infantiles de calidad luego tienen mucho más éxito escolar en las etapas educativas posteriores, por lo tanto, esto funciona como un elemento compensador de las desigualdades sociales. Nosotros creemos que es ahí donde hay que poner también el acento, porque ésa es una de las misiones fundamentales del Estado social y, si no, léase el artículo noveno de la Constitución. Y, desde luego, eso se da mucho más en estas primeras etapas de la educación que en otras posteriores, véase el bachillerato o la universidad, a las que ya se ha aludido abundantemente, sobre todo al bachillerato, que ahí sí que se está dispuesto a aportar recursos. Nosotros partimos de esta consideración de la educación como derecho fundamental reconocido a todos, y pensamos que este derecho fundamental solamente se puede garantizar a todos de verdad si se parte de una educación pública, una financiación pública y desde el principio de la vida, sin esperar a los tres, a los seis años o a cualquier otro momento. Por eso afirmamos que toda persona tiene derecho a disfrutar de ese periodo educativo entre los cero y los tres años y que hay que poner los recursos necesarios para que esto se haga realidad.*

*¿Cuáles son nuestras propuestas? Por supuesto, en Navarra aumentar el número de plazas que existen en este tramo educativo, un aumento sus-*

tancial. El señor Presidente del Gobierno nos ha sacado números, estadísticas, que, como siempre, según se manejen, sirven absolutamente para todo. Unas veces se dan números absolutos, como ha hecho con las inversiones, y entonces, bueno, si no hay con qué comparar, desde luego, nos quedamos muy asombrados de las grandes cantidades pero no sabemos qué quieren decir. En unos casos lo que se hace es compararnos con otras comunidades autónomas españolas, y ahí casi siempre salimos con ventaja, pero, claro, otras veces, cuando interesa, nos comparamos con Europa y otras veces con ninguno de los dos. Por cierto, en cuanto a las comparaciones con Europa, también hay que decir que cuando España ingresó en la entonces Comunidad Económica Europea, en el año 86, era una comunidad de diez miembros, y por supuesto que queríamos compararnos con ellos, porque prácticamente todos estaban a años luz en cuanto a condiciones económicas y de bienestar. Claro, hoy estamos en una Unión Europa de veinticinco miembros, veintisiete de aquí a un año, y a lo mejor la comparación tampoco nos sirve, igual no nos queremos comparar con los veintisiete miembros que pronto vamos a ser.

Bien, ya sabemos que en unos casos lo que procede es afirmar la singularidad de Navarra, que no nos comparen con otros. El otro día en la Comisión de Régimen Foral el Presidente de Gobierno ponía en duda si se iba a sentar con otras comunidades autónomas si no se nos reconoce previamente la singularidad de régimen económico, pero otras veces nos comparamos con el montón.

Y luego, en cuanto a los números que nos ha dado el señor Presidente, vamos a los números de alumnos atendidos, ¿por qué no vamos a los de alumnos no atendidos, que es donde está el problema? En cualquier caso, a pesar de esos juegos de números que hemos oído, la percepción que tenemos y que creemos que tiene la sociedad navarra es que hay insuficiencia de plazas, que todos los años miles de padres y de niños se quedan en la cola y se quedan con su instancia sin atender. Creemos que se tiene que establecer una red pública de carácter educativo, es decir, una red que dependa del Departamento de Educación, no como ahora...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Sí, señor Presidente. Voy acabando. ...centros de bienestar social, sino centros educativos. Tienen que ser centros educativos y financiados desde los Presupuestos Generales de Navarra, porque aquí, claro, se nos ha dado otro argumento absolutamente tramposo. Se dice: bueno, vamos a hacer un planteamiento justo y progresista, vamos a atender la capacidad contributiva. Eso está muy bien, pero nosotros lo que queremos es que se atienda la capacidad contributiva en el conjunto del régimen tributario, y funda-

mentalmente en los impuestos, porque resulta que llevamos unos años de reformas fiscales que van en el sentido contrario, porque ya sabemos que en este país no paga más quien más tiene, porque no se da el mismo tratamiento a los asalariados que a los profesionales o a los empresarios, que, según los datos de Hacienda, ganan mucho menos que los asalariados, y no se da el mismo tratamiento a las rentas de trabajo que a las rentas de capital. Y resulta que en un país donde no pagan más los que más tienen y donde se propugna bajar los impuestos con otros argumentos que no tienen que ver con la capacidad contributiva sino con otras políticas económicas, ahora aislamos y decimos: bueno, pero en las tasas o en los precios públicos por determinados servicios ahí sí...

SR. PRESIDENTE: Señor Izu, debe terminar.

SR. IZU BELLOSO: Acabo inmediatamente. ...ahí es donde sacamos el tema de la capacidad contributiva. Ése es un argumento tramposo. Con eso, desde luego, no se va a un sistema económico más justo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra. Es un turno de cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señor Presidente. El debate sobre las políticas de 0-3 años unificado aquí en las dos interpelaciones de Aralar y del Partido Socialista lo que nos pone de manifiesto es una cuestión yo creo que absolutamente clara: no conviene, señor Cristóbal, apelar a la ideología en nada pero, desde luego, tampoco en materia de educación, porque, aunque no le guste, y lo reitera, conviene hacer un examen de comparación entre esas ideologías que usted propone. Usted habla de la derecha de UPN, aunque, como luego acaba metiendo en el saco a Convergencia de Demócratas de Navarra, habrá que entender que sin decirlo directamente también nos trata a nosotros de esa derecha, y, desde luego, en los últimos diez años presidiendo un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro también el señor Alli, presidente de CDN, gobernó esta Comunidad.

Y digo que no conviene apelar a la ideología porque entonces se compara, y si se compara, salen ustedes perdiendo siempre. Salen ustedes perdiendo siempre porque las reivindicaciones, por ejemplo, y lo sacaba a vuelapluma del ordenador hace cinco minutos, de la Federación de trabajadores de la enseñanza de Andalucía en materia infantil son las reivindicaciones que usted hace aquí, más o menos, y llevan ustedes gobernando veinticinco años en Andalucía. La ideología de izquierdas y el progreso lleva veinticinco años gobernando y ha sido incapaz de crear lo que aquí

*exigen que se cree. Por lo tanto, la ideología no valdrá. En estas reivindicaciones se saca también a vuelapluma un acuerdo de Comisiones Obreras con la Junta de Andalucía, de mayo de 2005, si el ordenador no está equivocado, y ahí se dice que el ciclo 0-3 años será atendido desde la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía; veinticinco años ideológicamente progresistas gobernando en este país. Por eso le digo que entiendo que a usted no le gustan las cifras comparativas, porque es que no se pueden sostener. No se pueden sostener y, por lo tanto, ese debate lo obviamos, no por nosotros, porque lo sostenemos y lo enmendamos de una manera clara y contundente, este Gobierno y gobiernos anteriores pueden mantener ese debate cara a cara sin ningún problema, ustedes no y entonces, repito, lo obviamos porque vamos a centrarnos en el 0-3 años sin ideologías de ningún tipo.*

*Y también se constata, es evidente, que el ciclo 0-3 años resulta muy fácil. Entre los ayuntamientos gobernados por todo aquel que no forma parte de UPN y CDN se pone en marcha una maquinaria a la que nos tienen acostumbrados también desde su partido fundamentalmente donde se traslada a la opinión pública el desastre que supone el 0-3 años. Y nos dicen: esto se hará con la financiación exclusivamente del Gobierno. Claro, siempre y cuando el Gobierno sea del signo contrario a esos ayuntamientos. Esto ustedes no lo hacen en ninguna comunidad donde el gobierno es de su propio signo, es decir, en ningún ayuntamiento de ninguna comunidad presidida por el Partido Socialista lo instan o lo mantienen. Por lo tanto, en ese sentido nosotros vamos a dar a estos acuerdos la validez que tienen.*

*Entonces, se pide que se no pague absolutamente nada por los ayuntamientos. Bueno, pues muy bien, así cualquiera. Ya lo decía el señor Campoy, que ahora no está, en la comparecencia, que él, si fuera Alcalde de Tudela, también se apuntaría a eso. A eso se apunta cualquiera. Por lo tanto, lo que se propone, dice usted, entre UPN y CDN, esa reunión que tuvieron y que, además, el señor Alli ha avalado todo... Claro que lo hemos avalado, es decir, hemos avalado y constatado una realidad de que el ciclo 0-3 años nunca ha funcionado correctamente, financieramente, porque, claro, el señor Telletxea también lo dice, es decir, aquí hay que buscar y no cargar a los ayuntamientos financieramente ni exigirles que prioricen el 0-3 y, por lo tanto, en todo caso, darles también financiación. Lo mismo que dice el Gobierno de Navarra, que nos dejen priorizar y que nos den financiación, estamos diciendo lo mismo. Eso para el ayuntamiento, sobre todo si son ayuntamientos en los que ustedes están participando también, vale fenomenalmente, pero para este Gobierno no. Es que habrá que priorizar y habrá que buscar*

*financiación. El problema que se da y que se constata es que al final, entre las subvenciones para la construcción de centros de 0-3 años y la financiación que dice el Presidente con respecto a lo que pagan las familias que tienen poco poder adquisitivo, ¿cuánto soporta el Gobierno de Navarra? El Gobierno de Navarra tendrá que racionalizar ese gasto y ponerlo sobre la mesa. No está diciendo que no quiere saber nada del 0-3. Los datos conviene decirlos, porque, al final uno tendrá que empezar aquí a agachar la oreja y no decir ningún dato, o solamente habrá que decir los malos para que ustedes estén contentos, pero el dato querrá decir que se están haciendo las cosas bien.*

*Y la imposición tampoco vale. Yo comparto que pueda haber personas a las que no se les pueda obligar a que acudan al 0-3, porque podrán tener otras perspectivas de vida, otro interés en la primera fase de la vida del hijo, en el primer año. No es obligatorio en ninguna comunidad. Porque, si no, tampoco nosotros nos planteamos las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y entonces eliminamos cualquier tipo de ayuda a los padres que dejen de trabajar, total ¿para qué van a tener que dejar de trabajar si tienen al hijo metido en un centro educativo de 0-3? Racionalicemos el tema. Al final, yo creo que ideológicamente esto no se sostiene. Económicamente hay que buscar la viabilidad, y eso es lo que dice el Gobierno. No está diciendo que va a eliminar el 0-3, no está diciendo que tiene un componente ideológico de esa derecha cavernaria y que, desde luego, lo va a eliminar; no, no lo está diciendo nadie, y CDN no está apoyando en absoluto esa teoría. Además, CDN, participando en el Gobierno, por lo menos a algunos, que tienen su conocimiento y formación de lo que ha dicho durante los últimos años, les tendría que dar que pensar que no vamos a favorecer esas políticas que usted dice que están haciendo, que yo no comparto.*

*Por lo tanto, me parece que hay que racionalizar el 0-3, hay que llevarlo a unos parámetros que sean asumibles. El componente educativo que tiene es más que evidente y nadie jamás lo ha negado, es por donde hay que ir, pero, desde luego, hay que hacerlo de una forma racional y entre todos buscar una solución. Y entre todos quiere decir entre todos los que participan, pero todos lo que participan tendrán que estar de acuerdo y, por lo tanto, nosotros entendemos que lo que se está diciendo y lo que se ha dicho del 0-3 es que el modelo que había, que fue un modelo un poco coyuntural, circunstancial, en el que ustedes tuvieron parte, es un modelo superado, superado por ustedes en su momento porque dieron por roto el pacto, pero ésa es otra cuestión, y superado por la propia realidad. Por lo tanto, en ese sentido tendremos que buscar las fórmulas entre todos. Que nadie empiece a lanzar las ideas interesadas de que este modelo o esta fórmula*

la o este nuevo anuncio supone acabar con el sistema, acabar con el modelo, porque los datos son incontestables y son incuestionables, y estos datos son de diez o más años, desde luego, también de la época en que gobernó el Partido Socialista, por lo tanto, entre todos se ha llegado hasta aquí y entre todos trataremos de que esto se mantenga tal como está. Por lo tanto, hay que poner cada cosa en su sitio y apoyar la modificación y el cambio de medidas propuestas porque es absolutamente imprescindible.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Estamos en el turno de posición de los grupos. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra. Son cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Realmente, ser padre, tener una criatura, una personita en su etapa de vida inicial es complicado. Es complicado, en ocasiones duro, muy ilusionante; es, ante todo, un reto. Se dan situaciones de incertidumbre tensas, situaciones de enorme satisfacción, pero es algo que trastoca, que cambia la vida de una persona y que, efectivamente, complica mucho lo que es el ritmo de vida habitual, el ritmo de vida cotidiano en el que una persona había vivido hasta entonces. Y ciertamente es así actúe o no actúe la Administración para facilitar y posibilitar una mejor atención a esa persona y un mejor desarrollo individual de la persona que tiene que atender a esa criatura. Es decir, es un hecho innegable, es algo que ocurre de todas formas, que nadie piense que la Administración puede suplir en ningún momento la labor y el papel que tiene que hacer un tutor, el papel que tiene que hacer un padre, el papel que tiene que hacer una madre.

Pero, no obstante, señorías, reconociendo lo complicado de esta situación, reconociendo que es imposible aliviar la tensión y la ilusión y la satisfacción y todos los matices y adjetivos que queremos poner, y muchas de sus señorías lo conocen, al tratamiento de personitas de cero a tres niños, de personas en su estado inicial, estamos en el siglo XXI. Estamos en una sociedad que reconoce el derecho a las personas, reconoce el derecho a los padres, reconoce el derecho a las madres a tener hijos y a poder seguir desarrollando su evolución y su desarrollo, valga la redundancia, personal y laboral. También, estamos en una sociedad que actualmente demanda servicios para que eso se pueda llevar a cabo, y también estamos en una sociedad que, fruto de la investigación y de los parámetros educativos y pedagógicos, reconoce que un niño educado desde los cero hasta los 3 años es un niño que parte con una mejor base para enfrentarse al resto de etapas de su vida.

Por lo tanto, ésa es una cuestión fundamental y primera, es decir, la Administración jamás aliviará

totalmente la tensión que supone tratar, atender, educar a una persona, y, por lo tanto, la responsabilidad de los padres, los tutores, etcétera, siempre va a estar ahí. Ahora bien, la Administración, porque la ciudadanía así lo exige en estos tiempos, a estas alturas de la historia, reconoce el derecho que tienen las personas a una atención, a una asistencia, a una educación de las mismas y a la posibilidad de desarrollo personal de las personas que han decidido tener una criatura y llevar a cabo y acometer su educación. Por lo tanto, en este contexto, en el que se reconoce a las mujeres el derecho a compatibilizar su vida laboral y familiar, se reconoce también el derecho a los padres, en definitiva, a los tutores, es fundamental establecer un servicio educativo 0-3 años, porque tienen derecho los padres, tienen derecho las madres o los tutores y también fundamentalmente porque se le reconoce a la criatura el derecho a ser educada, porque se sabe, porque se conoce que tiene grandes bondades, que aporta una base, un pilar fundamental en la educación del niño el que en estas etapas iniciales se le eduque. Hay ciencia sobre esto, hay modelos de educación y hay profesionales preparados y, por lo tanto, la Administración tiene esta obligación y es lo que estamos demandando.

Nosotros, como Eusko Alkartasuna, tenemos responsabilidades y sabemos lo complicado que es acometer esta cuestión. Es decir, cuesta recursos, hay que buscarlos. Hay que estudiar qué plazos vamos a tener, qué fases, pero si partimos de que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un servicio de escuela 0-3 años, que es de donde debemos partir, por las cuestiones que antes he reseñado, tenemos que establecer los mecanismos, los objetivos y los planes encaminados a su consecución. En este sentido, consideramos que la acción del Gobierno, lejos de ir orientada al reconocimiento de ese derecho, al reconocimiento de la posibilidad del ejercicio del derecho a una atención 0-3 años a todo ciudadano y ciudadana, lo que está haciendo realmente es ajustar su cada vez más débil disponibilidad económica a algo que la ciudadanía demanda y, por lo tanto, está debilitando también y está impidiendo ese ejercicio.

Se daban datos por parte de algún otro portavoz que me ha precedido en relación con la demanda que la Administración no garantiza o no facilita, es decir, de aquellas personas que se quedan fuera de este servicio. Efectivamente, nosotros consideramos que debe ser un servicio universal, pero también consideramos que debemos tender, con los debidos plazos, con las debidas fases, con el debido estudio, etcétera, a la gratuidad. ¿Por qué la gratuidad? Ya lo ha apuntado, a mi juicio correctamente, el señor Izu, porque la gratuidad va en relación directa con aquellos servicios que consideramos que deben ser universales para todo ciudadano y toda ciudadana y que no deben

*dependen del nivel de ingreso, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de pagar. Ahora bien, cuando hablamos de redistribuir la riqueza, el fundamento del progresismo, el fundamento de la izquierda y aquello que diferencia a la izquierda de la derecha es que consideramos que la redistribución y el equilibrio social parten del ingreso fundamental previo, estamos hablando de la declaración de la renta, estamos hablando del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y ahí es donde se procede a fortalecer a la Administración, ahí es donde se procede realmente a tener los instrumentos y la consignación y los activos necesarios para apostar por una sociedad equilibrada, para acometer e iniciar vías para eliminar las desigualdades.*

*Sin embargo, el Gobierno, después de realizar una serie de reformas del IRPF en las que los más beneficiados son las rentas más altas, estamos hablando de la reducción de seis tramos a cinco tramos, estamos hablando de que objetivamente los más beneficiados son aquellas personas cuyo impuesto...*

SR. PRESIDENTE: *Debe ir terminando, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando, señor Presidente. Sin embargo, vemos que en la totalidad, en la posibilidad que debe administrar la Administración, valga la redundancia nuevamente, para ser fuerte y acometer esos servicios que deben ser universales, se impone la ideología de derechas y, por lo tanto, se pretende trasladar a la cuestión concreta la cuestión de una posible justicia o progresismo en orden a decir que, efectivamente, quien más tenga más pagará. No, mire usted, gratuidad. El que más tenga que pague más pero antes, no en el servicio concreto, porque, al final, resulta que muchos de los que más pagan no acceden a estos servicios o ni siquiera les interesan porque apuestan por otras vías que casualmente coinciden con una ideología determinada.*

*Y termino, señor Presidente, señalando que a los ciudadanos y a las ciudadanas no les importa quién financie el servicio educativo 0-3 años, al fin y al cabo, les da igual pagar el impuesto al Ayuntamiento que pagar el impuesto a la Administración foral, lo que quieren es el servicio. Por lo tanto, no echemos ni proyectemos el problema a los ayuntamientos, no quieran ustedes para el otro lo que no quieren para sí, o, démosle la vuelta en positivo, porque dos negaciones son una afirmación, quieran para ustedes lo que quieren para los demás, y, por lo tanto, no quieran endeudar a las instituciones tal y como ustedes no quieren endeudarse. Por lo tanto, acometamos la cuestión en su fundamento, reconozcamos el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a tener un servicio 0-3 años y planifiquémoslo. Contarán con Eusko*

*Alkartasuna, contarán con nuestro apoyo de una forma racional, responsable, conociendo lo complicado del asunto, siempre que se oriente hacia esa meta, que no es realmente la orientación hacia la que se está dirigiendo en estos momentos el Gobierno de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por el grupo Mixto. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré breve. Tengo que empezar diciendo que todos sabemos que el ciclo educativo de cero a tres años no es obligatorio, pero este Gobierno, reconociéndole además que ha sido pionero en este campo, inició la escolarización del ciclo 0-3 años en Navarra. Una vez más da la sensación de que una política innovadora iniciada por el Gobierno de Navarra fallece antes de implantarse realmente por exceso de éxito, es decir, se ha creado una expectativa en los ciudadanos, se ha incrementado la demanda y ahora ustedes no están siendo capaces de atender mínimamente esa demanda.*

*Hablan ustedes de modelo agotado, de que es injusto porque no tiene en cuenta las rentas y de que debe ser un programa de conciliación de la vida laboral y familiar. A mi parecer, lo que está ocurriendo con este Gobierno es que todos los problemas de conciliación de la vida laboral y familiar terminan agotados debido fundamentalmente a que son realmente demandados por la ciudadanía. Nuevamente han implicado a los ayuntamientos creándoles expectativas para luego dejar en la estacada a muchos de ellos con proyectos de centros de cero a tres años sin posibilidad presupuestaria de ser construidos y con el consiguiente malestar de la población de esos municipios y, sobre todo, nuevamente la desigualdad de servicios entre poblaciones. En estos momentos nos anuncian que este año se va a mantener la financiación tal cual, es decir, para nosotros, pues mal. Y para el siguiente curso van a desarrollar un plan que defina la creación o adecuación de estas infraestructuras para atender la demanda. Esperemos que esta vez su planificación consiga atender la demanda existente y no ocurra que dentro de dos años nuevamente nos expliquen que el modelo está agotado.*

*Respecto a este nuevo plan, y frente a su opinión de que este ciclo no es de carácter obligatorio y es un vehículo para conciliar la vida laboral y familiar, me veo en la obligación de recordarles que este ciclo, aun no siendo obligatorio, figura en la legislación educativa y, por lo tanto, debe implantarse desde el Departamento de Educación, a nuestro parecer. Les pedimos también que no incurran en la política fácil de trasladar este problema a los ayuntamientos, porque los ayuntamientos, como todos sabemos, son las administra-*

*ciones que menos recursos tienen y, desde luego, no son las que han tomado la iniciativa en esta materia. Y, en último lugar, quiero exigirles que atiendan la demanda existente y planifiquen la política de forma que se pueda atender, como mínimo, la actual petición de centros por parte de las entidades locales y, si se puede, aumentar rápidamente. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

### **Interpelación sobre el segundo Plan de transporte urbano comarcal, formulada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día, enunciado como Interpelación sobre el segundo plan de transporte urbano comarcal, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz, señor Jiménez Hervás, tiene la palabra para hacer la exposición.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok. En el Pleno pasado hablábamos y se aprobó una moción sobre el tema de un plan, de una ley de transporte urbano e interurbano, anteriormente habíamos hablado en este Parlamento igualmente de la necesidad de un plan de movilidad y hoy por lo menos nuestro grupo quiere bajar algún peldaño porque tampoco en estos peldaños más básicos parece que el Gobierno esté excesivamente aplicado.*

*Está en vigor el primer plan de transporte público comarcal, que debería formalmente haber finalizado en el 2003, con el compromiso de que a partir del 2004 entraría precisamente en vigor el nuevo plan de transporte público comarcal de la Comarca de Pamplona. A día de hoy –estamos a mitades de 2005–, es evidente que no ha entrado en vigor; pero la duda que tenemos es si alguna vez llegará a existir. Por lo tanto, ése es el motivo fundamental de la interpelación que hacemos en este caso al señor Miranda, porque formalmente, oficialmente, desde luego, nuestro grupo no tiene conocimiento del departamento sobre la situación de dicho plan. Tenemos de vez en cuando referencias a través de los medios de comunicación de que el Consejero, el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca, en algunos casos la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Pamplona, hablan de ello, pero más allá de eso somos absolutamente desconocedores de qué está haciendo, en este caso, el departamento competente.*

*Por el contrario, recientemente hemos estado asistiendo a una escenificación muy curiosa, en la que se ha mezclado el propio segundo plan de transporte comarcal de Pamplona con la ley del taxi, y hemos visto cómo el señor Miranda por un lado, Consejero de Transportes, el Presidente de la Mancomunidad, señor Ibero, por otro, y la Alcalde-*

*sa de Pamplona, señora Barcina, como trípode, hablaban, dejaban de hablar; se reunían o no se reunían y decidían o dejaban de decidir sobre todo.*

*Nos llamaba la atención este trípode porque a todos los reconocemos representatividad, faltaría más, pero no entendemos muy bien en qué encajan los tres y por qué los tres. El señor Consejero es Consejero, el Presidente de la Mancomunidad es Presidente de la Mancomunidad y se debe también a sus propios órganos de dirección, y la señora Barcina es Alcaldesa de Pamplona y en este caso no sabemos qué pinta formalmente, porque las competencias, en lo que se estaba discutiendo, corresponden a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.*

*Sin embargo, hemos visto que a través de estos elementos se ha estado hablando del segundo plan de transporte, de su financiación o no financiación, problemas o no problemas, mezclado con el proyecto de la ley del taxi. Por ello, este grupo quería en este caso al señor Consejero, a Alvaro Miranda, hacerle algunas peticiones, que son las siguientes. ¿Tiene su departamento negociado o redactado el segundo plan de transporte público para la Comarca de Pamplona? ¿Para cuándo piensan ustedes que puede estar disponible para que lo podamos conocer y para cuándo puede entrar en vigor? ¿Está su departamento frenando este segundo plan por problemas de financiación del mismo? ¿Cómo prevé su departamento financiar el déficit del segundo plan de transporte? ¿Qué déficit prevé que va a generar? ¿Cómo se va a financiar? ¿Van a mantener el 65-35 actual? ¿Se pretende que el dinero proveniente de las licencias de taxis sea para financiar ese segundo plan de transporte?*

*Igualmente, nos gustaría que nos explicase lo que compete al departamento, ya sabemos que hay otra competencia que es de la Mancomunidad, y ya se la preguntaremos a la Mancomunidad, pero le estamos preguntando al departamento. Dado el bloqueo que hay de este segundo plan de transporte comarcal y dado que no se contemplaban aspectos absolutamente urgentes, necesarios, con todos los calificativos que queramos reconocidos por todos los agentes directamente implicados y por todas las fuerzas políticas, mientras tanto, mientras no se ha sido capaz de poner en marcha este segundo plan, ¿cómo se están resolviendo los temas? Es decir, las ampliaciones de líneas de servicio que se están haciendo debido, lógicamente, al desarrollo urbanístico de algunos barrios nuevos de Pamplona, las ampliaciones que se están haciendo a otros puntos de la Comarca, la ampliación de regularidades, ¿cómo se está haciendo eso?, ¿cómo se está financiando?, ¿cómo se está cuantificando su costo?, ¿se está utilizando para compensar el déficit a la empresa Connex? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, señor Miranda, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, gracias. Señorías, buenos días. Voy a ceñirme, en primer lugar, al texto propio de la petición–interpelación, para reafirmar que la política del Gobierno de Navarra es y va a ser del máximo apoyo y la máxima colaboración con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el diseño definitivo del segundo plan de transporte comarcal. También para establecer un esquema de financiación por el que la Mancomunidad contará con el respaldo económico necesario por parte del Gobierno de Navarra para la posterior aprobación y el desarrollo del segundo plan de transporte comarcal. Este Gobierno de Navarra, como ya he dicho en repetidas ocasiones, apuesta de forma decidida y de forma convencida por el transporte público. Debo recordar que fue este Gobierno, un Gobierno de UPN, el que en el año 1998 promovió ante el Parlamento de Navarra la aprobación de las dos leyes forales que permitieron la radical transformación del servicio de transporte público de autobuses urbanos de la Comarca de Pamplona. Debo recordar también que en aquel momento en aquella apuesta, que no fue fácil, se contó con el apoyo de otros partidos políticos.*

*En este contexto, y por la circunstancia que todos conocemos, también tengo que decir que este Gobierno acaba de presentar ante esta Cámara otro proyecto de ley foral en defensa del transporte público, y me refiero, como todos ustedes se pueden imaginar, a la ley del taxi, a cuya aprobación espero que se sumen otros partidos con clara vocación de impulso al transporte público y en defensa de los intereses de los ciudadanos.*

*Por tanto, reitero la plena disposición del Gobierno de Navarra a seguir cooperando en la financiación del transporte urbano en la Comarca de Pamplona, incrementando nuestra aportación económica en los próximos años y enmarcándolo todo dentro de una política integral de apoyo al transporte público.*

*Esta política integral de apoyo al transporte público que se lleva a cabo desde este Gobierno de Navarra gravita no sólo en la cooperación con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el plan de transporte comarcal, sino en otras iniciativas, como son la ley del taxi, que ya he citado, la creación de la Mesa del transporte en la Comarca de Pamplona, la creación del Observatorio de tráfico y transporte en la Comarca de Pamplona, el plan director de transporte interurbano*

*de Navarra, que recientemente fue respaldado por este Parlamento, el apoyo al transporte ferroviario de personas y el análisis de nuevas opciones de transporte público a medio y largo plazo. Por tanto, no les queda duda a sus señorías de que, dentro del marco de esta estrecha colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad, se concluirá en las próximas semanas la confección del segundo plan de transporte urbano de la Comarca de Pamplona.*

*Este segundo plan de transporte urbano comarcal se va a diseñar hasta el año 2009 inclusive, es decir, ampliando en un año la previsión anterior, dado que de esta manera podemos abarcar la totalidad del plazo concesional vigente para el transporte urbano de la Comarca de Pamplona.*

*El escenario económico y financiero del plan será el necesario para su implantación, y, por tanto, en el diseño económico del mismo la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona contará con el respaldo del Gobierno de Navarra, que, como he dicho, prevé incrementar su aportación anual a este plan de transporte.*

*Según el criterio del Gobierno de Navarra, y ya se lo transmitimos en su día, evidentemente, a la propia Mancomunidad, este segundo plan de transporte comarcal debe enfocarse con un criterio finalista y, por tanto, la preocupación del Gobierno no es tanto la económica sino que el diseño del plan de transporte esté enfocado a la máxima captación de viajeros, no sólo por los nuevos desarrollos urbanos en la periferia de la Comarca de Pamplona, sino también respecto de la situación actual.*

*Consideramos que de acuerdo con los trabajos que se están realizando hasta este momento, el incremento de la oferta de transporte urbano sobre la situación actual será en torno al 30 por ciento. Igualmente, se va a hacer un serio esfuerzo de modernización de los sistemas de gestión y nuevas tecnologías para la mejora del servicio prestado a los ciudadanos, en especial en aquello en lo que se refiere a la frecuencia del paso de autobuses y a la información de tiempo de espera en paradas. También como hasta ahora se va a seguir apostando por la accesibilidad a los vehículos por parte de las personas con movilidad reducida, aunque en la actualidad ya se ha multiplicado por tres el porcentaje de vehículos accesibles, estando en este momento en un 47 por ciento de la flota.*

*El segundo plan de transporte apostará también por la renovación sostenida de la flota y para mantener la edad media de los actuales y de los futuros vehículos en torno a 6,4 años, una de las más bajas de España. Además, el segundo plan de transporte, en coordinación entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el Gobierno de*

Navarra, hará una apuesta decidida por la necesaria introducción de combustibles menos contaminantes, tanto en los vehículos convencionales como en proyectos piloto como los ya realizados hasta la fecha. Con todo esto, entre la Mancomunidad y el Gobierno de Navarra estamos preparando lo que es y lo que va a ser el segundo plan de transporte comarcal que, sin duda, se va a aprobar en las próximas semanas.

Por concluir mi primera intervención y respecto de las observaciones que ha hecho el señor Jiménez al hilo de su presentación, quiero aclarar un tema que yo creo que es importante por la confusión que puede generar. La competencia en materia de transporte público de la Comarca de Pamplona es de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, es la entidad titular del transporte y, por tanto, desde el Gobierno de Navarra lo que hacemos es una labor de cooperación, y, bueno, ya que usted ha hecho esta pregunta yo creo que es pertinente dejar constancia de a quien le corresponde elaborar el plan y presentarlo, por tanto, no es el Departamento de Obras Públicas el que está confeccionando el plan, sino la propia Mancomunidad. Dicho esto, insisto en que hay una estrechísima colaboración entre las dos instituciones para que se haga el mejor plan y se pueda aprobar próximamente. También le tengo que decir que, efectivamente, el plan actual tenía vigencia hasta el año 2003, pero preveía su prórroga automática, y a la vista está que todas aquellas demandas ciudadanas de los últimos meses se han podido cubrir sin ningún problema. Estas demandas, esta ampliación de líneas o mejora de líneas o corrección de frecuencias se ha hecho de forma consensuada entre la Mancomunidad y el Gobierno de Navarra y su financiación, la financiación del déficit que genera, se incluye dentro de los planes anuales del Departamento de Obras Públicas.

Y, desde el punto de vista de las negociaciones que puede haber entre el Consejero, el Presidente de la Mancomunidad y en algún caso la Alcaldesa de Pamplona, es evidente que es lógico que los representantes de las instituciones nos reunamos para debatir sobre cómo van avanzando los trabajos, para perfilar las ideas políticas sobre cómo diseñar este plan y, bueno, lo que es importante es que el documento se concluya, se presente al Gobierno, lo analicemos y lo podamos aprobar, porque en este caso sí que es competencia del Gobierno de Navarra la aprobación de este plan. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. Señor Jiménez Hervas, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Muy bien, señor Miranda, no nos ha dicho nada, lo único que nos queda es tocar madera y que las próximas sema-

nas sean realmente próximas semanas y no sean ni meses ni años, porque lo único que ha dicho en concreto es que en las próximas semanas estará disponible, pero en las próximas semanas puede ser cinco o cincuenta, ése es el problema que tenemos con el segundo plan de transporte, porque de la filosofía no nos ha contado nada, esa filosofía la tengo yo leída en el borrador que tiene su departamento del segundo plan de transporte desde 2004, es decir, sí existe segundo plan de transporte, existe desde que tenía que haber entrado en vigor; desde el 2004, otra cosa es que costaba dinero y ustedes no lo sacaron adelante porque costaba dinero. Y esa filosofía, la de mayor regularización de líneas, llegar a nuevos sitios, modernizar el servicio, nuevas tecnologías, autobuses accesibles, utilización de carburantes, todo eso ya viene escrito en ese plan, no nos ha contado absolutamente nada nuevo que no sepamos.

Tampoco nos ha contado nada diciendo que es competencia de la Mancomunidad de la Comarca, ya lo sabemos, pero ya sabemos que es su departamento el que negocia con la Mancomunidad, el que tiene que cargar con el 65 por ciento del déficit del mismo y el que puede frenar ese plan. Y eso es lo que está pasando, señor Consejero, eso es lo que está pasando desde 2004. Por lo tanto, lo que queremos es no que nos cuente lo que ya sabemos, porque me imagino que no hace falta que yo le envíe a usted el documento de 2004, lo tendrá usted, lo elaboraron ustedes, no hace falta, viene ya todo eso.

Por lo tanto, usted dice: apuesta por el transporte público, ya, pero demuéstrenlo con hechos, porque no podemos estar aquí cada curso político nuevo con la misma interpelación para que usted nos cuente curso político por curso político la misma película, demuéstrenoslo con hechos, porque con la nueva ley del taxi que ha comentado usted también, realmente, su departamento, junto con la Mancomunidad, no con la Mancomunidad, de entrada con el Presidente de la Mancomunidad solamente, junto con la Alcaldesa del ayuntamiento, que los tres, el tripode coincide con los dos grupos que sostienen este Gobierno, díganos, ¿el proyecto de ley de taxi obedece a la necesidad de regular el sector del taxi u obedece a la necesidad de sacar los 2.000 millones o el dinero suficiente para darle cara al segundo plan de transporte?, porque sobre el tema del taxi, primero, ustedes se lo han guisado y ahora quieren que nos lo comamos conjuntamente, pues hay un refrán muy viejo, que dice: el que se lo guisa que se lo coma, o sea que si no nos han dado opción de preguntarnos cómo nos gustaba, también cabe la posibilidad ahora de que el resultado no nos termine de gustar, porque desde el punto de vista de nuestro grupo, con el tema del taxi, a los ayuntamientos de la Comarca se les ha hecho una gran trampa, en

la que por desgracia me da la sensación de que podemos haber caído, aunque no nos arrepintamos de ello, la mayoría de los grupos políticos, por lo menos algunos y por lo menos igual el nuestro. Todos veíamos muy lógico ceder en favor de la Mancomunidad la competencia para que se regule el servicio de taxi dentro de ese plan comarcal de transporte público global en el que, lógicamente, se tienen que tener en cuenta todos los medios disponibles, etcétera, y así votamos a favor en todos los ayuntamientos para hacer esa cesión en favor de la Mancomunidad. El problema es que de repente, con la ley que ustedes están haciendo, no queda tan claro, porque la Mancomunidad va a empezar a ejercer la competencia de aquí a un año y resulta que ustedes sacan una ley de taxi por la cual el dinero de las nuevas licencias se reparte entre los ayuntamientos. Me da la sensación de que cuando Pamplona quiere 1.600 millones de licencias de taxi, dice: mira, yo me llevo el dinero, le doy la competencia a la Mancomunidad, le dejo el sector hecho un Cristo y que lo gestione luego. ¿Estamos hablando de eso, señor Consejero? ¿Estamos hablando de eso? ¿Es eso lo que usted estaba negociando con el Presidente de la Mancomunidad y la señora Barcina? ¿Los 1.600 millones de las primeras noventa licencias y luego que cargue con el muerto el que tenga que cargar, en este caso la Mancomunidad que, como ya le hemos hecho las cesiones de las competencias, tendrá que cargar con el muerto? Si estamos hablando de eso, díganoslo, porque, desde luego, a eso, no.

Usted dice: vamos a financiar anualmente con el incremento necesario...

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Hervas, debe ir terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Enseguida acabo, Presidente, ... ¿pero cuánto es el incremento necesario en la financiación?, ¿el 5,3 del año pasado, creo que era, o el 3,5?, no recuerdo muy bien. ¿Eso? No, no, estamos hablando claramente y usted sabe como yo que el segundo plan de transporte con respecto al primero supone un paso cualitativo y cuantitativo mucho más grande, ése es el problema de que no haya segundo plan de transporte, ése es el problema de la prórroga, que con el IPC, lógicamente, no hay segundo plan de transporte. Una vez más me da la sensación de que nos vamos a tener que ir de aquí sin saber nada nuevo porque usted no está dispuesto a contarlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Consejero, dispone de un turno de réplica de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Presidente. Para mí resulta sorprendente que porque

usted haga una pregunta haya que responder lo que usted quiere o haya que venir aquí con buenas noticias cuando no las hay. Yo creo que una cosa es evidente que no lleva a la otra. En este momento, como digo, se está redactando el segundo plan de transporte, lo tiene que redactar, y se lo digo por segunda vez, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, no el Departamento de Obras Públicas, y el Departamento de Obras Públicas no está frenando nada, simplemente, y como bien ha dicho al final, es un plan muy ambicioso, es un plan para los próximos cinco años y, por lo tanto, merece que se analice entre las partes cuál es el objetivo, el coste y, sobre todo, el rendimiento del esfuerzo que se va a hacer, el rendimiento en viajeros, no tirar el dinero público, que es lo que parece que últimamente es lo que se pide al Gobierno desde todos los sectores, es decir, tiremos el dinero público que total, como somos ricos, iremos así a la cabeza de Europa en el despilfarro. Bien, pues en este tema tampoco vamos a tirar el dinero público.

Dicho esto, usted se ha metido ya en el campo de la tramitación de la ley del taxi. Yo creo que por respeto a este Parlamento no es el momento de hablar de ella, pero ya que ha dado cuatro pinceladas se lo voy a agradecer, porque también creo que es el momento de aclarar ciertos conceptos. Quizás el más importante con diferencia es la pregunta que ha hecho al principio: ¿esa ley es para regular el sector o para sacar dinero? Esa ley es para regular el sector del taxi, un servicio público absolutamente inexistente en la Comarca de Pamplona y, por tanto, aquellos que están diciendo que es para sacar dinero mienten. No se dé por ofendido, por favor, quizás me he excedido en mi apreciación, pero la ley del taxi es para regular un servicio público. Evidentemente, sus consecuencias económicas también tienen que estar reguladas, y eso es lo que vamos a plantear ante esta Cámara para ver si sus señorías coinciden con el Gobierno y con quien ha presentado la ley en si el sistema de financiación del servicio del taxi es el previsto en la ley; si hay otro, nosotros estamos dispuestos a analizarlo.

Desde el punto de vista de que es una gran trampa para los ayuntamientos, a mí me da la sensación, cuando hay diecinueve acuerdos municipales adoptados por los diecinueve ayuntamientos de la Comarca de Pamplona para hacer la transferencia del taxi a la Mancomunidad, de que es hacer un desprecio a estas instituciones decir que se les ha engañado. Yo creo que no se les ha engañado sino todo lo contrario, son ellos los que han pedido en acuerdo municipal que se redacte y que se promueva una ley del taxi para la mancomunización del servicio en toda el área metropolitana de Pamplona.

*Por último, y con esto termino, insisto en que creo que no es el momento de hablar de la ley del taxi, pero sí le quiero decir, señor Jiménez, que usted tiene la ley por deferencia de este Consejero desde el día 3 de mayo, han pasado exactamente dieciséis días, usted no se ha leído esa ley ni la ha abierto, porque por lo que veo usted dice que la ley prevé que los ayuntamientos saquen las licencias, se van a embolsar el dinero, le van a pasar el muerto a la Mancomunidad y que Dios le ampare a la Mancomunidad. Eso es todo lo contrario a lo previsto en la ley, lo que prevé la ley es que los ayuntamientos cedan las competencias, que sea la Mancomunidad la que saque las licencias y, si tiene que obtener algún recurso económico, que lo gestione ella. Eso es lo que prevé la ley del taxi. Muy bien. Muchas gracias, nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda. Vamos a abrir un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios que lo deseen. Por UPN, señor Tabar, adelante, dispone de cinco minutos.*

SR. TABAR ONECA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Poco más tengo que decir que lo que ha dicho el señor Consejero. Nuestro grupo agradece todo lo que ha explicado aquí, aunque de todos era ya más o menos sabido el número de usuarios que hay en las líneas del transporte comarcal, del primer plan del transporte comarcal. Se ha dicho aquí y se le ha explicado al señor Jiménez, aunque a pesar de que se le diga lo que se le diga nunca va a estar conforme con lo que se le diga, se ha dicho que para el 2004 tenía que estar el segundo plan, etcétera, lo que está claro es que el plan no es competencia del Gobierno, como lo ha recalado por dos veces el señor Consejero, es competencia de la Mancomunidad, la Mancomunidad tiene que presentar el plan para que se apruebe luego la financiación a que haya lugar.*

*Yo, de todas las maneras, cuando veo las cifras de usuarios que hay en la Comarca y veo que lo usan diariamente prácticamente 100.000 ciudadanos, porque son unos 35 millones los que están usando el transporte comarcal, considero que son cifras bastante buenas, porque hay que tener en cuenta, y yo creo que todos somos conscientes, que los que están usando este tipo de transporte casi siempre son los ciudadanos de Pamplona y de la Comarca, porque los que venimos de los pueblos raramente usamos o muy poco el transporte comarcal, primero, porque no conocemos dónde están las paradas de autobuses, no conocemos los destinos, y por eso los ciudadanos que venimos de los pueblos de fuera usamos más el taxi, cuando lo podemos encontrar, no porque el transporte urbano no nos guste, sino por desconocimiento de las líneas en sí, porque es lógico que sean mucho más*

*conocidas por los ciudadanos de Pamplona y su Comarca.*

*De momento, a la financiación que está soportando el Gobierno de Navarra, aun no siendo competencia suya, a la aportación de un 65 por ciento a la financiación del déficit que surge de un proyecto con el que se ha volcado el Gobierno de Navarra para potenciar el transporte urbano y no el vehículo privado no sé qué pegadas le podrá encontrar el señor Jiménez. Yo he apuntado aquí: ¿tiene usted el proyecto? Habrá que preguntar a la Mancomunidad, me imagino. ¿Para cuándo? La Mancomunidad tendrá que decir, aunque tenga que negociar la financiación del déficit con el Gobierno porque quiere estar ahí y porque apuesta por él. ¿Lo está frenando? Ya lo ha dicho claramente: no, estoy esperando a que me lo traigan para traerlo al Parlamento y aprobar la financiación que haya que aprobar. ¿Cómo prevé pagar el déficit? Se negociará, de momento lo que sí está claro es que se está pagando el déficit el 65 por ciento el Gobierno y el 35 por ciento los ayuntamientos de la Mancomunidad, eso está claro. Se están creando nuevas líneas, habrá que ver qué líneas, están surgiendo nuevos barrios que habrá que atender, habrá que ver la periodicidad, pero para todo esto, lógicamente, el que tiene que traer el plan aquí y presentar ese desarrollo del transporte de la Comarca tendrá que ser el que tiene la competencia, señor Jiménez. Yo no sé qué es lo que quiere achacar al Gobierno, siempre hay que atacar al Gobierno y por muchas explicaciones que se le dé nunca está usted conforme, ni el resto de la oposición, por supuesto, con ninguna de las cosas que se dicen desde el Gobierno. Todo les parece poco, yo no sé si alguna vez oiremos por parte de los grupos de la oposición que este Gobierno hace alguna cosa bien, yo creo que algo haremos bien o hará bien el Gobierno, pienso yo. Yo creo que en este caso, en el caso del transporte comarcal, está actuando con bastante corrección, está esperando a cumplir la obligación, que es esperar a que la Mancomunidad le traslade el proyecto y, por tanto, esperaremos a ese momento para ver cómo se paga el déficit del transporte. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tabar. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salgo en nombre de mi grupo a dar la opinión del mismo sobre la interpelación presentada, entendiendo la interpelación como un acto, donde actúa primero el interpelante y luego el interpelado, del conjunto, con absoluta brevedad, porque, señor Tabar, yo creo que esta interpelación más allá de las aviesas intenciones que pueda tener o no, lo cierto es que*

se produce. Recuerdo que el jueves pasado estuvimos discutiendo una moción sobre un tema parecido, como ha dicho el interpelante, porque hay una preocupación por el transporte comarcal y por el transporte urbano e interurbano, y si hay esta preocupación compartida por todos los grupos de la Cámara, incluidos los que sustentan al Gobierno, es porque el servicio del transporte urbano comarcal es sustancialmente mejorable, al igual que el servicio de transporte interurbano es sustancialmente mejorable. No solamente se han perdido viajeros sino que el otro día les recuerdo a sus señorías que este Parlamento aprobó por unanimidad una moción que tenía como argumento principal que lo que había que hacer era incentivar la demanda. Hemos asistido antes a un debate sobre el 0 a 3 años en el que el argumento del portavoz de mi grupo a los grupos del Gobierno y al Gobierno es que no incentivaban la demanda. Aquí estamos hablando de lo mismo, ¿incentivamos el uso del transporte o no?, y nuestra opinión es la siguiente: primero, el transporte urbano de la Comarca de Pamplona, que es a lo que va la interpelación, al igual que el conjunto de transporte colectivo de la Comunidad, es sustancialmente mejorable, no estamos en unos niveles óptimos, la prueba es que el propio Gobierno remitió y remite leyes a este Parlamento, proyectos de ley, evidentemente, que tratan de mejorar.

En segundo lugar, nos preocupa que de alguna manera se está permanentemente lanzando a los ayuntamientos de nuestra Comunidad no competencias ni financiación, sino responsabilidades de prestar servicios a los ciudadanos sin atribuirles ni la competencia ni la financiación, y cuando los ciudadanos nos puedan oír este debate tan supuestamente técnico, pero que de técnico tiene muy poco y de político todo, llegarán a la conclusión de por qué no se hacen las cosas, porque ahora el señor Tabar decía: hombre, el plan ya lo mandará quien lo tiene que mandar, ¿y quién lo tiene que mandar?, pues aquel que se reúne con la señora Alcaldesa y con el señor Consejero. Por lo tanto, señor Miranda, está claro, en la próxima reunión, reuniones lógicas y necesarias, yo ahí coincidí con usted –eso sí que lo hace bien el Gobierno, señor Tabar–, lo que tiene que hacer es urgirle a la Mancomunidad para que elabore el plan, porque el plan, efectivamente, tenía que estar ya en vigencia y, por cierto, a la vez que le sugiere eso, que le indica, que le pide, que le insta, dígame también que ahora ese plan no hay que hacerlo como estaba pensado, sino que hay que hacerlo de acuerdo con la moción que este Parlamento aprobó por unanimidad el jueves pasado, porque para eso la aprobamos. Yo recuerdo que les dije a sus señorías ya en el turno final de mi intervención: dice que a la mayor brevedad y con la financiación necesaria. Y ahí está el asunto: a la mayor

brevedad y con la financiación necesaria. Y si ese segundo plan, como me ha parecido oír al señor Consejero, va a extender sus efectos hasta el año 2009 o 2010 es evidente que ese segundo plan de transporte urbano de la Comarca de Pamplona tiene que tener en cuenta los criterios que fije ese plan director de transporte de viajeros urbano e interurbano. No digo esto para que se retrase más, pero sí para que se tenga en cuenta o, en cualquier caso, para que no se elabore con parámetros opuestos a los que luego vayan a figurar en ese plan de transporte urbano e interurbano, porque entonces estaremos haciendo dos planes totalmente divergentes y, en cualquier caso, tienen que ser convergentes. Ésa es la postura de mi grupo.

Una cuestión más, nosotros estamos convencidos de lo que ha dicho el señor Miranda, estamos convencido de que el proyecto de ley del taxi es para mejorar la modernización del servicio del taxi, porque si fuese para obtener dinero para financiar el déficit del transporte comarcal, evidentemente, estaríamos pensando en el plazo del día 6 de junio no como un plazo para enmiendas parciales, sino para una enmienda a la totalidad. Precisamente porque estamos convencidos de eso y porque tenemos la seguridad de que lo que dice el Gobierno es verdad y de que esa ley va a servir para modernizar el sector del taxi, y no exclusivamente o no para financiar el déficit del transporte comarcal, tenemos una actitud diferente. Digo esto dada la radiante actualidad del tema, todos los días es actualidad el tema de la ley del taxi, para que quede clara la postura.

Evidentemente, apoyaremos esa ley, si se va a modernizar el sector del taxi. Si esa ley solamente es para financiar el transporte comarcal y después de esa ley se envía el segundo plan de transporte comarcal es evidente que habremos pecado de ingenios. En cualquier caso...

SR. PRESIDENTE: En cualquier caso, señor Lizarbe, vaya terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente, señor Presidente. ... nos parece importante que todas estas actuaciones, plan de transporte urbano e interurbano con carácter general aprobado por el Parlamento el jueves pasado, segundo plan de transporte de la Comarca de Pamplona y cuantos otros proyectos haya de mejora de los servicios de transporte colectivo, tengan la suficiente coordinación. En cualquier caso, señor Jiménez, si como dice el Gobierno esa ley va a ser para modernizar y no para sacar dinero lo veremos en cuántas enmiendas de la oposición son aceptadas en el trámite de enmiendas parciales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, señor Nuin, tiene la palabra durante cinco minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nos encontramos ya bien entrado el año 2005 y seguimos en Navarra y en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sin disponer del segundo plan de transporte comarcal. ¿Por qué? Nosotros tenemos una contestación clara a esta pregunta, a nosotros nos parece que no disponemos todavía de este segundo plan porque el Gobierno de Navarra no quiere comprometerse financieramente y en serio con el segundo plan, nada extraño por otra parte esta falta de compromiso financiero del Gobierno de Navarra, pues ya en los cinco meses que llevamos transcurridos de este año 2005 los recortes presupuestarios y la escasez de recursos han sido y están siendo el pan nuestro de cada día.*

*La vigencia del primer plan alcanzaba el año 2003. El año 2004 sería un año de transición, de transición para elaborar y acordar, negociar y aprobar ese segundo plan y, sin embargo, estamos ya en mayo de 2005 y seguimos sin segundo plan, por lo tanto, sin profundizar y avanzar decididamente en la mejora y en la extensión del servicio y sin tener garantizada su financiación para los próximos años. La mejora del servicio es urgente, los compromisos que existen también están ahí, los nuevos desarrollos residenciales de Pamplona y su Comarca, Buztintxuri, Ezkaba, Rochapea, Sarriguren, etcétera. Existen compromisos de ampliaciones de líneas asumidos, además, por UPN y CDN, que actualmente están gobernando en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.*

*Sin embargo, todo está paralizado, todos estos planes y previsiones de mejora y ampliación para el periodo 2005 a 2009 han topado y chocado con el problema de la financiación. Los estudios y números que maneja la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona prevén que en el 2008 el déficit del transporte comarcal se duplique, pase de los 5,2 millones de euros actuales a 10,4 millones, y el Gobierno de Navarra no está dispuesto, no lo ha demostrado hasta la fecha, a soltar un euro más de los actuales tres millones de euros que destina a financiarlo, bueno sí, el IPC, los tres millones más el IPC. Y con este panorama, una de dos, o las entidades locales pasan de aportar 2,2 millones de euros a poner encima de la mesa 7,4 millones en 2008, es decir, multiplican por 3,5 su aportación, o los planes de mejora y ampliación del servicio se pueden quedar en agua de borrajas.*

*Y el asunto de la ley del taxi también toca aquí, señor Miranda. Se discutirá y se verá en este Parlamento en muchas más ocasiones en el futuro, pero hay que hablar de esta cuestión aquí porque, al parecer, a algunos se les ha ocurrido una solu-*

*ción perfecta para este problema de financiación, para este aumento de 5,2 millones de euros en el déficit de la prestación del servicio, y es que la financiación se obtenga de las nuevas licencias de taxi en la Comarca de Pamplona. En la Mancomunidad se está hablando de esto, y es un secreto a voces, no es nada que esté escondido o que sea un poderoso secreto conocido sólo para los que están en el medio de la negociación. De esto se está hablando en la Mancomunidad y se está hablando de a qué se va a destinar el dinero obtenido por las primeras noventa licencias de taxi y adónde puede ir el dinero obtenido por las noventa siguientes. Y se está hablando de que una parte de ese dinero vaya a la financiación del déficit que pueda ocasionar la puesta en marcha del segundo plan de transporte comarcal. Por lo tanto, por supuesto que afecta la cuestión del taxi a lo que aquí estamos hablando, o puede afectar.*

*Nosotros creemos que en materia del taxi es necesario mejorar el servicio y modernizar el servicio y, por lo tanto, hace falta una regulación y una ley. Ahora, no estamos tan convencidos de que éste sea el único objeto de la ley que usted ha presentado, señor Miranda, y tenemos una razón poderosa para poder entender que puede haber otras prioridades y otros objetivos, y es que usted en el proyecto de ley que ha presentado en esta Cámara ha incorporado como procedimiento de adjudicación de las 180 nuevas licencias el procedimiento de subasta, no de concurso, un procedimiento que tiene una finalidad prioritaria evidentemente y eminentemente recaudatoria. Y eso es lo que usted ha incorporado en su proyecto de ley foral, el procedimiento de subasta, con los riesgos que eso incorpora también para el futuro del servicio del taxi, puesto que el procedimiento de subasta puede implicar e implicará seguramente una concesión de las nuevas licencias del taxi con un coste más elevado, con un precio más elevado que el procedimiento de concurso, y, desde luego, los taxistas al menos probablemente trasladarán esto o intentarán trasladarlo al precio y al coste del servicio.*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Por lo tanto, por supuesto que el tema del taxi está incidiendo aquí, se está hablando de esto en la Mancomunidad, y la pretensión recaudatoria está muy presente en el procedimiento de concesión de las licencias que se ha optado en el proyecto de ley.*

*Termino. En cualquier caso, insisto, para nosotros, para Izquierda Unida, hay un problema de financiación, y es que el Gobierno de Navarra se está resistiendo a aceptar el principio del 65-35 por ciento como marco de financiación del déficit en la prestación del servicio, se está resistiendo y*

*no quiere asumir para el futuro este marco de financiación y de colaboración entre instituciones para financiar el déficit del servicio del transporte comarcal en Pamplona y está buscando, y por eso al parecer alguien ha pensado que el taxi puede ser una solución, otras soluciones, otras alternativas con sus riesgos y sus problemas para evadirse de ese compromiso financiero.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, dispone de cinco minutos.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Segundo plan de transporte urbano comarcal en el que Convergencia tiene una clarísima responsabilidad por ostentar la presidencia de la Mancomunidad, responsabilidad que, desde luego, no elude. Tendremos que estar todos de acuerdo en que también hay que acreditar, hay que hacer constatar las circunstancias que han afectado al transporte comarcal en los últimos años, desde que formalmente el plazo establecido del plan se cumplió, el tiempo posterior en el que existía esa prórroga y la situación actual. Por citar solamente, y habrá que entrar y entrará mínimamente aunque sea sobre la ley del taxi, pero basta recordar que se produjo el cambio de titularidad, que no de concesionaria, en cuanto a la concesión del transporte urbano por autobuses, eso fue una realidad con una problemática importante, con unas huelgas también en aquel caso importantes y, por lo tanto, ha cambiado la situación, hay nuevos titulares, nuevos directivos, unas nuevas personas con las cuales se tiene que hablar, se tiene que llegar a acuerdos, se tiene que establecer con ellos el plan, se tiene que tener directrices para incorporar al plan. Además, hay otra serie de circunstancias, como son los crecimientos urbanísticos, etcétera, que se están produciendo ahora con mayor importancia que lo que se había hecho los últimos años, por lo tanto, también eso debe incorporarse en el plan. Y, evidentemente, el plan tiene vocación y voluntad de permanencia, y, por lo tanto, este plan que se va a remitir en breve tiene que contemplar toda esa situación. Ésas son las razones, por lo tanto, que yo creo que son de sentido común, de que durante un tiempo se esté trabajando en este plan y que el plan, repito, cuando se lleve directamente a la aprobación del Gobierno y se traiga aquí, a este Parlamento, sea un plan que tenga esa vocación de permanencia y no que tengamos que cambiarlo pasado mañana si lo hubiéramos traído ayer, porque si lo hubiéramos traído ayer tendríamos que cambiarlo en cuanto aprobemos la ley del taxi, por ejemplo. Es evidente, por lo tanto, que está bien en este momento esta espera y este tiempo prudencial para incorporar las mejoras que se están negociando a través de medidas legislativas y de otro tipo.*

*En una situación también, repito, que encaja la ley del taxi, una ley que todos los que hemos conocido, quizás el señor portavoz de Aralar, que se ausentó de la reunión por motivos absolutamente incomprensibles, por lo menos para este portavoz, no ha conocido realmente las explicaciones del departamento en cuanto a la ley del taxi, pero, en su caso, los que conocimos esa realidad que se nos explicó constatamos que era absolutamente necesario aprobar esta ley y traerla en este momento al Parlamento. Y en cuanto a la financiación que se obtenga con las licencias del taxi, que se va a obtener, porque es un servicio público que se concede mediante esa licencia, es una concesión que tiene una contraprestación económica, habrá que valorar a qué se destina, y eso dijo el Consejero, que lo valorará el departamento y quien tenga la obligación, la Mancomunidad, en todo caso, los poderes públicos de las administraciones en función de sus competencias, pero, desde luego, en absoluto ése ha sido el motivo de la ley del taxi, en absoluto, bajo ningún concepto, porque ésa es la realidad. Y conocer la situación del taxi en nuestra Comunidad, conocer el número de licencias, conocer las personas a las cuales se tiene que dar servicio, conocer el ámbito geográfico en el que se va a desarrollar, etcétera, constata la necesidad absoluta de, desde luego, modificar el sistema, ampliar el número de licencias y, por supuesto, aprobar esta ley del taxi. ¿Que es comprensible que quien tiene una situación de hecho consolidada tenga el recelo o el miedo subsiguiente y normal en esta situación? Es evidente, desde luego, pero lo que tienen que hacer es constatar que por encima de sus intereses particulares está el interés general, algo que, desde luego, este Gobierno en este caso y también la Mancomunidad lo tienen perfectamente claro. Y aprovecho para decirles, ya que nos decían ayer que no queríamos reunirnos, que Convergencia y este portavoz les esperaba el martes día 10 a las cinco de la tarde, pero consideraron que mi categoría no era suficiente y no les dio la gana de venir, y ahí estuvimos. Por lo tanto, que no digan ahora que dejamos de ir y que no queremos reunirnos. Martes 10, cinco de la tarde, y no les dio la gana de venir.*

*Desde luego, eso no va a cambiar el criterio de Convergencia, y es probable que nos replanteemos, desde luego, volver a escuchar sus reivindicaciones, que ya las conocemos, pero, desde luego, en todo caso quiero dejar claro que en absoluto la financiación es la razón de la ley del taxi y que en este tiempo, y acabo, no ha habido una inactividad de la Mancomunidad con respecto al transporte urbano comarcal, podemos ver las fotografías, que tampoco gustan, cuando se inauguran las líneas, y se inauguró la línea con la Alcaldesa señora Barcina, con el Presidente de la Mancomunidad. Eso se ha hecho durante este*

*tiempo, ha habido mejoras en el servicio, se está estudiando la implantación del sistema de seguimiento de las villavesas para conocer en cada parada el momento puntual en donde está y cuánto va a tardar, en fin, se está actuando, no se está esperando de brazos cruzados a que se apruebe el plan sin hacer nada, pero es evidente que este plan necesita de un marco normativo claro y estable porque, desde luego, tiene vocación de permanencia en mucho tiempo. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, cinco minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señor Presidente, ateniéndome a lo que es el contenido fundamental de la interpelación para fijar la posición de mi grupo, efectivamente, coincido en que consideramos urgente la redacción y la presentación del segundo plan de transporte comarcal porque es necesario y es importante que los ciudadanos que agrupan a un porcentaje por todos conocido, el de la ciudadanía navarra, un importante porcentaje del total de la ciudadanía navarra, tengan un buen servicio de transporte, por muchas razones, por razones ecológicas, por razones de contaminación, por razones de derecho también, porque las personas tienen que tener la posibilidad, y la Administración se lo tiene que garantizar, de poder ir de un lado a otro, ir a su lugar de trabajo, ir a la escuela, ir a aquello que crean necesario sin tener la obligación de contar con un vehículo propio y, efectivamente, eso se debe potenciar desde la Administración. Y la mejor potenciación, lo mejor para potenciar el uso del transporte público por todas las razones que todos conocemos es dar un servicio de calidad, y para dar un servicio de calidad es necesaria la planificación, es decir, que esa calidad esté planificada, esté trabajada, esté debatida, esté consensuada y, por lo tanto, que esa calidad se plasme en un plan de acción, en el segundo plan de transporte comarcal que hasta la fecha es el segundo plan de transporte comarcal con el que contamos.*

*Y para fijar posición, lógicamente, tenemos que atender a las palabras del señor Consejero, y nos preocupa la situación. Nos preocupa la situación porque entendemos que directamente relacionado con las palabras del señor Consejero queda de manifiesto una crítica rotunda a la actuación de la Mancomunidad, es decir, al parecer, la Mancomunidad es la que tiene que hacer; la Mancomunidad es la responsable de que aquí no se traiga ningún plan y la Mancomunidad es la que tendría que haberlo traído en todo caso, pero también nos preocupa una actitud en la que se infiere o se puede llegar a entender o se entiende directamente, mejor dicho, que el Gobierno de Navarra, ante un problema de transporte comarcal, con todas las*

*bondades que tiene el transporte público, con todas las necesidades que existen, con todo lo mejorable que hay, se desentiende de alguna forma diciendo que toda la responsabilidad está en la Mancomunidad. También nos parece mal por una tercera cuestión, porque supone la solución de una eminente y evidente descoordinación, y, además, bueno, hay situaciones en las que puede haber una descoordinación dificultada por las diferentes opciones políticas, pero realmente, cuando estamos hablando de un triunvirato, permítanme la expresión, en el cual la ideología predominante es la misma, pues entonces resulta que ya no tiene que dudarse de la capacidad de gestión de los responsables implicados para elaborar una cuestión tan importante como hemos reseñado como es el segundo plan de transporte comarcal.*

*Por lo tanto, nos preocupa, estamos preocupados porque nosotros consideramos que algo está mal. Desde el Gobierno se dice que la culpa la tiene la Mancomunidad, desde la Mancomunidad se arguye de alguna forma diciendo: no, es que ha habido una serie de cuestiones coyunturales que han hecho que fuese más aconsejable retardarlo, pero, claro, es que cuestiones coyunturales las podemos encontrar siempre y entonces podemos proyectar el segundo plan del transporte comarcal para la siguiente legislación, siempre habrá razones.*

*En cualquier caso, deseamos ver y contar con ese plan de transporte comarcal y que realmente aquellos que tienen responsabilidades directas se coordinen y sean capaces de hacer lo que tienen que hacer, que es procurar un servicio de transportes de calidad planificado, y cuando hablamos de planificación hablamos de plan, y en este caso del segundo plan de transporte comarcal.*

*Efectivamente, es evidente que va a haber discusiones en cuanto a financiación, es normal entre administraciones; cada una, lógicamente, defiende sus recursos y pretende que el contrario asuma mayor parte de financiación, pero, lógicamente, al ciudadano eso no le importa, y nosotros representamos a los ciudadanos. Aclárense instituciones, bien sea el Ayuntamiento de Pamplona, bien sea presidencia de la Mancomunidad, bien sea consejería de Obras Públicas y Transporte, aclárense, lo que la ciudadanía demanda es un transporte comarcal de calidad por muchos motivos, y eso es a lo que no se está respondiendo y eso es lo que se está evidenciando en esta interpelación promovida por el Grupo Parlamentario de Aralar.*

*Por lo tanto, pongámonos a lo que debemos y no intentemos echar la culpa al otro, porque realmente ha habido una censura evidente, señores de CDN, supongo que algo opinarán al respecto, a la presidencia de la Mancomunidad, a la incapacidad de la Mancomunidad. No sé si esto se encuadra dentro de los piques a los que últimamente*

*estamos acostumbrados, más en escenificación estética que en fondo ideológico y práctico, entre los socios del Gobierno, pero, en cualquier caso, los perjudicados nuevamente son los ciudadanos y las ciudadanas, los usuarios y las usuarias. Por lo tanto, aclárense, sean ustedes responsables con sus obligaciones...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez Erro, el tiempo ha terminado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Termino, señor Presidente. ... y realmente acometan aquello que tienen que acometer sin que una vez más intentemos echar toda la carga de financiación a los ayuntamientos porque, y con esto termino, señor Presidente, si en algún momento me tocara ejercer de autoridad religiosa y ustedes fuesen mi fieles, señores del Gobierno, les pondría como penitencia ser responsables del Gobierno de un ayuntamiento para que viesen la injusticia de sus actuaciones. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, cinco minutos.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. No creo que me hagan falta los cinco minutos, como suele ser habitual. Señor Consejero, aunque no tenga competencias nosotros creemos que el segundo plan de transporte urbano comarcal 2005-2009 necesita el impulso y la financiación del Gobierno de Navarra. Y pensamos esto porque somos partidarios de fomentar el transporte público por motivos económicos y medioambientales. En este momento estamos viendo, todos estamos presenciando, que en la Comarca de Pamplona se han creado nuevas necesidades debido a la creación de nuevos barrios y urbanizaciones, lo que exige la extensión, a nuestro parecer, del transporte urbano para dar servicio a los ciudadanos.*

*Tengo entendido que este plan supone el incremento del déficit del transporte urbano comarcal de unos cinco millones de euros al año aproximadamente hasta diez millones anuales, o sea, unos cinco millones al año. Creo que el Gobierno de Navarra debe realizar un mayor esfuerzo presupuestario para cubrir parte de este déficit, y nos preocupa que el Consejero haya dicho en declaraciones en prensa que la Mancomunidad debe comenzar a reflexionar sobre su esquema económico a partir de 2010 porque los servicios que gestione tienen que ser viables económicamente. En nuestra opinión, más que hablar de viabilidad económica habrá que hablar de una buena gestión económica, porque entendemos que es lógico que el servicio de transporte urbano sea deficitario, porque estamos hablando de un servicio público que debe tener en cuenta muchas variables y no sólo las económicas.*

*Y, por último, debo manifestarle mi preocupación porque me temo que la Mancomunidad va a salvar momentáneamente sus problemas económicos con respecto al déficit generado por el transporte público con el otorgamiento de nuevas licencias, algo de lo que tanto se ha hablado aquí, pero esta medida para mi forma de pensar es coyuntural y en el futuro, dado que creo que el déficit de este servicio ni es ni puede ser temporal, nos encontraremos nuevamente con un ahogo de las finanzas municipales y eso sería bastante grave. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. El señor Etxegarai cumple lo que promete, dijo que no necesitaba el tiempo y no lo ha necesitado.*

### **Pregunta sobre la regulación, uso y protección del monte Ezkaba, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la regulación, uso y protección del monte Ezkaba, que ha sido tramitada por el señor Jiménez Hervas, que tiene ahora cinco minutos en total para defender su pregunta y su repregunta.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, señor Presidente, gastaré medio solamente para preguntar, porque seguramente me hará más falta posteriormente. Como no voy a ahondar en los antecedentes, en el compromiso derivado de un acuerdo de este Pleno para que en el plazo de ocho meses el señor Consejero nos informase sobre ello y como además de que hay que reconocerle que ha estado presto a la foto de familia que se hicieron recientemente arriba en el fuerte, una vez conocida la pregunta de este Parlamentario, queremos que, además de esa reunión, nos cuente cuántas más ha hecho y cómo está el tema. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Señor Burguete.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. De entrada, he de informar al interpelante, al señor Jiménez, de que el Gobierno de Navarra no es el responsable directo de la gestión del monte Ezkaba, entre otras razones porque ni es patrimonio foral ni en este momento tiene la calificación de ningún espacio protegido. Es cierto que la preocupación del Departamento de Medio Ambiente en estos dos años de legislatura ha sido de un alto grado, teniendo en cuenta que ya el 16 de octubre del año 2003, por tanto, tres meses prácticamente después de la toma de posesión como responsable del Departamento de Medio Ambiente, se produjo la*

primera reunión, en noviembre del año 2003 se produjo la segunda reunión sobre esta cuestión, ha habido también, y nos consta, diferentes reuniones entre los alcaldes afectados propietarios de ese monte de Ezkaba, y el 16 de junio del año 2004 se produjo la tercera reunión con responsables del departamento. También he de informar que yo he estado presente en todas ellas, como digo, e incluso he de señalarle que en esa foto que usted califica de familia del 10 de mayo la iniciativa no correspondió al Gobierno ni al Departamento de Medio Ambiente, sino que fueron las propias entidades locales, como digo, propietarias del monte Ezkaba, las que auspiciaron y fomentaron esa visita a la que fui yo invitado y a la que, evidentemente, acudí muy gustosamente.

Tengo que informarles también, aunque estoy seguro de que sus señorías lo conocen y usted también, de que se presentó en su momento un estudio básico para la creación de un área natural recreativa, que a ese estudio básico se presentaron alegaciones sólo por parte de dos entidades locales y que, como digo, a lo largo de estos dos años escasos de legislatura han sido por lo menos cuatro las reuniones que se han mantenido con ayuntamientos y diferentes entidades preocupadas por la situación del monte Ezkaba, incluso también con responsables del Ejército, porque no debemos olvidar que el fuerte San Cristóbal es una importante infraestructura que está en el monte Ezkaba y que, por tanto, cualquier solución que se vaya a adoptar en el conjunto de las diferentes actuaciones que se vayan a plantear en ese monte tiene que tener presente la infraestructura del fuerte de San Cristóbal.

Como digo, el 10 de mayo, hace aproximadamente ocho días, se visitó el fuerte de San Cristóbal en compañía de representantes del Ejército y también de las entidades locales afectadas, en un ejercicio más de seguir avanzando en el proceso de diálogo y colaboración entre todas las partes implicadas para poder encontrar la mejor de las soluciones al conjunto del monte Ezkaba y también analizar las posibilidades que el fuerte San Cristóbal puede tener para el futuro.

Sus señorías conocen que ésta no es una situación fácil de resolver. Desde el año 97 se han tomado diferentes iniciativas, ninguna de las cuales, por las causas que sean, ha llegado a buen puerto, pero en este momento sí que creo que es mi obligación informar de que el Gobierno de Navarra, por medio del Departamento de Ordenación del Territorio, va a iniciar en muy breves fechas lo que se denomina el plan de ordenación territorial de la Comarca de Pamplona, que derogará las normas urbanísticas comarcales de la Comarca de Pamplona en este caso, y les puedo asegurar a usted y a todas sus señorías que el monte Ezkaba

tendrá una gran relevancia en la configuración del área metropolitana de la Comarca de Pamplona. Ahí es donde se analizará si, efectivamente, el mejor instrumento normativo es el área recreativa natural, pero que en todo caso yo lo considero una cuestión menor, porque declarar un área recreativa natural sólo conlleva la posibilidad o la obligación por parte de las entidades locales o del propio Gobierno de Navarra de establecer un marco normativo pero entendemos que realmente donde se tiene que incidir es en las acciones posteriores a esa declaración como un área recreativa natural, y ahí es donde tenemos que extremar todas y cada una de las posibilidades y analizar a la vez qué tenemos en cuanto a la utilización y futuro uso que se le puede dar al fuerte San Cristóbal, cuya titularidad, evidentemente, ustedes conocen, no corresponde al propio Gobierno de Navarra.

Como digo, desde el año 97 se han intentado encontrar soluciones a esta cuestión. Yo sí que creo que ha habido voluntad, pero no se ha tenido la capacidad suficiente para poder encontrar soluciones satisfactorias al conjunto del monte Ezkaba, pero lo que sí le puedo asegurar, señor Jiménez, es que sin ningún afán de protagonismo pero sí con la firme convicción de que tenemos que actuar en el conjunto del monte Ezkaba, tanto en lo que hace referencia al ámbito medioambiental del espacio protegido como a las infraestructuras que vienen estando presentes ahí y para las que habrá que encontrar soluciones adecuadas, es interés del departamento que en este momento dirijo y también del propio Gobierno de Navarra seguir colaborando y estableciendo cauces de diálogo y de discusión con todos los agentes afectados, evidentemente, las entidades locales, también el Ministerio de Defensa por medio del Ejército y también diferentes asociaciones y grupos que han mostrado un interés a lo largo de los últimos años.

También le puedo señalar que eso, evidentemente, lo haremos en el ámbito de nuestras competencias. No tenemos intención ni voluntad de inmiscuirnos, de alterar la situación de esos bienes, de esos espacios, cuya titularidad, insisto, corresponde a las propias entidades locales de Navarra afectadas en esa zona y que hasta este momento yo no tengo conocimiento de que hayan solicitado por escrito siquiera la calificación de espacio protegido mediante un área recreativa natural.

Simplemente diré que yo creo que en este momento, por lo menos para el Departamento de Medio Ambiente la cuestión de los plazos es lo más intrascendente de toda la cuestión, y yo creo que debe servir de tranquilidad para todas sus señorías saber que se está discutiendo, que a lo largo de estos dos años de legislatura ha habido yo creo que más reuniones que en cualquiera de las legislatu-

ras anteriores y que hay una firme voluntad por parte de las entidades locales y por parte del propio Gobierno de Navarra de explorar las diferentes alternativas y soluciones que tenemos para que el monte Ezkaba suponga un pulmón en la Comarca de Pamplona y, además, seamos capaces de utilizar correctamente las infraestructuras que hay en el propio monte Ezkaba. Es todo cuanto tengo el honor de informar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete, Consejero de Medio Ambiente. Señor Jiménez Hervás, dispone usted de cinco minutos para repreguntar.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Consejero, como no dudo de la voluntad y del esfuerzo de usted en cumplir los requerimientos que hacía este Parlamento, en este caso y en cualquier otro, debo entenderlo como un olvido, porque desde el 3 de junio que fue el acuerdo de este Parlamento solamente ha hecho usted una reunión, que fue el 16 de junio, o sea, unos días después. No, la segunda fue la foto, es como el anuncio aquel del crío y los donuts: ¡Ay, los donuts! ¡Ay, la cartera! Pues usted, nada más acordar aquí eso hizo una reunión, se le ha olvidado en los ocho meses de plazo que tenía para traernos una propuesta y, de repente, vio que nosotros hicimos una pregunta y dijo: ¡Ay, Ezkaba, una reunión urgente con foto incluida! Ésa es la sensación que nos da en este caso, porque, claro, al CDN no se le ha olvidado, porque hace más o menos cuatro meses, en una rueda de prensa de valoración de lo que iba de legislatura, el señor Ibero, en este caso como Concejal del Ayuntamiento de Iruña, como representante del CDN, salió diciendo: el monte Ezkaba es un acuerdo de Gobierno UPN-CDN en Iruña y será una realidad en el 2006. Este Parlamentario se quedó muy sorprendido, entre otras cosas porque Pamplona tiene el trozo que tiene y lo demás es de todos y cada uno de los demás ayuntamientos, pero así fue, y ustedes van a prensa, ven esto y se darán cuenta de que en la valoración de lo que iba de legislatura el señor Ibero salió nada menos que diciendo eso, que el parque Ezkaba era un compromiso de UPN y CDN en Pamplona y que para 2006 sería una realidad. Me extraña que usted, siendo Consejero también del CDN, nos venga con éstas.

Respecto a la voluntad del Ejército, también me llama la atención, porque altos cargos del Ejército, en alguna reunión en la que este Parlamentario no estaba, pero me fío de las fuentes, comentaron que estaban sorprendidos de que no hubiera institución en Navarra que se quisiera hacer cargo del fuerte, porque si de algo tienen ganas es de quitárselo de encima. Dicen: pero es que el Ayuntamiento de Pamplona no quiere saber nada, el Gobierno de Navarra no quiere saber nada, es decir, no sabemos por qué, se supone que

porque el estado en el que se encuentra es delicado, cualquier actuación supondría inversiones y como aquí tocar la peseta es la hostia, pero parece, según palabras textuales de altos responsables del Ejército, que quitárselo ya quieren, cogerlo parece que no quiere cogerlo nadie: O sea, en este caso ocurre algo excepcional, vamos a aprovecharnos porque es algo excepcional que el Ejército esté dispuesto a ceder, este caso curiosamente es la excepción.

Por lo tanto, le voy a tener que decir que se aplique un poco más, señor Consejero, porque usted es Consejero de Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente, y en este caso coinciden los intereses en los dos ámbitos, y ya sé que no es competencia exclusiva de ese departamento, ya sé que estamos con las normas urbanísticas comarcales, pero dado que usted se lleva tan bien con todos los entes locales de la Comarca de Pamplona, no me diga que no ha podido hacer nada sobre este tema. A usted le dejaron hacer la foto el otro día dentro, cosa que no es habitual, esperemos que este domingo 22, que se celebra la huida de aquellos presos del fuerte San Cristóbal, por primera vez también a los que vayamos a celebrar esto nos dejen entrar dentro, porque hasta ahora no lo hemos conseguido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Burguete, ¿necesita réplica?

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Muy brevemente, para volver a señalarle al señor Jiménez que realmente la iniciativa de esa foto de familia, que tanto parece que le duele, en pos de encontrar una solución, no fue una iniciativa de este Consejero, sino que fue una iniciativa de las propias entidades locales que, evidentemente, invitaron al Consejero como responsable del área de Medio Ambiente para que pudiera participar en esa visita, y yo en este momento quiero agradecer públicamente la predisposición que encontramos por parte de los representantes del Ejército para poder conocer con todo lujo de detalles la situación del fuerte, lo que va a permitir que realmente todos nos hagamos una composición de lugar lo más cercana a la realidad posible sobre las alternativas y las posibilidades que ese fuerte tiene.

Yo no voy a ser responsable de las palabras del señor Ibero, pero en este caso le tengo que decir que son bastante acertadas. Es verdad y es evidente que usted tampoco ha escuchado con mucha atención las afirmaciones que le he hecho yo en la respuesta, porque yo le he dicho que el Gobierno de Navarra, por medio del Departamento de Ordenación del Territorio, está ya iniciando los trámites para la contratación del plan de ordenación territorial de la Comarca de Pamplona, y, efecti-

vamente, le he señalado que en ese plan de ordenación territorial de la Comarca de Pamplona tendrá un papel relevante el área del monte Ezkaba y es ahí donde se estudiará la posibilidad, siempre y cuando las entidades locales así lo manifiesten, de contemplar ahí un área recreativa natural.

En cuanto a que me aplique más, realmente, la oposición siempre pide más y mucho más, pero realmente ya me gustaría que se presentase un balance en cuanto a las reuniones e inquietudes que se han venido manifestando por parte del Departamento de Medio Ambiente con las entidades locales respecto a situaciones anteriores. A usted le parecerá, evidentemente, insuficiente, pero yo le tengo que decir, para su tranquilidad, que las cosas van bien y, efectivamente, van bien porque a usted igual le parece que van mal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el compromiso de la dependencia como uno de los grandes retos de su política social, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el compromiso de la dependencia como uno de los grandes retos de su política social. Esta moción ha sido presentada por Izquierda Unida. Su portavoz en este caso, señora Figueras, tiene la palabra para defenderla.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como bien ha dicho el señor Presidente a la hora de exponer las líneas generales de esta moción, es fundamental el interés que este grupo político tiene por atender el tema de la dependencia y lo trae a debate a este Pleno porque es uno de los asuntos objeto de discusión en el ámbito yo creo que nacional y, por supuesto, autonómico. Para nosotros, supone un paso importante la elaboración del concepto que ha tenido el Gobierno estatal de que la atención social pase a ser un derecho universal y deje de tener la consideración que actualmente se tiene de la misma. El Gobierno de España ha manifestado esa intención de instaurar un sistema de protección a la dependencia. Eso es fundamental y es, además, un punto de inflexión en la concepción que se tiene de la atención a esas necesidades.

Son, sin embargo, las comunidades autónomas las que a través de sus estatutos tienen las competencias en el desarrollo legislativo en materias,

entre otras, de sanidad y de servicios sociales, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es necesario que el Gobierno de Navarra desarrolle un plan de gestión del sistema de atención a la dependencia y legisle en consecuencia de ese plan.

A partir de que se pongan en marcha los mecanismos legales que regulen la ley de dependencia o, como la denominan los propios afectados, la ley de apoyos a la vida activa, la atención a estos colectivos dejará de ser considerada como un hecho graciable para pasar a ser considerada como un derecho que les asiste a las personas que tienen necesidades de atención especial, bien sea apoyo humano, económico o de otro tipo.

Por lo tanto, hablamos de derechos que se deben desarrollar mediante leyes, y, desde luego, no serán graciales las cantidades o los apoyos o el aspecto económico que reciban las personas que lo necesitan.

Sabemos que la Constitución Española entre los principios rectores de la política social y económica ya reconoce la obligación de los poderes públicos para establecer políticas de previsión, de tratamiento y de rehabilitación, del mismo modo que estos poderes deben garantizar la suficiencia económica a los ciudadanos, pero sabemos que son principios, y, por lo tanto, no son directamente aplicables, sólo serán efectivos en la medida en que las leyes desarrollen estos principios.

La atención a la dependencia o el apoyo a la vida activa se ha convertido en uno de los retos decisivos de los modernos sistemas públicos de protección social. Por una parte está el incremento de la expectativa de vida, que es un hecho constatable, y por otro lado está también la atención a las personas con discapacidad que necesitan de cuidados intensos y especializados. Todos sabemos, porque lo hemos repetido en multitud de ocasiones, que en nuestro país es la familia y, dentro de la familia, de forma mayoritaria la mujer la que dedica el tiempo fundamental al cuidado de las personas dependientes, y nosotros consideramos que esos apoyos y esas necesidades psicológicas dificultan la incorporación de la mujer al trabajo.

El debate está planteado. Para Izquierda Unida la respuesta a esta necesidad pasa por que de modo creciente se considere como un servicio universal dentro del ámbito del sistema público la protección social. Es por eso, por lo tanto, por lo que entendemos que el Gobierno de Navarra debería desarrollar un sistema público de asistencia a la dependencia y es por eso por lo que formulamos las siguientes propuestas de resolución que ustedes habrán podido observar en la moción. Haciéndonos eco de la necesidad que existe en la Comunidad Foral de establecer un sistema navarro de atención a la dependencia de carácter público,

*instamos para que asuma el compromiso de la dependencia como uno de los grandes retos de su política social y en el plazo de seis meses elabore y someta a la deliberación y aprobación de esta Cámara un plan básico de gestión del sistema navarro de atención a la dependencia. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de manera inmediata adopte medidas de armonización de los planes de salud y de los planes de servicios sociales y de los programas de atención a personas dependientes. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en todo el proceso de elaboración del citado plan básico cuente con la participación de afectados, de sus familias, de profesionales y agentes sociales interesados. Y, por último, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra del año 2006 se establezca una partida finalista que haga referencia a la elaboración y puesta en marcha del plan básico de gestión del sistema navarro de atención a la dependencia, porque como al principio de este Pleno se ha comentado, no cabe duda de que todo o gran parte de las cosas que planteamos no sólo la oposición sino también el Gobierno depende de que estén apoyadas y sustentadas económicamente.*

*De lo que se trata en este caso y la petición concreta es elaborar primero un plan, pero que ese plan no se quede ahí sino que vaya más allá, se legisle y que, además, efectivamente, haya aportación económica para que no se quede solamente en un deseo, sino que en un plazo más o menos razonable sea posible realizar en nuestro Parlamento el debate de una ley de estas características, porque no cabe duda de que lo único que estaríamos haciendo sería dar satisfacción a las necesidades de las personas que tienen este problema, adelantarnos a la situación pero no por ello concluirlo, porque sabemos de la dificultad de esta ley, de la importancia económica para llevar a cabo este proyecto y que no cabe duda de que tiene que ser planteado en un tiempo razonable y, además, no va a ser un tiempo precisamente corto. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir ahora unos turnos a favor y en contra para que los grupos parlamentarios fijen posición. En el turno a favor, por el grupo socialista, adelante, señora Lumbreras, tiene la palabra.*

**SRA. LUMBRERAS IÑIGO:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Me ha sorprendido que no hayan salido el grupo mayoritario, el grupo de UPN, y el grupo que colabora en las labores del Gobierno, el CDN, a apoyar esta moción, porque yo tengo aquí el Diario de Sesiones con la transcripción de la*

*intervención del Consejero de Bienestar Social de fecha 6 de abril de 2004, es decir, cuando tomó posesión después de la dimisión de la señora Berruezo, y él mismo comentaba que la atención a la dependencia era una laguna que teníamos en esta Comunidad y decía que uno de sus retos era el desarrollo de las políticas públicas dirigidas a su satisfacción integral. Estoy leyendo literalmente la página 8 del Diario de Sesiones. Decía también que realmente el tema estaba en cómo se gestionaban y cómo se hacían estas atenciones a las personas dependientes, y decía: claro, ¿cómo se hacen?, ¿desde un carácter universal?, y ahí se preguntaba: ¿los sistemas de dependencia tienen que tener una protección universal básica o tienen que ser, como ahora, asistenciales?*

*Realmente, como bien ha explicado la señora Figueras, se ha llevado a cabo un debate importantísimo sobre la cuestión, en el que han intervenido muchísimas de las personas que están afectadas por la dependencia, asociaciones que trabajan en ella, personas que trabajan de manera informal, fundamentalmente las familias, y se ha elaborado un Libro blanco, libro que, además, yo recomiendo al señor Palacios, ya que es muy aficionado a leer nuestros programas en materia de asistencia social, porque realmente va a servir de base para la creación de una ley integral a las dependencias.*

*Por tanto, el Gobierno central a lo que tiende es a crear un sistema de las dependencias como un sistema universal y básico. Hay muchos sistemas, se están estudiando los sistemas europeos, si realmente se financia a través de la Seguridad Social como derechos contributivos o derechos no contributivos, si realmente se hacen otras cuotas que tienen que pagar también en parte los usuarios. En ese aspecto es en el que está la discusión fundamental y donde realmente se va a propugnar que sea. Lo que sí está claro es que es un derecho de ciudadanía, es un derecho universal, reconocido absolutamente a todos los ciudadanos por igual y que realmente se va a constituir una ley que va a ser la que realmente va a obligar a que los poderes públicos garanticen estos derechos de ciudadanía.*

*Ya vamos teniendo cierto grado de conocimiento los señores y las señoras Parlamentarios, ya saben que mi propensión es hacia la utopía y considero que esto no es una cuestión solamente de justicia, que también, faltaría más, ya que hay personas que para sus necesidades básicas, como puede ser comer, vestirse o afeitarse necesitan ayuda de otras personas, y a mí eso me parece que trasciende de la justicia y es una cuestión de valores universales el que estas personas tengan realmente unos derechos reconocidos y sepan qué es lo que les corresponde tanto a la hora de ir a resi-*

dencias como a centros de día como para tantas cuestiones que necesitan estas personas.

Hablamos de que una ley en la que el derecho sea universal es una ley que ayuda a la igualdad, es un poco lo que hablábamos antes, y es una cuestión de ideología, es una cuestión fundamentalmente de ideología. ¿Cómo se va a conseguir la conciliación de la vida familiar y laboral? Dando la oportunidad de que las mujeres, que fundamentalmente somos tanto aquí en la dependencia como en el cuidado de menores las que nos dedicamos al cuidado, valga la redundancia, tengamos la misma oportunidad, todas, tanto las que tienen recursos económicos como las que no tienen recursos económicos, tanto las que tienen recursos económicos para llevar a sus hijos y a sus dependientes a sitios que pueden pagar porque son privados, como las que no teniendo esa posibilidad económica, tienen la necesidad. Y, sintiéndolo mucho, esto no se consigue haciendo, como decía el señor Presidente, lo que van a hacer con el 0 a 3 años, no, así no se consigue la conciliación, la conciliación se consigue dando las mismas oportunidades para poder trabajar a todas las mujeres. La manera de que todas las mujeres puedan buscar trabajo para poder tener una vida personal es dando posibilidades para que sus dependientes y sus niños y niñas puedan ir a unas residencias públicas gratuitas o a unos colegios públicos gratuitos. Y eso es conciliación, lo demás es asistencial, lo demás es otra cosa.

La cuestión es que si realmente se quiere que las personas dependientes sean iguales en derechos que el resto de las personas se tendrá que hacer un esfuerzo como ha hecho el Partido Socialista en el ámbito nacional, y lleva poco más de un año gobernando, y aquí estoy leyendo un Diario de Sesiones con una intervención del señor Palacios también de hace un año, haciendo cuando menos lo que se nos plantea en esta moción, que es realmente tener un plan con una dotación económica. Porque, lógicamente, aquí estamos muy acostumbrados a: se va a hacer, se va a avanzar, se va..., consideraremos que..., no, necesitamos unos planes realmente bien dotados y con carácter finalista que realmente den un diagnóstico de la situación de dependencia en Navarra, que es lo que nos decía el señor Palacios, como digo, en su primera intervención; que se nos diga, además, cuándo se va a dotar a este plan y que se cuente, además, con todas las personas que están involucradas.

Como digo, señor Palacios, le va a ayudar mucho el Libro blanco de las dependencias, creo que le ayudará mucho más cuando tengamos una ley integral, le recomiendo que se lo lea y le reco-

miendo también que lea el Diario de Sesiones para que vea lo que usted propugnaba en esta sesión de 6 abril de 2004. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lumbreras. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señora Egaña, adelante.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): Bai, Presidente jauna. Eskerrik asko. Hemendik eginen dut nire interbentzioa, nahiko laburra izan behar baita.

Adituta bai Ezker Batuko bai PSNko ordezkari-ek erran dutena, erran behar dut bat egiten dudala erabat aipatu dutenarekin. Gure iduriko ere izugarritzko nahaste-borrastea dago menpekotasuna duten pertsonen laguntza sozial eta sanitarioen artean. Beharrezkoa da, ezinbertzekoa da koordinazio bat egiteko zerbitzu sozialen eta sistema sanitarioaren arteko koordinazio ildoak markatzea. Ez da bakarrik menpekotasuna duten kasuan, adibidez zaharren kasuan, baita ere nik erranen nuke eritasun mentala duten pertsonen kasuak ere aipatu behar direla, baita ezgaitasunak dituzten haurren kasuan ere izugarritzko koordinazio falta, deskoordinazioa ari gara nabarmentzen gure Foru Komunitatean, eta honek eskatzen digu, nahi eta nahi ez, bertze modu batez planteatzea gauzak. Horregatik iduritzen zaigu plan integral bat egin behar dela, eta, noski, aurrekontuetako dotazioa izanen duen plan bat.

Eta ni ere harrিতuta nago nola ez diren atera honat ez UPNko ordezkariak ezta CDNko ordezkariak ere hauen alde, zertaz erran behar da apirilean Sanz jaunak berak eskatu zuela menpekotasuna duten pertsonak zaintzeko finantzazioa nola definitu behar den. Hori erran zuen apirilaren 15ean, eta iduritzen zaigu horrelako planteamendu bat, Ezker Batuak egin duen planteamendu batekin, agian konpon genezakeela benetan baita ere finantzazioa, baina guretako finantzazioa ezinbertzekoa da, baina batez ere, hori baino lehen, eskubideen parekotasuna kontutan hartu behar da. Eta sistema sanitarioarako eskubide unibertsala baldin badugu, menpekotasunen arloan gainerako arlo guztiek, gainerako puntu guztiek ere izan behar dute eskubide unibertsalaren izaera eta ez da gelditu behar nahieraren arabera, hori ez baita justua eta, gainera, hori ez baita estatu espainolean bakarrik, baita Europa osoan hartzen ari den neurrien ildotik doana. Uste dut Nafarroa komunitate aberatsa dela eta horrenbertze aipatzen dugun gure maila altua dela zenbait arlotan, hori islatu behar dela, hori nolabait gauzatu behar dela benetan plan integral bat egitean. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro.

(1) Traducción en pág. 86.

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde mi escaño simplemente para manifestar el voto favorable de Eusko Alkartasuna a la moción, porque, efectivamente, la desgracia que tienen las personas dependientes debe paliarse en la medida de lo posible con el encuentro con una sociedad de calidad que aporte instrumentos y medios suficientes para que esta dependencia se encuadre y se encuentre con unos medios adecuados, con unos instrumentos y, sobre todo, con un apoyo de la Administración que haga que todas las personas, por el hecho de ser dependientes, se encuentren con una sociedad, en general, de calidad y que esta calidad social no dependa de la calidad de sus recursos económicos o de su nivel adquisitivo.*

*Todos sabemos que para trabajar con la dependencia es fundamental la financiación, son fundamentales los instrumentos, son necesarios los recursos económicos y no todas las familias disponen de los mismos. Sabemos que es mucha la dedicación presupuestaria personal que debe hacer una familia, una persona para atender su dependencia y que no todos los ciudadanos y las ciudadanas disponen de la misma. Por lo tanto, consideramos que es básico una atención directa y efectiva de la dependencia con carácter universal que elimine las desigualdades en este sentido y que posibilite que las personas dependientes se encuentren en un entorno adaptado, en un entorno que posibilite su mejor tratamiento y también un entorno que posibilite su convivencia normalizada con sus familias, con sus parejas, con todos sus amigos y con todas las personas que les rodean en una igualdad de condiciones que debe garantizar la Administración.*

*Por ello, apoyamos la moción, apoyamos la creación y la deliberación y el debate sobre un plan básico de gestión del sistema navarro de atención a la dependencia y consideramos que realmente es importante y necesario que esto se lleve a cabo. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, adelante.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Esta vez el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado esta moción por la que solicita fundamentalmente la elaboración de un plan básico de gestión del sistema navarro de atención a la dependencia. La atención que debemos dar a las personas en situaciones de dependencia, es decir, fundamentalmente a la tercera edad y a personas con problemas físicos, sensoriales o psíquicos es, desde mi punto de vista, uno de los mayores retos existentes en la actualidad. Todos somos conscientes de que nuestra población*

*tiene una clara tendencia al envejecimiento y, por lo tanto, cada vez más personas van a ser demandantes de algún tipo de atención por parte de la Administración debido a sus limitaciones. Recientemente, la Defensora del Pueblo presentó ante este Parlamento un magnífico informe en el que, reconociendo que en Navarra la situación media es mejor que en otras comunidades, detectaba importantes problemas en la atención a las personas dependientes.*

*Este estudio estaba centrado en las personas mayores, pero creemos que es de aplicación a todas las personas en situación de dependencia. El Estado, a su vez, está anunciando un proyecto de ley de atención a la dependencia que también en su momento habrá que tener en cuenta, pero en Navarra y en este Parlamento en multitud de ocasiones hemos defendido la necesidad de la elaboración de un plan de atención sociosanitaria, entre otras cuestiones, para hacer frente de manera coordinada a las situaciones de dependencia. Sin embargo, en todas las ocasiones esta petición ha sido desechada.*

*Como les hemos dicho en multitud de ocasiones, somos conscientes de que los recursos son escasos para atender todas las necesidades, pero eso mismo conlleva la exigencia de planificar para poder atender el máximo número posible de situaciones y, sobre todo, para atender las situaciones de mayor necesidad.*

*La planificación, además, debe contener la coordinación entre las políticas sociales y las sanitarias, porque en este caso están absolutamente interrelacionadas, según pensamos. Hay que introducir políticas de prevención para impedir o al menos para alargar en el tiempo que las personas lleguemos a situaciones de dependencia, hay que introducir también, a nuestro parecer, políticas de atención domiciliar que eviten tener que ingresar en residencias públicas y hay que planificar finalmente la política del Gobierno de Navarra respecto a las plazas en residencias para personas dependientes y su financiación.*

*Además, hay que respetar los derechos, todos los derechos que continúan teniendo las personas en situación de dependencia, y finalmente hay que coordinar las actuaciones de todas las administraciones que de una manera u otra inciden en las políticas de atención a la dependencia.*

*En este sentido, creemos necesario los planteamientos que se realizan en la moción, tanto respecto a la realización de este plan de atención a la dependencia, respecto a la armonización o coordinación de los planes de salud, de los planes de los servicios sociales y de la programación de atención a las personas dependientes. Los planes obligan a detectar y conocer las necesidades reales y,*

a su vez, obligan a realizar el esfuerzo de planificar los modos y medios y recursos en el tiempo que habrá que utilizar para satisfacer estas necesidades.

Espero que en esta ocasión, y dada la gravedad del problema, el Gobierno de Navarra haga sus deberes, acepte la elaboración de este plan y resuelva de una manera efectiva este problema. Aunque he visto que no va a salir para adelante, espero que rectifiquen y lo podamos ver. Los ciudadanos nos encontramos con que existen varios organismos con varios sistemas que pretenden solucionar el problema de las personas dependientes por medio de ayudas, atención en centros, etcétera, pero lo que ocurre en la práctica es que la mayoría de las personas dependientes se encuentran en sus domicilios siendo atendidos única y exclusivamente por sus familiares y no tienen acceso a una ayuda real por parte de la Administración.

Por todos estos motivos y, como he dicho antes, esperando que los partidos que sustentan el Gobierno rectifiquen, anuncio mi voto favorable a esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo comprendo que a ustedes les sorprenda que salgamos en el turno en contra, pero algunas veces parece que vivimos en dos Navarras distintas, y yo creo que no hay más que una Navarra y una realidad, y esa realidad es que el Gobierno de Navarra y los navarros y las navarras han tenido siempre una especial sensibilidad ante aquellas personas que están afectadas por esa dependencia en sus múltiples facetas. Porque la dependencia es en personas mayores, es en menores, es en discapacitados, es en personas en exclusión social, y, por lo tanto, yo creo que el Gobierno y este Parlamento, a través de los distintos planes, han demostrado una sensibilidad que ha sido ejemplo para el resto de las comunidades españolas.

Por lo tanto, por eso no entiendo yo por qué, con esa discusión que hay en el ámbito nacional de un plan nacional, de un sistema nacional para las dependencias, se trae esta moción en este momento, porque, efectivamente, es cierto, señora Lumbreras, que el Ministro de Trabajo ha presentado un Libro blanco sobre la dependencia, que yo he de confesar que no he leído en su totalidad pero que tengo la intención de leer; pero la realidad es que de su lectura lo que hace, como todo Libro blanco, es ver cuál es la situación en la que estamos, qué cosas podemos plantear; pero realmente ese libro no hace ni una sola concreción de ningun-

na medida concreta, ni tan siquiera en un tema tan importante como es la financiación. Y eso es así. Se ha presentado en el ámbito nacional y yo creo que habría que decir que ese libro no significa solucionar los problemas de los dependientes, sino que es una visión global de lo que es, no hay que presentarlo en algunos casos como diciendo que hemos resuelto en el ámbito nacional las dependencias porque eso no es así. Bien es verdad que puede ser la base de algo que en el futuro puede acabar en un sistema nacional de dependencia con su correspondiente ley, pero naturalmente ese sistema nacional de dependencia nos va a afectar a todos, a las comunidades de régimen común y a las comunidades que también tenemos régimen privativo, porque no es lo mismo quién va a financiarlo, si se va a financiar con cargo a la Seguridad Social o con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. No es lo mismo qué financiación, qué parte de financiación van a hacer las comunidades autónomas, porque eso tiene una importancia capital, qué tipo de recursos y qué tipo de derechos de acceso a esos recursos van a tener los ciudadanos, qué prestaciones van a estar cubiertas, porque no sabemos qué prestaciones van a estar cubiertas, y un tema importante y capital: ¿se va a crear ese seguro contributivo de dependencias del que también se habla?

Todas estas incógnitas hacen que no sea el momento oportuno de plantear una ley o un plan que pueda hacer que todo nuestro sistema haya que cambiarlo en poco tiempo si es verdad lo que se anuncia de un sistema nacional de prestaciones a breve plazo.

Por lo tanto, yo creo que no es el momento oportuno. Para este Gobierno siempre, y yo creo que para los gobiernos anteriores también, uno de los caballos de batalla ha sido atender a aquellas personas que menos tienen. Y el Gobierno también está elaborando un proyecto de plan basado, naturalmente, como no puede ser de otra manera, en el plan sociosanitario, señor Etxegarai, que sí que existe y se está desarrollando en este momento con los enfermos de salud mental y que se irá desarrollando con el tiempo, un plan no se desarrolla en poco tiempo, existe y sobre esa base se hará un proyecto, pero hemos de despejar antes ciertas incógnitas importantes, porque las prestaciones que ese sistema nacional va a dar o las prestaciones a las que los ciudadanos van a tener acceso dependerán también, y como sabe usted y discutíamos hace poco, de si hay prestaciones que tienen carácter básico o de la financiación, que también es importante, porque ahora los servicios sociales se financian exclusivamente con el Presupuesto de Navarra, pero si el Estado decidiese que sea con las cuotas de la Seguridad Social nosotros también tendríamos nuestra parte y en función del Conve-

nio Económico también podríamos descontar de nuestro cupo las correspondientes cantidades.

Con que fijen ustedes si es importante esperar, porque yo, señora Lumbreras, he de decirle que estoy de acuerdo con los derechos universales de los ciudadanos, y si usted se ha leído el plan gerontológico que dictó el Gobierno hace ya unos tiempos y que fue aprobado por esta Cámara, habrá usted observado que nosotros hablábamos no del carácter graciable de las prestaciones sino de los derechos de los ciudadanos a esas prestaciones, con lo cual, yo creo que tenemos un fondo de acuerdo en cuanto a lo que son los derechos de los ciudadanos. Hoy no se puede pensar ni en un sistema puramente asistencial ni mucho menos en un sistema de beneficencia, sino que los ciudadanos, a través de su vida laboral, a través de formar parte de una Comunidad, tienen una serie de derechos, y de deberes también, algunos los olvidan de vez en cuando, que deben proteger y deben aplicar los distintos gobiernos sean del matiz que sean.

Por lo tanto, señorías, no es que nosotros no estemos de acuerdo con el fondo de la moción, lo que sí es evidente es que en este momento hay una serie de incógnitas que han de ser resueltas y nosotros creemos que lo prudente es no hacer ninguna maniobra, porque los servicios a la dependencia en Navarra son muchos, yo le puedo facilitar todos los que hay, si los leyese ahora el señor Presidente me llamaría la atención porque me pasaría de hora, son muchos los servicios de atención a los dependientes tanto a través de los distintos planes como también a través de las distintas prestaciones que da el Gobierno, con el apoyo de esta Cámara en los presupuestos, como es lógico, que han hecho y hacen de Navarra una Comunidad puntera en el campo de lo social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Señor Presidente, muchas gracias. Bajo al estrado para replicar más que nada porque, al final, la intensidad de las cuestiones que se plantean yo creo que si no realmente ciertamente falsas sobre este concepto no parece lo más conveniente defenderlas desde el escaño porque parece que uno le quita la importancia que tienen y, por lo tanto, aunque sea brevemente lo quiero hacer desde aquí. Reitero una vez más que, claro, si uno viniera de fuera y escuchara a los portavoces o a las portavoces de la oposición cuando exponen la moción o en el turno del Partido Socialista se llevaría la impresión de que no se está haciendo absolutamente nada y de que esta Comunidad es lamentablemente la que va a la cola en la atención a la dependencia o en cuestión de asistencia social, y lo que ocurre precisamente es todo lo

contrario. Volvemos a las cifras y volvemos a la ideología, señora Lumbreras, pero yo lamento decirle que con las cifras y con la ideología este Gobierno es el más progresista de España en esta materia. A partir de ahí, podemos hablar de cualquier otra cuestión, por lo tanto, en la comparativa no valen las cifras. Las cifras están y se pueden dar, no es el momento, repito, por la falta de tiempo, pero es una realidad que el esfuerzo de esta Comunidad en materia de asistencia social y en cuestión de atención a la dependencia es un esfuerzo claramente puntero y un esfuerzo en el que Navarra está a la cabeza. Y ése es un logro no solamente de este Gobierno y de estos partidos, sino de todo el mundo y, desde luego, de su partido también cuando ha tenido responsabilidades en esta Comunidad, y ésta es una cuestión, por lo tanto, de todos los navarros, de la que hay que sentirse orgullosos yo creo que estando en la oposición o estando en el Gobierno, con independencia, repito, de esa cuestión, porque es el esfuerzo que se ha hecho por parte absolutamente de todos los navarros ideológicamente aparte.

Y no conviene enumerar aquí lo que se está haciendo en cuanto a centros especiales de empleo, en cuanto a la asistencia domiciliaria o los centros conocidos de Aspace, Tasubinsa, Anfas, etcétera. ¿Que hay que mejorar? Evidentemente que sí, siempre hay que mejorar. También es cierto que este Gobierno, el de ahora, el actual, en este momento está trabajando en varios planes que hacen referencia a esa cuestión y, desde luego, está trabajando en un plan integral de atención a personas con discapacidad, que se va a tramitar y que se verá, desde luego, en el Parlamento, y ese plan va a tener una parte importante con varias líneas estratégicas de actuación, con objetivos, etcétera.

Asimismo se está trabajando en el segundo plan gerontológico, que también hace referencia, por lo tanto, a las personas con dependencia, en este caso las personas mayores. Ustedes conocen el plan que se ha puesto en marcha en el programa de atención a personas con trastorno mental grave, cuestión en la que Navarra, que puede tener algún retraso, no con respecto a otra Comunidad autónoma de este país, sino con respecto a parámetros europeos, se va a poner al nivel de esos países más avanzados. En este caso hay que reconocer que la Defensora del Pueblo, por ejemplo, hace un esfuerzo y un trabajo importante poniendo a la sociedad en alerta ante una situación, y de ahí ha venido una actuación del Gobierno, que es lo que debe hacer ante esas alertas. Pero eso es dependencia y este Gobierno está actuando y repito que va a ponerse en ese tema también al nivel europeo.

*Por lo tanto, en esa cuestión, y lo ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, también hay una clave, y es que el Gobierno anuncia un cambio en la estrategia, un cambio en la financiación, un cambio en la fórmula, que pasaría de ser asistencial a estar basada en las prestaciones origen de las cotizaciones a la Seguridad Social. Pues bien, que nos plantee el Gobierno, nuestro Gobierno, que es el Gobierno de todos los españoles, cuál es ese régimen básico y nosotros, evidentemente, adaptaremos ese régimen básico, y esperemos en todo caso que eso nos permita, como perfectamente ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, mejorar todavía más una situación que, repito, y no voy a aburrir con los datos porque eso resulta chocante, nos coloca a la cabeza con el esfuerzo de todos, ideologías aparte, que no tienen cabida en esta materia, pero que se reconoce y que no se repitan las falsedades para acabar de convertirlas en una media verdad. Estamos a la cabeza y el único objetivo que tenemos es seguir mejorando.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay muchas Navarras y cada uno lo verá de la manera que le toca transitar por ella y las situaciones que tiene. Nadie que sale a esta tribuna habla de que aquí no se haga nada. Nadie yo creo que en su sano juicio plantea que no haya cosas que se están desarrollando, por cierto, en cuanto al plan de atención a las personas con trastorno mental grave, al que ha hecho referencia el señor Pérez-Nievas, en lo que llevamos de este año, y ya son cinco meses, todavía estamos por ver realidades de ese plan.*

*De todos modos, creo que hay un problema por parte del Gobierno, y es que esa autocomplacencia no le deja ver las realidades ni observar lo que se está planteando en la moción. Lo que pide la moción es que se haga un plan básico de gestión del sistema navarro de atención a la dependencia, y eso no implica ahora adelantarse a nada que no se vaya a hacer en el Gobierno, a nada de las líneas generales y maestras que se han establecido en el Libro blanco, simplemente, es iniciar por otra parte un trabajo que le corresponde al propio Gobierno, porque las realidades que tenemos en Navarra no van a venir a solucionárnoslas ni el señor Zapatero ni el Partido Socialista ni los de la Comunidad de Madrid ni los de otras comunidades. En Navarra tenemos que ser nosotros los que diseñemos, analicemos y pongamos la situación en solfa y veamos cómo somos capaces de resolverlo. Eso lo tenemos que hacer desde aquí, pero como ocurre en cantidad de cosas, no se atiende ni quieren enterarse de lo que pedimos, sino que se dice que estamos haciendo todo lo que podemos y más,*

*somos los pioneros, somos... Efectivamente, el Gobierno y la Comunidad de Navarra, por todos los gobiernos que han pasado por esa Comunidad, en muchas cosas ha sido punta de lanza, pero ocurre que también es verdad que los demás no se quedan rezagados y en el caso concreto que nos ocupa de atención hay personas de este Parlamento que hemos asistido a sesiones de trabajo donde hemos visto que otras comunidades en algunos aspectos están igual y nos han superado ya.*

*Pero yo creo que en este caso subyace también lo que tiene que subyacer en todo tema de política social, y son los diferentes criterios que se tienen sobre cómo abordar y cómo atender estas necesidades. Yo voy a hacer referencia a cómo lo entiende UPN porque he tenido acceso a parte de las ponencias que se debatieron en el congreso recientemente efectuado el 13 de marzo de 2005. Desde luego, está claro que en el tema de atención a las personas dependientes, aparte de hacer la definición de la dependencia, UPN sí que tiene una definición sobre ello, y es atender a las personas dependientes dentro del ámbito familiar, que es donde entiende que se tiene que hacer. Propone un modelo de atención, y este modelo gira en torno a la permanencia de las personas dependientes en su ámbito familiar; potenciando luego los servicios de atención domiciliaria con apoyo a la familia cuidadora. No es ése el concepto que nosotros entendemos que debe existir para la atención a las personas con dependencia, ésa es una parte que, además, no la cuestionamos, porque ya he dicho en la exposición de motivos que, efectivamente, es la familia la primera que atiende a esas necesidades, pero, desde luego, no puede ser la única, y para UPN es la única, porque, además, es más, cuando habla del programa de familia, hoy más que nunca, cuando nuestra sociedad envejece de manera casi alarmante y cuando el Estado de bienestar social se tambalea por la imposibilidad de atender todas las necesidades que ese envejecimiento ocasiona, ahí está la familia. Pues no señor, es que nuestro planteamiento es sustancialmente diferente a esto, y ahí es donde yo creo que nosotros intentamos avanzar y dar un paso más adelante y UPN se queda en la familia y en que ya tendremos luego la atención domiciliaria.*

*Por cierto, con estos presupuestos 2005 no se da ni un duro más para ese tema y ya veremos qué pasa con la familia cuidadora, porque cuando discutimos en este Parlamento de los medios y apoyos a la familia cuidadora y cuando hablamos de que se potencie ese aspecto y que se compatibilice el trabajo de la mujer dentro y fuera de casa ya sabemos lo que ha pasado, y eso lo discutimos el jueves pasado. Con lo cual, yo creo que detrás de todo lo que subyace no es no querer adelantarse, señor Calixto Ayesa, sino que hay un concepto también sustancialmente distinto de cómo entende-*

mos y cómo hay que abordar la atención a las personas dependientes que, como usted ha dicho, no son solamente mayores, son personas dependientes muchas de ellas en edades muy tempranas. Ése es el quid de la cuestión, la familia es el núcleo y luego ya veremos qué es lo que ponemos, pues no señor; la familia y todos los medios de los que dispone esta sociedad tienen que ser los que se pongan para atender las necesidades, y ya veremos luego cómo se financia, si hay que cofinanciar, si tiene que existir el copago, si no tiene que existir, si tiene que ser, por supuesto, universal, que para nosotros lo es, si no tiene que ser simplemente una cuestión asistencial. Ésa es la cuestión fundamental que nos divide en el planteamiento que usted defiende y en el que nosotros defendemos, no sólo la familia es la que tiene que atender, la atención no puede inexorablemente girar en torno a la familia porque sabemos que si gira en torno a la familia está girando fundamentalmente en torno a la mujer, y yo creía que de eso ya habíamos pasado, creía que ya habíamos superado ese estadio y que ustedes y la oposición en esto coincidíamos, pero ya veo que irremisiblemente no coincidimos. Y ésa es la cuestión, no coincidimos por esto, no ponemos en marcha un plan y así nos ahorramos la financiación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Señores Parlamentarios, vamos a proceder a votar la propuesta de resolución que incorpora la moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 24; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir el compromiso de la dependencia como uno de los grandes retos de su política social.

### **Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Les pido un último esfuerzo, vamos a intentar hacer el punto siguiente: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Bien, hagamos este último esfuerzo. Gracias, señor Presidente. Señorías,

efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ha presentado una moción en cuyo primer punto solicita el cierre de la central nuclear de Garoña, en Burgos, central cuyo radio de influencia, tanto por proximidad geográfica navarra como también por utilizar el agua del río Ebro, afecta a Navarra, afecta a nuestra Comunidad Foral. En el tercer punto de la moción también se solicita la elaboración de un plan para desmantelar el conjunto de las nueve centrales nucleares existentes en el Estado español.

El motivo de la primera solicitud, de la solicitud del primer punto de la moción, el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, es un motivo o una razón de seguridad, por considerar que la vieja, muy vieja, anticuada y obsoleta central nuclear de Garoña no presenta las necesarias e imprescindibles y exigibles garantías en materia de seguridad. Un dato importante y reciente, además, y que ilustra muy bien la situación del parque nuclear español y también de la central nuclear de Garoña, es que en el mes de marzo pasado, en el mes de marzo de 2005 tres centrales nucleares que funcionan en el Estado español estaban paradas por un funcionamiento anómalo de sus instalaciones. Estas centrales eran las de Ascó, propiedad de Endesa, Vandellós II y Garoña, propiedad ambas de Endesa e Iberdrola, en la que también desde hace unas semanas participa el Gobierno de Navarra.

Es interesante detenerse en el caso de Vandellós II, interesante porque sus propietarios son los mismos propietarios de Garoña y por lo peculiar de la situación que allí se produjo en marzo de este año. Vandellós II tenía problemas de fugas en su sistema de agua de servicios esenciales. Estos problemas produjeron un expediente sancionador del Consejo de Seguridad Nuclear por lo que se consideró el mayor incidente de seguridad nuclear en España desde 1992.

El informe del Consejo de Seguridad Nuclear concluía que en Vandellós se ocultó deliberadamente por la empresa, empresa entre cuyos propietarios está también Iberdrola, un grave problema de corrosión en su sistema de refrigeración y se antepuso, lo dice el expediente del Consejo de Seguridad Nuclear, la rentabilidad a la seguridad. Ahí es nada lo que el informe dice. El expediente sancionador sigue ahora su tramitación y puede concluir con una sanción por falta muy grave. Y aunque la moción, insisto, hace referencia a Garoña, hemos creído desde Izquierda Unida interesante detenernos en lo ocurrido en marzo en Vandellós porque es un ejemplo de cómo está el parque de centrales nucleares español y porque, además, resulta que Vandellós y Garoña, como he dicho, tienen un importante dato en común, y es que sus

*propietarios son los mismos: Iberdrola y Endesa. Y si el Consejo de Seguridad Nuclear ha dicho sobre el incidente de Vandellós que se ocultó información y que se antepuso la rentabilidad a la seguridad, desde luego, no es un dato para confiar en quien en estos momentos está gestionando la central nuclear de Garoña. Y es, por lo tanto, a Endesa y a Iberdrola a quienes el Consejo de Seguridad Nuclear ha acusado nada más y nada menos que de esto, de un hecho, desde luego, muy grave y que siembra la inquietud en el funcionamiento de Garoña.*

*Garoña, además, es una central vieja, muy vieja. En 1999 cumplió su ciclo de vida de veinticinco años, en consecuencia, cumplió su vida útil, cumplió su ciclo vital, también cumplió la amortización económica de sus inversiones. En aquel momento se debió proceder a su cierre, sin embargo no se hizo así por razones exclusivamente económicas: la rentabilidad de Iberdrola y de Endesa. Se trata de una central nuclear totalmente amortizada, por lo que produce un kilovatio/hora barato, muy barato a pesar de la situación obsoleta y atrasada tecnológicamente de sus instalaciones. Y así se ha ido incrementando con los años el deterioro de las instalaciones de Garoña y en consecuencia las dudas sobre sus condiciones de seguridad.*

*En mayo de 2003 el Consejo de Seguridad Nuclear elaboró un informe sobre Garoña en el que los técnicos del Consejo constataban nuevos agrietamientos en la vasija de la central, lo que confirmaba su agotamiento. Concluían que inevitablemente el proceso de agrietamiento seguiría empeorando y, en consecuencia, su peligrosidad. En marzo de este año Garoña se encontraba, como hemos dicho, paralizada por presentar dificultades en su sistema de ventilación, y también recientemente, como se recoge en el texto de la moción, una organización ecologista ha presentado un informe sobre los problemas y riesgos de seguridad que presenta la central nuclear de Garoña.*

*En este informe se concluye que desde que se concedió en 1999 la autorización de prorrogar diez años la actividad de la central se han ido agravando progresivamente los procesos de corrosión de importantes elementos de la central y paralelamente han aparecido nuevas deficiencias, nuevas partes de la central padecen nuevos procesos de corrosión, partes que son esenciales en la misma y que sirven de soporte estructural de núcleo de la central.*

*En definitiva, los sucesivos informes del Consejo de Seguridad Nuclear ponen de manifiesto la gravedad del deterioro de la central y que éste avanza más rápido de lo esperado. Es, por lo tanto, por una cuestión de seguridad, por preservar y garantizar de forma absoluta, como hay que hacer en este tipo de instalaciones, la seguridad,*

*por lo que sostenemos necesario proceder al cierre inmediato de Garoña. El más elemental principio de prudencia aconseja firmemente, a nuestro juicio, no retrasar a octubre de 2009 el cierre de la central nuclear de Garoña.*

*Además, por si alguien quiere ver el problema desde un punto de vista económico y de producción energética, es totalmente prescindible desde el punto de vista del sistema de generación eléctrica español. Garoña produce sólo el 2,5 por ciento de la producción eléctrica, su potencia es de 466 megavatios, potencia que es plenamente prescindible para que el sistema atienda la demanda eléctrica. Por lo tanto, frente a las poderosas razones de falta de plenas garantías de seguridad, de absolutas garantías de seguridad, frente al carácter prescindible de los 466 megavatios de potencia de la central se hace muy evidente que sólo por razones de rentabilidad, de obtención de suculentos beneficios por parte de Iberdrola y Endesa en la actividad de una central cuyas inversiones están plenamente amortizadas es por lo que Garoña sigue hoy en actividad.*

*Desde Izquierda Unida de Navarra, en definitiva, pretendemos invertir el orden de prioridades o pretendemos que el Parlamento de Navarra plantee y exija invertir el orden de prioridades, la prioridad debe ser la seguridad y por ello se debe cerrar de inmediato esta central vieja y obsoleta.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. Para el turno a favor, ¿intervenciones? Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.*

*SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Casi buenas tardes ya, señorías. Nuestro grupo utiliza el turno a favor, pero ya avanzo que nuestro voto en este tema será la abstención, y me explicaré. Creemos que en este momento podría darse otra situación diferente a la que se daba cuando el 17 de mayo Izquierda Unida planteó en el Congreso de los Diputados una propuesta en relación justamente con el cierre de las centrales nucleares y hubo una enmienda, cuya resolución se pactó y salió adelante, por la que el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, prometió sentarse a negociar para elaborar un calendario de desaparición de las centrales nucleares. Además, en esa propuesta se apoya una reforma del Consejo de Seguridad Nuclear con el fin de garantizar la transparencia y eficacia en el funcionamiento ante los últimos problemas detectados, tal y como ha comentado el señor Nuín, pero sobre todo se asume la modificación de la Ley de la energía nuclear, de 1964, para evitar su promoción, cargar con tasas a las empresas que generan residuos radiactivos y, sobre todo, y esto es muy importante, señorías, abrir una mesa de*

*diálogo sobre el tema de la evolución de la energía nuclear.*

*Por tanto, nuestro grupo plantea y propone y solicita al grupo proponente, a Izquierda Unida, que a ser posible piense en la retirada de esta moción en este momento. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, ni mucho menos tal y como ha hablado el señor Nuin, respecto a las garantías de seguridad, ningún inconveniente en que se si se tiene que cerrar se cierre, evidentemente, hay que saber cuáles son las circunstancias y qué es lo que ocurre. Desde luego, nosotros pensamos que estando como está el compromiso de abrir esa mesa de diálogo nadie puede dudar de que el Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, cuando promete algo lo está cumpliendo y cuando abre diálogo abre diálogo y desde luego también lo está cumpliendo.*

*Evidentemente, si el 17 de mayo se comprometió a abrir esa mesa de diálogo, nosotros pensamos que es ahí, por la importancia que tiene, además, este tema, el de la energía nuclear, donde todos los agentes afectados y, desde luego, está claro, las fuerzas políticas van a poder hablar mucho de apostar por las energías limpias y de cuál es y cuándo tienen que cerrar las centrales nucleares.*

*Por tanto, insisto, nosotros no tenemos ningún problema en decir que se cierre la que tenga que cerrarse, nosotros no tenemos ningún problema en esta iniciativa, simplemente pensamos que quizás justamente en estos momentos, cuando además ha sido igualmente propuesto por Izquierda Unida a nivel central, habría que dar un poco más de tiempo para que se reúna esa mesa de diálogo, para que se hable de la energía nuclear y entonces, si no se cumple, si no se están dando los pasos, entenderíamos cualquier otra propuesta. Nos parece que en este momento posicionarse en esta línea es un poco no dejar margen a ese diálogo en el que se está planteando el marco, por tanto, eso es lo que planteamos a Izquierda Unida y, en todo caso, si no lo acepta, anunciamos nuestra abstención. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Acedo. Por el grupo Aralar, señor Jiménez Hervas, adelante.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Bai, Presidente jauna, eserlekitik, desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente, porque voy a ser breve, solamente quiero indicar que nuestro grupo también votará a favor de la moción presentada por Izquierda Unida, porque entendemos que precisamente el debate hay que ubicarlo en los términos de que en este caso la seguridad debe primar por encima de los intereses económicos de una central que por vieja, entre otras cosas, está absolutamen-*

*te rentabilizada, muy por encima de su propia capacidad o de sus propios planteamientos, por la empresa propietaria. Creemos que a estas alturas y con esta central en concreto plantear una prórroga a partir del 2009 sería una absoluta imprudencia por parte de la Administración. Creemos que las afecciones que ya tiene son bastantes preocupantes y que una proyección de otros diez años, desde luego, no haría sino agravarlas y correr unos riesgos que las administraciones no deben permitir.*

*Por lo tanto, y en ese planteamiento de priorizar la seguridad por encima de la rentabilidad, indiscutiblemente en estos momentos muy alta de esta central, planteamos que la moción debe ser planteada y que se debe instar al cierre o a la no prórroga de la concesión. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Gracias, señor Presidente, si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, intervendré desde el escaño para manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna a la moción presentada por Izquierda Unida. Coincido con las valoraciones y las reflexiones planteadas por su portavoz y me gustaría añadir que, efectivamente, es una central vieja y que fundamentalmente tiene un gran problema en el sistema de control de incendios. Hay que recordar que hace catorce años, en el mes de octubre hizo casi quince, Vandellós I tuvo un grave accidente también en este sentido y precisamente, desde esas fechas, está parada, pues, bueno, la central nuclear de Santa María de Garoña es susceptible de tener el mismo accidente y, efectivamente, el Consejo de Seguridad Nuclear constata que tiene un gran problema en el sistema de control de incendios.*

*Por lo tanto, si a las razones esgrimidas por el portavoz de Izquierda Unida les sumamos la constatación que hace el propio Consejo de Seguridad nuclear de que tiene un grave problema en el sistema de control de incendios consideramos que es razón suficiente para que desde el compromiso con la ciudadanía y para garantizar la seguridad y la ausencia de peligro radiactivo que debemos proporcionar o que debemos instar e incidir y posibilitar en todo momento, lo lógico y lo prudente y lo aconsejable es el cierre de la central nuclear de Garoña. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** *Gracias, señor Presidente. La central nuclear de Garoña, según tengo noticias, es una central nuclear de las lla-*

*madras de primera generación equipada con una tecnología de los años 60, por lo tanto, anterior a los fallos detectados en Harrisburg y en Chernobyl y nada fiable, y con un sistema de contención primaria llamada Mark I, sistema cuya prohibición han pedido funcionarios de la Comisión de la Energía Atómica de Estados Unidos. Fue conectada a la red en el año 1971 y debería haberse cerrado en 1995, pero tiene prorrogada su actividad hasta el año 2009.*

*En estos momentos se conoce que esta central tiene problemas tales como la corrosión intergranular, que afecta al desgaste de los materiales y que ha provocado la aparición desde 1994 de grietas en el interior de la vasija del reactor, grietas que afectan a 66 de las 97 penetraciones de dicha vasija. Estos problemas estructurales de la central no pueden resolverse, tal y como se reconocía en un informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 1983, en el que se decía que este fenómeno representaba un deterioro estructural del fondo de la vasija del reactor. Según expertos independientes alemanes, las grietas detectadas podrían provocar un grave accidente con emisiones de radiactividad en el medio ambiente y recomendaban la suspensión inmediata del funcionamiento de la central.*

*Por otro lado, tras veinticuatro años de funcionamiento, el propio Consejo de Seguridad Nuclear confirma la presencia de isótopos radiactivos, cesio 137 y cobalto 60, en los sedimentos, plantas acuáticas y peces del río Ebro, que proceden de las reiteradas fugas de miles de litros de agua contaminada, más de 400.000 según los datos oficiales, con una afección directa sobre el regadío en extensas zonas de Álava, La Rioja o la Ribera de Navarra.*

*Además, según los estudios de 1991 y 2001, de la unidad del cáncer del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, se ha detectado la existencia de una mayor tasa de cáncer de estómago en el entorno de Garoña. También se ha detectado que la mortalidad por cáncer de pulmón tiene un mayor incremento en las áreas de unos 30 kilómetros alrededor de las centrales de Garoña, Zorita y Vandellós I. Y según estos estudios Garoña es la central nuclear en cuyo entorno se ha encontrado una tasa más alta de mortalidad por leucemia en la población de cero a veinticuatro años.*

*La orden ministerial de Industria y Energía, de 5 de julio de 1999, que renueva el permiso de explotación de Garoña hasta el año 2009, establece en el apartado 3 de su disposición cuarta que este permiso podrá dejarse sin efecto en cualquier momento si se comprobase la existencia de factores desfavorables desde el punto de vista de la seguridad nuclear y de la protección radiológica*

*que no se conozcan en el momento presente. Tomando como base esta orden ministerial y aun no siendo técnicos en la energía nuclear, en aras de la prevención y teniendo en cuenta que existen antecedentes sobre la peligrosidad, que esta central está totalmente amortizada y que con el paso del tiempo los peligros se incrementan, creemos que ha llegado el momento de proceder al cierre definitivo y desmantelamiento de esta central nuclear.*

*Por último, quiero manifestar mi preocupación y recordar la polémica que existe en este momento sobre la seguridad y las inspecciones que realiza el Consejo de Seguridad Nuclear con respecto a lo ocurrido en Vandellós II. Por todo esto, anuncio mi voto favorable a la moción. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. Por UPN, señor Rapún.*

**SR. RAPÚN LEÓN:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Nos encontramos ante una moción que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta para exigir al Gobierno de España el cierre inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña, que está en la provincia de Burgos, en el valle de Tobalina, situada en un bonito meandro del río Ebro y limitando con Álava. Ésta es una moción que, como ya se ha dicho, está basada en un informe que presentó el grupo Ecologistas en Acción el día 31 de marzo de este mismo año que se titulaba Estado de la central nuclear de Garoña y que coincide letra a letra, palabra a palabra y coma a coma con la moción que ha presentado Izquierda Unida.*

*Hay que decir también que se han ido presentando no ésta pero sí similares mociones en distintos parlamentos, como el de Castilla y León, en las Juntas Generales de Álava, en los ayuntamientos de Vitoria, Logroño, Burgos y que se vienen presentando iniciativas políticas para el cierre de Santa María de Garoña desde hace, por lo menos, quince años.*

*¿Qué dice esta moción? Pues dice que Garoña está en una situación insostenible, que tiene severos y graves problemas de corrosión en la vasija del reactor y que se debe proceder a su cierre inmediato.*

*El mismo día, 31 de marzo, Nuclenor, que es la sociedad explotadora de la central nuclear de Garoña, que está compartida al 50 por ciento por Iberdrola y por Endesa, en una nota informativa rechaza todas las acusaciones de Ecologistas en Acción y asegura que la central funciona con las mayores garantías de seguridad y de fiabilidad. Dice que el Consejo de Seguridad Nuclear ha supervisado la operación segura de la central y que la planta funciona con absoluta normalidad,*

que se han hecho inversiones por valor de 300 millones de euros y que incluso un organismo internacional, como es el Organismo Internacional de la Energía Atómica, que depende de la ONU, ha calificado el estado de Garoña como de excelente.

¿Y qué decimos en UPN al respecto? Decimos que en materia de energía nuclear no tenemos competencia, porque, como es sabido, tanto la legislación como las cuestiones relacionadas con minas, hidrocarburos y energía nuclear son competencia reservada en exclusiva al Estado y, por lo mismo, corresponde al Gobierno de Madrid, en estos momentos al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español intervenir directamente y cerrar Garoña. Así que pídanlo allí directamente, claro que lo han hecho, antes de ayer, pero ésta es otra historia que luego les contaré, y con esto estaría cerrado el debate político por nuestra parte.

Pero, además, añadimos y decimos más cosas, decimos que desde el Gobierno de Navarra y en Navarra apostamos por las energías renovables, sector en el que actualmente Navarra es referencia mundial, conocida mundialmente por su labor de implantación de energías renovables y ayudas a la inversión y a la investigación en eólica, en solar fotovoltaica, en hidráulica, en biomasa, en biocombustible o biodiésel, como quieran llamarlo. A Navarra se le pone como ejemplo del desarrollo de este tipo de energías renovables y en Navarra, como todos ustedes conocen, está la sede nacional del centro de investigación de estas energías, como es el CENER.

Me consta, además, que últimamente estamos siendo objeto del interés de otras comunidades autónomas que vienen a ver y a conocer el desarrollo de las renovables en Navarra e incluso, además, me consta también que estos días varias televisiones autonómicas, como las de Madrid, Galicia, País Vasco, están haciendo reportajes sobre las renovables e incluso mañana mismo la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara visitará instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la solar fotovoltaica; al mismo tiempo no sólo eso, sino también toda la industria que está alrededor de estas energías, que es netamente navarra.

Por otra parte, además de las renovables, es conocido que tenemos también las térmicas de ciclo combinado de Castejón, pero hay que decir que son las que menos contaminan, contaminan menos de la mitad de lo que normalmente lo hacen las tradicionales de carbón o de fuel.

Así pues, señores de Izquierda Unida, diríjense ustedes directamente al Partido Socialista en Madrid y exijanle el cierre de Garoña, porque ocasión ya han tenido, como he dicho antes. Traten de ser coherentes, y me explicaré. Antes de ayer, mar-

tes, 17 de mayo, ya lo ha dicho anteriormente la señora Acedo, se votaron en el Pleno del Congreso las propuestas de resolución y había una de Izquierda Unida junto con los Verdes de Cataluña que pedía ex profeso el cierre de Garoña y, además, un calendario para cerrar todas las centrales nucleares, también la de Vandellós, que tan preocupado le tiene al señor Nuin. También solicitaba una profunda reforma del Consejo de Seguridad Nuclear y, además, otras cosas. Y Esquerra Republicana de Cataluña también plantea la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear y solicita la participación en ese organismo de las comunidades autónomas donde hay centrales nucleares. ¿Qué ocurrió? Que negociando con el Partido Socialista Obrero Español resulta que la propuesta final se queda en apoyar una reforma de la normativa reguladora del Consejo de Seguridad Nuclear; promover acuerdos entre dichos organismos y las comunidades autónomas con centrales nucleares, impulsar una modificación de la ley que regula la energía nuclear con el fin de eliminar toda referencia a la promoción de este tipo de energía y abrir una mesa de diálogo sobre el tema para estudiar la evolución de la energía nuclear. Del cierre de Santa María de Garoña, nada. Del desmantelamiento del resto de nucleares, nada. Pero es que, además, respecto al Partido Socialista, que en esta moción se va a abstener; tampoco entendemos a qué se debe esta abstención, por lo que ahora les diré, en el mes de marzo, quince días antes de que apareciera este informe, hubo una pregunta de la Diputada del Grupo Mixto, señora López Aulestia, que es de Izquierda Unida, como todos bien conocen, al Ministro de Industria, señor Montilla, y le preguntaba ex profeso qué haría el Gobierno si la sociedad que explota la central nuclear de Santa María de Garoña pide la renovación o la prórroga de la explotación a partir del año 2009, que es cuando está previsto cerrar. Pues bien, el señor Montilla le dice que primero tendrá que pedir la prórroga, que eso tendrá que ser en el año 2006, y después habrá que escuchar qué dice el Consejo de Seguridad Nuclear sobre esa petición. A partir de ahí, ya decidirán.

Lógicamente, como la señora López Aulestia no se queda conforme con la respuesta, dice: lamento muchísimo su respuesta, porque pensaba que iba a tranquilizar a las poblaciones que circundan la central nuclear de Santa María de Garoña y por lo que usted me ha dicho no creo que haya motivos para esa tranquilidad. Sigue diciendo que la central está vieja, anticuada, etcétera, y el Ministro le vuelve a responder y le dice: mire usted, en el año 2003 el Organismo Internacional de Energía Atómica llevó a cabo en esa central una evaluación cuyo objetivo era evaluar si la central tenía medidas de seguridad, si era correcto su funcionamiento, etcétera, y esta evaluación se llevó a cabo con resultados excelentes.

*En fin, señorías –sigue diciendo el señor Ministro– podemos decir que la central de Garoña está cumpliendo con sus obligaciones y con las normas de funcionamiento. Y, al final, continúa y termina: por cierto, señoría –refiriéndose a la señora López Aulestia–, no ha dicho usted y conviene que esta Cámara lo sepa, y lo digo yo también, que los que no han solicitado el cierre de la central son precisamente los municipios más directamente afectados, los que están en torno a la central y los pueblos que viven alrededor de la central. Esto en marzo de este año.*

*Entonces, señores de Izquierda Unida, lo que nosotros les decimos es que se pongan de acuerdo, que se aclaren en Madrid, que lo pueden hacer directamente y una vez que lo hagan entonces vengan y pidannos el voto favorable, porque como he dicho al principio, mientras tanto, parece que va a ser que no.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Por CDN, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, porque estamos ante una moción típica donde el mocionante expone una realidad parcial, desde luego, la interesada al objeto de lo que es la propuesta de resolución, y obvia la parte contraria que rebate y refuta sus argumentos. En todo caso, estas mociones típicas, que hemos tenido con referencia, por ejemplo, al pantano de Itoiz, Convergencia siempre las ha rechazado, hablando, evidentemente, de la competencia, que ésa es una cuestión importante y yo lamento que el partido que sustenta al Gobierno, que tiene la competencia, en este caso no esté contrario a esta moción. Convergencia tiene muy claro el sentido y el respeto a las instituciones y al ámbito competencial de cada Administración, por lo tanto, siempre hemos entendido que esto es una competencia, en este caso, de la Administración central y del Gobierno de Madrid y yo no puedo por menos que estar plenamente convencido de que si la mantiene abierta es porque cumple con todos los requisitos legales al efecto. Así lo ha expuesto muy claramente el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en su brillante exposición en la que ha dado todos los datos argumentales en contra de lo que por su parte había manifestado Izquierda Unida. Por lo tanto, nosotros en este caso entendemos que si está abierta, el que tiene la competencia para la misma lo está haciendo convenientemente, no puedo entender que lo estuviera haciendo de otra manera y mantenemos la postura que hemos mantenido siempre en este tipo de mociones, repito, y votaremos, por lo tanto, en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Nuin, tiene usted una réplica ahora.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Seré breve para que podamos ir a comer, pero una cosa diré sobre las razones que han expuesto sobre todo aquí el portavoz de UPN, a las que se suma también el portavoz de CDN. Básicamente, el señor Rapún, el portavoz de UPN, ha dicho dos cosas: una, que Iberdrola y Endesa rechazaron las acusaciones de Ecologistas en Acción, y, desde luego, eso podrá tener mucho crédito para UPN, para nosotros tiene poco crédito lo que digan Endesa e Iberdrola, muy poco, y además porque no nosotros, sino el Consejo de Seguridad Nuclear ha acusado a Endesa y a Iberdrola de, en un accidente nuclear, en un problema serio de seguridad en una central como es la de Vandellós en marzo de este año, ocultar información y anteponer la rentabilidad a la seguridad. Eso es lo que ha dicho el Consejo de Seguridad Nuclear, que es un organismo público que debe velar por la seguridad de las instalaciones nucleares en el Estado español, sobre Endesa e Iberdrola, de cuyo accionariado forma parte con un 1 por ciento el Gobierno de Navarra, por cierto.*

*Por lo tanto, ninguna credibilidad hacia el comportamiento en la gestión de instalaciones nucleares sobre empresas sobre las que se hace esta gravísima acusación por parte del Consejo de Seguridad Nuclear.*

*En segundo lugar, lo único que nos han dicho es que Navarra no tiene competencias. Ojalá no suceda nada hasta el cierre de esta central nuclear, pero si tenemos la desgracia de que haya algún problema, pues digan entonces eso, que Navarra no tiene competencias. Si viene alguna nube radiactiva a la muga con Navarra digan que se dé la vuelta porque Navarra no tiene competencias, eso nos servirá de mucho. Por supuesto que el cierre de una central nuclear no es una competencia de Navarra, por eso pedimos que se inste a la Administración competente, pero decir que porque no se tiene competencias el debate político sobre esta cuestión no procede en este Parlamento, o más, que la posición política, el procedimiento político, que es lo que aquí se pide de esta institución que representa los intereses de los navarros, está de más, no es algo que nosotros, desde luego, compartamos, y lo mismo le decimos al representante de CDN porque ha asumido plenamente la posición o los argumentos de UPN.*

*Hombre, ¿qué hacemos nosotros?, pues lo intentamos. Nosotros creemos que hay problemas serios con las centrales nucleares del Estado español por viejas y obsoletas y por emplear tecnología, el señor Étxegarai ha profundizado más en ello, que está absolutamente superada y en el caso*

de Garoña, además, más y con características más severas que en otras centrales y nosotros lo que intentamos..., y que se pone, por cierto, de manifiesto en los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, no sólo de las organizaciones ecologistas, sino de los sucesivos informes, no es que nos estemos inventando nada, en marzo ha habido tres centrales paralizadas por problemas de funcionamiento, entre ellas Garoña y el incidente de Vandellós, el más serio desde el año 99, eso es lo que ha dicho el Consejo de Seguridad Nuclear. Nadie se está inventando nada, son cuestiones que están ahí, y nosotros, ¿qué hacemos?, pues intentamos trasladar una posición y conseguir una serie de pronunciamientos y de decisiones en el Congreso de los Diputados y aquí, por supuesto, porque ése es nuestro deber y nuestra obligación, entendemos. Y en el Congreso de los Diputados se llegó hasta donde se llegó y se pudieron sacar los compromisos que se pudieron sacar del Gobierno de España, un compromiso de diálogo que el Presidente del Gobierno, como ha dicho la portavoz del grupo socialista, asumió. Bien, pues hasta ahí se pudo llegar y lo que nosotros queríamos hoy aquí, y lo que valorábamos de forma importante y seguimos valorando como necesario e importante, ya que Navarra se ve afectada por lo que pueda suceder en esta central nuclear, es una posición exigente de este Parlamento priorizando lo que es absolutamente importante en estos casos, que es la seguridad por encima de cualquier otra cosa. Y cuando sólo razones de rentabilidad económica de una central nuclear amortizada completamente hacen que Garoña siga abierta y que siga en actividad, lo que nos parece, insisto, importante es que hubiera habido un procedimiento de este Parlamento priorizando lo que es seguro que a los navarros les interesa, que es en este caso exclusivamente y de forma absoluta la seguridad.

Por eso, porque valoramos que ese pronunciamiento es necesario e importante es por lo que en todo caso vamos a mantener la moción, porque creemos que aunque no vaya a salir es importante al menos que se intente hasta el final y, desde luego, no renunciamos en el futuro a seguir trayendo iniciativas como ésta para poder sacar adelante un pronunciamiento de este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. Vamos a pasar a la votación de la moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor 11; en contra, 24; abstenciones, 11.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra exige el cierre inmediato de la central nuclear

de Garoña. Señoras y señores Parlamentarios, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denegar la tramitación de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión con el octavo punto del orden del día, enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denegar la tramitación de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la central térmica de ciclo combinado de Castejón, moción que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Su portavoz la señora Figueras tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La moción que presenta mi grupo en este momento trata de que, primero, definamos el plan energético que está en proceso de elaboración y después, a la vista de lo que ese plan energético nos depare, decidamos qué es lo conveniente, porque se suele tener la tentación de discutir de cosas que no tienen que ver con lo que se plantea en las mociones. Entiendo que cada uno tiene absoluta libertad para argumentar las cosas como considere oportunas en el turno de réplica, pero en este caso nosotros nos queremos ceñir simplemente a un aspecto que tiene que ver con algo muy lógico, y en ese sentido ya saben todas sus señorías que en estos momentos se está elaborando el plan energético de Navarra, que va a tener una duración 2005-2010, y que, lógicamente, está pendiente de aprobación.

En ese intermedio tenemos la solicitud de las empresas Elerebro e Hidrocantábrico, que ya tienen sendas centrales térmicas en la población de Castejón, y sabíamos desde el principio que empezaban con una planta y que querían duplicar la capacidad energética de esa misma planta.

Como quiera que esta mañana hemos empezado hablando de lo que tiene que ser el ahorro de energía, que tiene que ver con que hagamos una apuesta por energías limpias y renovables y con que, lógicamente, estemos atentos porque de lo

que se trata es de utilizar bien los recursos, en esta moción mi grupo plantea que el Gobierno de Navarra no admita en este momento o deniegue la tramitación de modificación del plan sectorial de incidencia supramunicipal en las dos centrales térmicas, y no por afán de decir que no, simplemente para ver en realidad qué es lo necesario, qué depara ese plan energético en el que está trabajando el Gobierno y cuál es la necesidad energética para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, no se trata de un posicionamiento negativo ni del no por el no, sabiendo como sabemos todos que, efectivamente, estas centrales térmicas producen una energía menos contaminante que otras, sabiendo que la energía es necesaria, pero sabiendo al mismo tiempo que es obligatorio el control del uso energético y que hay que adecuar esas necesidades a la propia generación de energía. Y no es baladí debatir este aspecto porque, como todos ustedes saben, últimamente en la Ribera, en la zona media y en la zona baja, proliferan empresas que en última instancia van a producir energía, como es la empresa que se plantea instalar en el término municipal de Tudela, de valorización energética de los neumáticos, y sabemos que al final tiene muy pocas contraprestaciones y mucho de energía contaminante, que habría que sumar a todo aquello que ya se está produciendo a través no sólo de las térmicas de Castejón, sino de otro tipo de industrias que también están asentadas en la zona y que emiten a la atmósfera contaminantes importantes, sean azulejeras, sean empresas de vidrio, sean empresas de otras características.

En este caso, lo que mi grupo trae a debate a este plenario es simplemente que el Gobierno reconsidere la ampliación de esa doble capacidad que se solicita para las dos plantas de Castejón y que, a la vista de lo que nos depara el plan energético, tendremos que decidir cuál es la energía, la capacidad y la instalación que queremos otorgar para la satisfacción de las necesidades industriales, humanas y de todo tipo.

Por lo tanto, para acabar, solicito que nos ciñamos a la propuesta, que hablemos con miras mucho más amplias y, en definitiva, si estamos trabajando en un plan energético, que esperemos a que ese plan nos diga cuál es el escenario, la evolución energética que vamos a necesitar en 2010 y entonces podremos definir las políticas industriales y energéticas en este sentido. Parece de todo punto razonable y entendemos en nuestro grupo que desde ningún punto de vista es ninguna estupidez que primero tengamos la herramienta, el marco por el que vamos a desarrollar nuestro plan energético y luego, en consecuencia con eso, establezcamos cuáles son los medios, cuáles son las

necesidades y, por lo tanto, trabajemos con un criterio mucho más ajustado a las necesidades reales.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra, de diez minutos. En primer lugar, abrimos el turno a favor. Por el grupo socialista, señor Puras, tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Mi grupo va a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida porque nos parece razonable, ajustada y oportuna, precisamente porque, como explicaba su portavoz la señora Figueras, no pretende decir no a la instalación de esos desdoblamientos de los ciclos combinados ya instalados en Castejón, sino que pretende propugnar y propugna simple y llanamente el hecho de que deba procederse al examen, al análisis de su pertinencia, la pertinencia de esos desdoblamientos en el contexto del plan energético que en este momento, al parecer, se halla en redacción. Y es que entendemos que no puede ser que un incumplimiento del Gobierno —me refiero al hecho de que no contemos ya desde el año 2000 con un nuevo plan energético— que, en definitiva, determina, por tanto, una ausencia de directrices en esta materia, dé lugar a que, evidentemente, haya una libertad de promociones, como no puede ser de otro modo, y que éstas deban juzgarse cada una en sí misma, individualmente, y no en el marco de una política energética de Navarra porque en este caso es inexistente, marco de política energética que es el marco de los intereses de la Comunidad Foral en esa materia.

Hace ya más de cinco años que se hallan en plano de incumplimiento. Lo digo porque para el año 2000, en el que acababa, digamos, el período de vigencia del anterior plan energético tenía que haber estado elaborado y todavía —estamos en el mes de mayo de 2005— se halla sin elaborar y ya veremos cuándo ve la luz.

Y en ese plano de incumplimiento es en el que pretenden precisamente dar cauce a unas instalaciones de tanta importancia como éstas, y digo instalaciones porque creemos que no debería referirse la actuación sólo a la que ha sido tramitada en segundo lugar, sino a las dos, cuya tramitación todavía se halla en curso. No debería, digamos, darse un trato discriminatorio a una respecto a la otra, porque en este caso las dos, en definitiva, deberían pasar por el mismo tamiz.

Entendemos que es el plan el que debe definir los objetivos energéticos, desde el punto de vista de las necesidades y demandas de Navarra, desde el punto de vista de las necesidades y demandas de España, como se quiera analizar, según la perspectiva que se quiera elegir para su diseño, pero,

*obviamente, es el plan el que lo debe definir; es el plan el que debe definir el mix energético por el que se opta de energías convencionales, de energías renovables, y dentro de cada uno de esos grupos evaluar la evolución de las necesidades y recursos para los próximos años y, por supuesto, incluir una valoración ambiental global de los efectos que la opción que nos presente el Gobierno supone.*

*Debe procederse, entendemos, con orden. Primero, se planifica y a continuación se crea el marco de regulación y se encauza la iniciativa privada. En ese contexto se autorizan las promociones que procedan y se deniegan las que no procedan, no al revés, lo que no puede ser es que se construya, que vayamos al hecho consumado y a continuación se elabore un plan energético que venga a santificar lo que aleatoriamente y seguramente siempre con la mejor de las pretensiones, pero en todo caso fuera de un marco de referencia, se ha decidido hacer atendiendo legítimas demandas de intereses o de promociones privadas.*

*También consideramos que en este contexto no hay que olvidar que con cada actuación de éstas se perjudica o al menos se cuestiona ese label de energías limpias y renovables al que esta mañana hacía alusión el señor Rapún, que Navarra con mucho esfuerzo, pero desde la apuesta y las directrices del anterior plan, había conseguido implantar en Europa y en el mundo para el reconocimiento de esta Comunidad en ese sentido.*

*Y no es casualidad que el resultado haya sido ése. No es casualidad porque el plan energético aprobado en 1996 fijó exactamente esos objetivos, su apuesta era direccionada hacia potenciar el ahorro y la eficiencia energética, aprovechar al máximo los recursos de energías renovables, ampliar las redes de infraestructuras y obtener cuantitativamente una serie de logros que estaban vinculados a la puesta en funcionamiento de una serie de métodos y sistemas de producción energética de energías renovables.*

*Bueno, pues queremos saber cuál es la apuesta de la Comunidad Foral para los próximos años. Y, en esa apuesta, ¿encaja o no encaja la propuesta que en este momento nos hacen dos empresas para producir el desdoblamiento de las centrales de ciclo combinado? Que no se nos diga que los ciclos combinados son un mal menor; y que en todo caso son de los menos sucios, pues ya lo sabemos, pero, en todo caso, eso no implica necesariamente que deban estar ahí, que deban estar en Castejón o que deban estar en la Comunidad Foral y, además, como ha dejado bien claro la señora Figueras, no es lo que en este momento se discute, lo que se discute es cuál va a ser; insisto, la apuesta del plan. ¿No será que el nuevo plan, si ve la luz, va a responder a estrictos criterios economicistas y no a atender a la solución energética con base en lo que*

*a la Comunidad Foral, desde el punto de vista estrictamente energético o ambiental, le interesa? ¿No será que estas actuaciones son interesantes para sanear la situación de la Hacienda Foral? Si hacen falta recursos, desde luego, si es éste el caso y hacen falta recursos, creemos que es preferible que se elijan líneas de generación de riqueza que conlleven aportación de recursos, pero no condicionamientos del modelo de desarrollo sostenible, a decir del señor Burguete, por supuesto, entiendo que del Gobierno y, desde luego, de esta Cámara, al que debe responder nuestra Comunidad.*

*Creemos que debe condicionarse la aprobación de estos desdoblamientos de los ciclos combinados a la elaboración del plan energético. No prejuzgamos la decisión en relación con las centrales, además, lo normal y lógico será que las incluyan, por lo menos las existentes, y las justifiquen. Bueno, en ese marco las discutiremos, pero, en todo caso, no nos merendaremos la cena, primero, veremos cuál es el diseño y, en ese contexto, si procede o no procede que esto sea autorizado.*

*Por ello creemos que procede denegar la tramitación o denegar la aprobación o, en fin, adoptar la medida que proceda o que corresponda, porque entiendo que en el trámite diseñado por la Ley Foral de ordenación del territorio a lo mejor se podrían poner algunas pegas, pero, si no, se puede dictar un decreto foral estableciendo una moratoria, como se ha hecho para otras energías, y al cual el Gobierno se está ajustando.*

*En suma, hagan lo que tengan que hacer, pero por su orden, por un orden que precisamente salvaguarde la realización de los intereses de la Comunidad Foral y no se limiten a dar cauce a los intereses particulares y ampararlos a posteriori.*

*Si supone una cierta demora o no, en su mano está. Hasta ahora, la demora en la que se ha incurrido es por su responsabilidad, y en sus manos está acelerar la elaboración y presentación del plan energético y con ello, con el mismo, en definitiva, no paralizar el trámite de estos proyectos y darles o no viabilidad, pero, en todo caso, fundamentalmente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puras.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Señor Presidente, si me lo permite, plantearía intervenir.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, adelante. Tiene usted la palabra, señor Burguete. Ya sabe usted que puede abrir turno.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

DA (Sr. Burguete Torres): *No se preocupe, señor Presidente. La verdad es que...*

SR. PRESIDENTE: *No, si no me preocupo, en todo caso, preocúpese usted.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *La verdad es que no tenía la más mínima intención de intervenir, pero es cierto que me ha dejado ciertamente atónito la propuesta y la defensa que ha hecho el Partido Socialista de la iniciativa defendida con ardor y con ahinco por la portavoz del grupo de Izquierda Unida. Y no es menos cierto también que este planteamiento que he recibido como Consejero, después de oír las explicaciones del señor Puras, trae causa de una cuestión que creo que ciertamente es preocupante cuando se plantea en los términos en los que ha sido planteada en esta Cámara, y es algo así como tener en cuenta que esto sea un proceso completamente graciable por parte de los representantes del Gobierno foral, como si para el Consejero de Medio Ambiente o para cualquier otro miembro del Gobierno darle el visto bueno, la autorización a esta propuesta de ampliación de las centrales de ciclo combinado de Castejón fuese algo completamente discrecional, optativo por parte del Consejero. Como si esto fuese algo así como una república bananera en la que, dependiendo de si la iniciativa me cae bien, mal o regular, se autoriza convenientemente o se recoge en el cajón hasta el fin de los siglos.*

*Realmente todos ustedes, y creo que el señor Puras con más fundamento que cualquiera de los presentes o por lo menos con más fundamento que yo, tienen que reconocer y saben perfectamente que eso no es así, tienen que saber, y lo saben, que diferentes iniciativas presentan su propuesta mediante un plan sectorial de incidencia supramunicipal al Departamento de Ordenación del Territorio, que es el competente, y a partir de ahí la obligación, no la opinión, la obligación del Gobierno es dar trámite a ese plan, y si se cumplen todos los requisitos al final del proceso la COT, la Comisión de Ordenación del Territorio, informa favorablemente y el Gobierno aprueba definitivamente ese plan sectorial de incidencia supramunicipal.*

*Y lo que ustedes están planteando aquí es que el Gobierno, en un alarde de discrecionalidad, con pocos argumentos, porque también me referiré a ellos, decida que este proyecto que han presentado dos iniciativas empresariales en Navarra lo deja guardado hasta que el Parlamento decida que es el momento oportuno, si es que lo decide. Yo creo que eso no es posible en un Estado de derecho como es éste, en el que, afortunadamente, nos encontramos. Tenemos unos criterios y unos rigores y tenemos que cumplir una normativa que nos*

*obliga a ser estrictos en ese planteamiento, y por ello el Gobierno, cuando recibe la propuesta de ampliación de la central de ciclo combinado de Hidrocantábrico o la de Fensa lo que hace es dar trámite a esa propuesta porque es nuestra obligación. El Gobierno lo analiza y lo aprueba inicialmente, y, a partir de ahí, desde el punto de vista medioambiental, tiene que superar dos duros escollos: uno de ellos es la evaluación de impacto ambiental, cuya competencia, y ustedes lo saben, no es de este Gobierno foral, sino del Ministerio de Medio Ambiente, en este momento dirigido por la Ministra Narbona, y la autorización ambiental integrada, cuya competencia sí que corresponde al propio Gobierno de Navarra, donde se tienen que presentar las mejores técnicas disponibles en materia de emisiones de residuos y de vertidos.*

*Además, les tengo que decir otra cuestión, y es que esa formulación de la declaración de impacto ambiental, de la evaluación del impacto ambiental, es vinculante para que se pueda seguir el procedimiento. Bueno, pues una vez que el Gobierno aprueba inicialmente ese PSIS, cumpliendo con su obligación, lo remite al Ministerio de Medio Ambiente para que valore y formule la correspondiente evaluación de impacto ambiental.*

*Yo les tengo que decir, y ésta es la mayor de las preocupaciones que tengo, que con fecha de ayer se recibió en el Departamento de Medio Ambiente la formulación de la declaración de impacto ambiental de la iniciativa de ciclo combinado que va más adelantada en el expediente, en el proceso, que es la de Elerebro de Hidrocantábrico, y les tengo que decir que su Gobierno en Madrid, dirigido por la señora Narbona, en Madrid también, nos ha remitido la siguiente información: Examinada la documentación que constituye el expediente de la evaluación de impacto ambiental, se considera que el proyecto es ambientalmente viable, cumpliendo una serie de condiciones.*

*Y lo que ustedes me plantean con esto es que el Consejero mire para otro lado, guarde este estudio de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, formulado y firmado por el Secretario General para la prevención de la contaminación y el cambio climático, don Arturo Gonzalo Azpiri, y que como es posible que en los principios que guíen el plan energético no encaje una política de estas características lo guardemos hasta que lo consideremos oportuno. ¿Ustedes son conscientes de lo que plantean?, ¿que cuando alguien presenta una iniciativa la guardemos en el cajón hasta que nos parezca oportuno y conveniente darle trámite, por las razones que sean, de más o de menos peso?*

*He esperado porque quería y tenía especial interés en saber cuál iba a ser la postura del Partido Socialista, sí señor. Hoy, la Ministra Narbona,*

la Ministra de Medio Ambiente, apuesta, como no puede ser de otra manera, por los ciclos combinados, claro que sí, en Navarra, en La Rioja y allá donde se planteen, porque son mucho menos contaminantes que otras fórmulas de extracción de energía y porque mientras no seamos capaces, en el conjunto del Estado, de reducir nuestra intensidad energética, de consumir menos energía, evidentemente, tendremos que ser capaces de producir energía por los métodos menos contaminantes, y éste posiblemente es uno de los que menos contamina, dentro del margen de maniobra que tenemos. Efectivamente, habrá que seguir insistiendo en las eólicas, y ustedes saben que el Gobierno de Navarra ha hecho una apuesta que no ha hecho nadie en el Estado español; habrá que apostar por la fotovoltaica, por la solar, por la minihidráulica, etcétera, pero hoy las centrales de ciclo combinado forman parte también de ese paquete de energías menos contaminantes que atienden la demanda y, por consiguiente, se atiende la intensidad energética que tenemos en esta Comunidad.

Me preocupa mucho cuando se dice en la exposición de motivos de la moción que es temerario el inicio de la tramitación de la revisión de un plan sectorial sobre cuyas consecuencias no tiene conocimiento alguno. Pero, ¿quién no tiene conocimiento alguno, el grupo proponente, el Partido Socialista, que le ha apoyado?, porque en el Gobierno de Navarra, evidentemente, tenemos conocimiento no sólo por los técnicos que hacen bien su trabajo, sino porque también contamos con la inestimable colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, que ha colaborado en el ejercicio de sus competencias en informar favorablemente, en considerar ambientalmente viable una de las dos centrales, y además les advierto que en poco tiempo vendrá la segunda, efectivamente, porque son dos procesos iguales. También me llama la atención que en la exposición de motivos se diga que se justifica en un plan energético terminado para una energía limpia que cumple con los protocolos de Kioto y para una energía que no cumple con los criterios del Protocolo de Kioto. O sea, con esto, ¿ustedes están señalando con el dedo a la Ministra Narbona de que es capaz de autorizar una planta energética que no cumple los criterios del Protocolo de Kioto? ¡Por favor!

El Gobierno de Navarra viene desarrollando a lo largo de los últimos meses el plan energético 2005-2010, y uno de los apartados más importantes que va a tener ese plan energético es el referido al ahorro y la eficiencia energética, claro que sí, y tendremos que analizar toda la ciudadanía navarra, incluidos los Parlamentarios, si somos eficientes en todos nuestros comportamientos energéticos. ¿Con qué intención?, con la de reducir nuestro consumo energético. Pero en tanto en cuanto eso no sea así, tendremos que ser capaces

de ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de que cuando aprieten el botón se pueda encender la luz, y no digamos, como dicen en otras zonas, que en ciertas temporadas del año no hay capacidad energética para poder atender la demanda.

Por ello, también tengo que decirles que el plan energético de Navarra trata, por un lado y básicamente, de la apuesta por las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, pero el plan energético de Navarra no va a entrar, salvo que me corrija el Consejero de Industria, en todo lo que hace referencia a una planificación energética que, como muy bien ha dicho el señor Puras, es de carácter nacional, en la que se inscribe la producción de energía eléctrica con base en una serie de iniciativas como son las centrales de ciclo combinado. En ese sentido, la competencia de ese desarrollo energético en el conjunto del Estado no es de las comunidades autónomas, señorías, es de la Administración central, es del Ministerio de Medio Ambiente, y por ello las centrales no son, pese a lo que se diga, para atender las necesidades energéticas de Navarra, forman parte de un todo, de un país que es España, en el que entre todos tenemos que ser capaces de poder atender la demanda energética que hay en este momento.

¿Es verdad que el objetivo a medio plazo será reducir nuestro consumo energético? Evidentemente, pero en tanto en cuanto no consigamos eso está claro que lo que tenemos que hacer es seguir insistiendo en producir energía por los métodos menos contaminantes, y, a juicio del Ministerio de Medio Ambiente, no de este Gobierno de Navarra de derechas, antisocial, sino del Ministerio de Medio Ambiente de Madrid, progresista al mil por mil, realmente se entiende ambientalmente viable el proyecto de la central de ciclo combinado de Hidrocantábrico.

Por tanto, señorías, yo creo que ni es oportuno ni es procedente aprobar y/o apostar por la propuesta de resolución en los términos que se ha planteado. El Gobierno de Navarra, y se ha comprometido públicamente, remitirá el plan energético para que el Parlamento lo conozca, y tendrá ocasión de poder debatir y discutir sobre él, pero realmente yo creo que el planteamiento que se ha hecho de que se paralice un plan sectorial de incidencia supramunicipal porque la propuesta de desarrollo energético está relacionada con un ciclo combinado que no cumple con los criterios del Protocolo de Kioto o sobre el que no se tiene conocimiento alguno, insisto, y con eso finalizo, señor Presidente, en que ni es oportuno ni es necesario. Afirmar que esta energía no cumple el Protocolo de Kioto es como decirle a la Ministra de Medio Ambiente que no hace una apuesta por que el Protocolo de Kioto se cumpla. Todos somos conscientes de que eso no es así. La señora Narbo-

na hace una defensa a ultranza, como la hace también este Consejero, del Protocolo de Kioto y, evidentemente, en ese marco nos podemos y nos debemos mover, y si el Ministerio de Medio Ambiente ha informado ambientalmente viable esta iniciativa, estoy seguro de que es porque encaja dentro de los principios rectores que guían el cumplimiento del Protocolo de Kioto.

Por tanto, señorías, yo animo a que sea rechazada esta iniciativa por los argumentos que se han explicado. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Señor Puras, tiene usted derecho.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Aceptará que juega con alguna ventajilla, señor Burguete, porque, evidentemente, nosotros no conocíamos el estado de la tramitación de un expediente o del otro. Por cierto, nos ha traído usted una resolución relativa a un desdoblamiento de ciclo combinado que no es el que era el objeto de la moción, pero, bueno, como antes decía la señora Figueras, aquí cada uno habla de lo que le parece, y comprendo que sobre todo ha hablado usted del tema, utilizando argumentos que en este caso no venían a la cuestión, pero lo acepto porque yo sí que me he referido al menos a los dos ciclos combinados.

Por supuesto que no se trata de procedimientos discrecionales o donde la discrecionalidad sea lo que impere, tienen un carácter básicamente reglado, pero también es cierto que en el momento de reconocer el carácter supramunicipal o no del proyecto, el Gobierno podía haber dicho: pues no, y espero. Y sobre todo, antes que eso, sabe usted muy bien que el Gobierno podía haber dictado un decreto foral por el que se hubiera establecido una moratoria a este respecto. Lo sabe usted muy bien, pues lo han practicado, hay uno vigente relativo a otro tipo de energías. Pues igualmente se podía haber hecho respecto a esto.

Por eso, al finalizar he querido decir que fuera una u otra la decisión de negar, paralizar, aprobar un decreto que supusiera una cierta moratoria, breve realmente, porque si tienen tan avanzado el plan energético breve habría de ser, nos parecía mejor enmarcarlo en ese contexto. Por tanto, nada de proponer que se detenga caprichosamente, ni si me caen bien ni si me caen mal, por supuesto que sé que no puede proceder, como lo sabe usted, como saben todas sus señorías, y menos en supuestos de esta naturaleza, pero también es verdad que si el plan energético hubiera estado elaborado en 2005 podía haber dicho que en Navarra se podían instalar, supongamos, hasta 1.000 megavatios de ciclo combinado, y ni uno más. Y no es cuestión de si a la Ministra Cristina Narbona le parece bien o mal, o si le parece mejor solución los ciclos combinados que otros, por supuesto

que le parece, le parece menos contaminante, y habida cuenta de que este país necesita energía, pues para producirla en grandes cantidades hoy por hoy ésa es una vía, pero es que hemos empezado diciendo, y la señora Figueras ha intervenido en el mismo sentido, que no estamos discutiendo la instalación. En todo caso, la señora Ministra no está diciendo que en Navarra hay que instalar 1.600 o 2.000 o 1.000, se ha limitado a analizar la instalación, lo que decía al inicio de mi intervención. Precisamente, lo que creemos que no debe hacerse es ir analizando las propuestas individualmente, porque pueden haber todas, una a una pueden haber todas, el tema es si es nuestro modelo energético, si es el modelo energético de la Comunidad Foral, y, obviamente, al plan que estuvo vigente no corresponden este tipo de actuaciones. Pero, bueno, las admitimos, no las vamos a discutir de partida, pero queremos saber cuál es la apuesta y la propuesta del próximo.

Por tanto, lo que hemos criticado básicamente, señor Burguete, no es ni siquiera las características de esa energía ni la procedencia o no del desdoblamiento de los ciclos combinados, sino la inexistencia de marco, que es de lo que ustedes tienen responsabilidad. Usted menos, pero, desde luego, desde el año 2000 o desde 1999 hasta ahora han pasado unos años, y eso es lo que hemos reclamado. Desde luego, nadie ha discutido que haya de establecerse la instalación y, por tanto, no le debe preocupar incoherencia alguna con el Ministerio socialista.

Nos anuncia el plan, nos da algunas referencias de contenido; bueno, nos alegra ver que, efectivamente, eso quiere decir que va avanzando, que están ustedes trabajando en ello, supongo que con otros departamentos, el de Industria singularmente, y otros departamentos para la elaboración del mismo. De acuerdo, pero lo que hemos criticado aquí son los cinco años de retraso. El hecho de que se produzcan apagones en otras comunidades no tiene que ver con la potencia instalada en las mismas, tiene que ver con el lamentable estado de sus redes de transporte y distribución, que son las que evitan en un momento determinado que se produzca, digamos, la atención que la demanda en ese momento exige.

Por tanto, el único planteamiento es el que decíamos: creemos que es mejor que tengamos delante el plan, veamos y discutamos el conjunto de la propuesta que el mismo interioriza y a partir de ahí decidamos si procede esto o si procede un tercer desdoblamiento o hasta dónde habremos de ir con las instalaciones de ciclo combinado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. Estamos en el turno a favor de la moción.

*Por el grupo Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Nuestro grupo también tenía pensada la intervención inicial en unos términos que creíamos que eran bastante razonables, que no era tanto centrar el debate sobre la conveniencia o no en este caso de las centrales térmicas de ciclo combinado, sino sobre dos elementos concretos que era donde estaba centrada la moción, y eran, por un lado, decir: bueno, tenemos pendiente un plan energético, por lo tanto, si en un momento dado declaramos una moratoria con respecto a los parques eólicos, ¿por qué no se puede también declarar una moratoria con respecto a este tipo de centrales? Parecía una opinión razonable. Asimismo, dado que depende del departamento la tramitación del PSIS, haciendo uso de las competencias que tiene el departamento, ¿por qué no poner también los inconvenientes en ese sentido?*

*Pero, dado que el señor Consejero ha tenido el detalle de salir a esta tribuna a dar una versión global, que, por cierto, ha ido en los mismos términos que la que se produjo hace poco en Comisión, voy a tener que modificar un poco mi intervención, porque volvemos a lo mismo: Navarra no tiene competencias para oponerse o para paralizar la tramitación de estos dos expedientes. Bueno, más allá de la afirmación que hace el señor Consejero, yo le digo: si el Gobierno estuviese en contra de estas centrales, en vez de estar claramente a favor, ¿mantendría la misma actitud? Mire, esto de las competencias, además de la voluntad política, son las ganas con las que se afrontan, porque usted es político, y técnicos que den trámite a los procedimientos que se ponen en curso ya tenemos. Usted es político y le pedimos su responsabilidad como político, porque no hará falta poner en este Parlamento ejemplos de muchos cargos políticos de comunidades autónomas que han defendido en un momento dado elementos concretos de sus territorios, independientemente de las competencias. Podríamos hablar de Cabañeros, cuando querían poner el campo de tiro; podríamos hablar del trasvase del Ebro; del plan hidrológico, con los aragoneses; podemos hablar de autovías, es decir, de representantes políticos de comunidades autónomas que han entendido en un momento dado que la política concreta del Gobierno de Madrid con respecto a su territorio no era la correcta, y lo han defendido, además, con bastante éxito en muchas ocasiones. Por lo tanto, da la impresión de que en este caso el señor Burguete, que es quien ha salido, simplemente dice: no, esto no es competencia mía, yo estoy aquí para tramitar. Pero es que para eso ya tenemos técnicos de nivel A que lo podrían hacer; usted es político.*

*Como hay que entrar no en las necesidades reales –yo me voy a limitar a las urgencias que puede tener nuestra Comunidad con respecto a estas centrales y a la producción de más energía–, una de las cosas de las que ustedes presumen, y con razón, es que Navarra en estos momentos es autosuficiente en el ámbito energético, por lo tanto, no hay urgencia en ese sentido, como podía haber hace años, cuando dependíamos de la energía que venía de fuera, para plantear que en estos momentos haya que dar esa tramitación.*

*Otra realidad que nosotros reconocemos, no tenemos ningún problema, es que esta Comunidad ha apostado por las energías alternativas renovables con un gran éxito. Si tenemos ese tipo de apuesta, ¿por qué la urgencia de mezclarla ahora con esta otra? Además, reconocemos que estas energías renovables, en sus muchas vertientes, tienen proyección de futuro todavía en nuestra Comunidad. Si en estos momentos somos autosuficientes en la generación de energía y, además, tenemos por delante un sector como el de las renovables, con una proyección todavía importante, ¿a cuenta de qué esta necesidad?*

*El señor Consejero dice: Kioto. Por supuesto, Kioto lo incumple el Estado y lo incumple Navarra, pero Navarra no menos que el Estado, los indicadores daban hace una semana que Navarra está cinco puntos por encima del Estado. El Estado también lo incumple, pero Navarra cinco puntos por encima. Porque claro que hay que tener solidaridad, y vender energía también, pero ¿qué sentido tiene, por ejemplo, en este caso –ni siquiera entramos en la discusión de las energías o de las centrales de ciclo combinado que comparativamente con las de carbón son mejores–, si donde está habiendo apagones es en Sevilla?, ¿por qué tenemos que poner las centrales en el Ebro, con lo que supone tener que transportar la energía y la afección sobre el medio que suponen todas las redes de transporte? En Sevilla ya tienen el Guadalquivir, ¿por qué no lo ponen en el Guadalquivir? ¡Ah!, claro, porque Iberdrola no puede actuar en el Guadalquivir, e igual Sevillana Eléctrica no tiene dinero para hacer la central; entonces, como quien lo tiene es Iberdrola e Iberdrola actúa en Navarra, Navarra sí le permite a Iberdrola invertir: ¡Ah!, bueno, pues hablemos de eso, hablemos de que en este caso el objetivo para Navarra es exclusivamente económico, por encima de otros.*

*Da la impresión de que aquí ponemos el cedazo y lo que caiga. Acertamos muy bien en compaginar el ámbito medioambiental con las energías renovables, que son a la vez un gran negocio, pero no nos conformamos con eso, echamos el cedazo y lo que caiga, si podemos pillar las térmicas, pues las térmicas, que se quede todo aquí. Ésa es la sensación que nos da a nosotros y, por lo tanto,*

*nos parece que aquí no hay razones que puedan justificar la necesidad y el interés de Navarra por ampliar estas dos nuevas centrales. Puede haber intereses económicos, como cualquier actividad económica a las arcas públicas seguramente le traerá unos beneficios, por supuesto, pero antes hablábamos de una central nuclear, que también traería beneficios económicos hablando de impuestos, ¿queremos eso? Ése es el debate que el señor Consejero no nos contesta y nos dice: yo solamente doy trámite. Pero es que me da la sensación de que tendría que dar más que trámite. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on guztioi. Hay argumentos en el debate parlamentario y cuestiones que se repiten que al fin y al cabo son demandas o exigencias o cuestiones que echamos en falta, por lo menos en el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, y estamos hablando nuevamente de la planificación. Cuando hablábamos de educación, de las deficiencias que se observan en las instalaciones educativas, hablábamos también de la falta de planificación, de una política de parcheo. Cuando estábamos hablando de la política de 0-3 años, también hemos traído a colación un argumento incuestionable, que es la falta de planificación: cuáles son los objetivos, cuáles son las fases, de qué recursos se va a dotar y, en definitiva, en cuántos años vamos a tener los servicios que queremos.*

*En este caso, estamos nuevamente con una cuestión similar, es decir, ¿cómo se justifica o cómo no se justifica la ampliación de la central térmica de ciclo combinado de Castejón? Señorías, aquí no están en cuestión las centrales de ciclo combinado, porque, efectivamente, habrá que saber, según lo que queramos, según lo que consideremos y debatamos y al final aprobemos, qué es lo que necesita esta comunidad autónoma, igual que lo hizo aquel Gobierno del 95, que planificó y realizó el primer plan energético, por cierto, con responsabilidades directas de Eusko Alkartasuna. Pedimos lo mismo, es decir, lo que hizo el señor Consejero de aquel Gobierno, que realizó el plan energético que realmente creo que podemos consensuar entre todos que fue un gran plan energético, el primer plan energético, pionero, efectivamente, a muchos niveles. Pedimos que realmente el actual Gobierno actúe igual, planificando y marcando cuáles son los objetivos, marcando los caminos, diseñando las estrategias y decidiendo, en definitiva, qué cuestiones son prioritarias y si cabe o no una ampliación de la central de ciclo combinado. De eso es de lo que se trata, de planificar.*

*Señorías, son importantes los beneficios económicos que la ampliación puede traer a la Comunidad, y eso lo reconocemos, que cuente, si no, el señor Consejero de Economía lo importante que es en estos momentos de crisis, y nosotros lo reconocemos, es importante y hay que tenerlo en cuenta, pero hay que explicarlo y enmarcarlo en una planificación, dotarlo de un sentido y que los ciudadanos y las ciudadanas, y sobre todo también en los debates, podamos debatir, valga la redundancia, sobre la pertinencia o no, si se encuadran o no se encuadran, si se pueden enmarcar en una planificación y en algo que la Comunidad Foral necesite o no necesite, porque, en definitiva, de eso se trata. ¿Tiene sentido la ampliación desde una perspectiva de diseño y planificación de las cuestiones energéticas de la Comunidad Foral? Pues eso dependerá del plan energético, que lleva cinco años sin realizarse, cinco años sin realizarse no como lo hizo aquel Gobierno, que hizo el primer plan energético que tantos frutos positivos produjo y que enmarcó decidida y definitivamente durante esos cinco años la política energética de la Comunidad Foral.*

*De eso es de lo que habla la moción y así lo entendemos. Por lo tanto, hasta que no definamos, hasta que no debatamos, hasta que no sepamos si realmente tiene sentido una central de ciclo combinado o no, pues no se puede decidir si realmente es pertinente o no. Por el dinero coincido, efectivamente, es positivo, y para que se lo lleve otra Comunidad, que se lo lleve Navarra, por supuesto, cómo no. Ahora bien, ¿se enmarca dentro de una política que, efectivamente, cumpla la racionalidad energética que nos marquemos? No lo sabemos, no hay plan.*

*¿Cómo se engloba todo ello dentro de la política de cumplimiento del Protocolo de Kioto, que, por cierto, Navarra en este sentido va muy atrás con respecto no sólo al Estado, sino a las comunidades limítrofes? ¿Hay algún planteamiento de contrapesar las posibles afecciones atmosféricas o afecciones contaminantes que tenga con los famosos sumideros que puedan contrarrestarlo? Hace falta una planificación, algo dotado de sentido y no un ejercicio de asaltomatismo, que es, en definitiva, lo que define y lo que caracteriza la política económica del Gobierno, pero también la política energética, también la política industrial y la política educativa fundamentalmente. Ésa es la mayor crítica que hacemos al Gobierno actual, la falta de planificación, que no realiza los planes, no actúa coordinadamente ni con coherencia, y en este caso lo vemos.*

*Por lo tanto, el debate no es: centrales de ciclo combinado, sí; centrales de ciclo combinado, no. El debate es: no actuemos a salto de mata, tomemos decisiones con sentido y analicemos todas las*

variantes, y entre esas variantes Eusko Alkartasuna no tiene ningún problema en decir que uno de los elementos importantes será el nivel recaudatorio que pueda tener la Comunidad Foral, lógicamente, porque es interesante y va a reportar bienestar a los ciudadanos. Es fundamental, pero enmarquemoslo en un plan, en algo dotado de sentido, no en que como estamos en crisis económica, aunque puedan parecer patochadas, tenemos que recaudar a toda costa y vamos a retardar la aprobación del plan energético hasta autorizar esta cuestión, que, efectivamente, el señor Burguete ha señalado que ha contado con la aprobación del Gobierno del Estado.

¿Tenemos plan en Navarra? No, hace cinco años que debiéramos tenerlo y, sin embargo, no lo tenemos. No se ha actuado con la eficacia con la que otros gobiernos actuaron, y la exigencia en este sentido, repito y termino, es la de enmarcar las decisiones en un camino diseñado, debatido y, sobre todo, que tenga algún fundamento en los objetivos que se marquen. Así no ha actuado el Gobierno de Navarra y por eso no nos queda más remedio que apoyar la moción. Nos gustaría no tener que apoyar este tipo de mociones y encontrarnos con un gobierno que planifica con unos criterios reales, con un marco al que acudir para ver si encaja o no encaja la central de ciclo combinado, a ver si, efectivamente, los réditos económicos que va a aportar para la Comunidad, e insisto en que es importante valorarlo, pueden contrapesar el perjuicio que puede suponer a dicho plan, a dichos objetivos y a dicha creación de un mapa lógico y racional y debatido.

Por lo tanto, señorías, vamos a apoyar la moción sobre todo para evitar que una vez más se tome una decisión a salto de mata, que luego quizá no se encuadre dentro de los parámetros que decidamos que deben ser los definitivos y que, en general, suponga un error a la larga, aunque pueda suponer un alivio para la crisis económica por la mala gestión económica del Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez Erro. El señor Etxegarai, por el grupo Mixto, va a cerrar el turno de intervenciones a favor de la moción.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también al público que nos acompaña en este Pleno. En el mes de febrero del año pasado, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una moción en la que se solicitaba que el Gobierno de Navarra se opusiera ante el Gobierno central a la ampliación en aquel momento de una de las centrales de ciclo combinado existentes en el municipio navarro de Castejón. En aquella oca-

sión manifestamos nuestro voto favorable a dicha moción que finalmente fue rechazada.

En esta ocasión, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta otra moción instando al Gobierno de Navarra a que deniegue la tramitación de la modificación del plan sectorial de incidencia supramunicipal de la central térmica de ciclo combinado promovida por Fuerzas Eléctricas de Navarra, sociedad anónima, con el fin de comprobar si el proyecto es compatible con el nuevo plan energético de Navarra.

Desde nuestro punto de vista, ambas mociones, que cuentan con nuestro apoyo, tienen un problema competencial: la instalación y ubicación de las centrales de ciclo combinado está liberalizada, no admite planificación. Se trata de una decisión reglada que en este caso compete sobre todo al Ministerio de Medio Ambiente y al Ministerio de Industria. En este sentido, consideramos que lo primero que debería resolverse es el problema competencial y que realmente pudiera existir una planificación desde las instituciones para la implantación de dichas centrales.

Dicho todo esto, quiero aclarar nuestro posicionamiento. Nosotros no somos contrarios a la implantación genérica de centrales de ciclo combinado. Creemos que estas centrales son mucho menos agresivas con el medio ambiente que las centrales térmicas que todavía existen en nuestro entorno. De hecho, estas centrales, frente a lo que suele decirse, están siendo utilizadas para conseguir disminuir los niveles de emisión y poder dar cumplimiento al Protocolo de Kioto. Para el balance medioambiental del efecto positivo que produce la generación de electricidad en las centrales de ciclo combinado, tenemos que considerar que la energía eléctrica que importamos es como si la hubiéramos generado dentro de nuestro territorio, imputando a esta generación el mix de emisiones que se producen en el Estado para generar esa energía que consumimos, y no admite duda que las centrales de ciclo combinado disminuyen ese índice. Este sistema de imputación está basado en la solidaridad interterritorial y, desde luego, la apuesta fundamental debe hacerse por las energías renovables y no por este tipo de centrales, cosa que en Navarra se ha hecho, pero también debemos ser conscientes de que no es posible almacenar la energía eléctrica y, por lo tanto, la generación de energía eléctrica debe ser capaz en todo momento de atender la demanda.

Como todos sabemos, la energía eólica, por ejemplo, hay momentos en los que no es posible generarla y en esos momentos tenemos que tener disponibles otro tipo de centrales que sean capaces de generar la energía eléctrica suficiente, y ése es el motivo último por el que todavía son necesarias, a nuestro entender, centrales de este tipo.

*Una vez explicada nuestra posición genérica favorable a las centrales de ciclo combinado, quiero analizar la situación concreta de Castejón, donde se pretende doblar la generación eléctrica en ambas centrales de ciclo combinado. En este momento somos contrarios a la ampliación de ambas centrales porque consideramos varios motivos. Para la implantación de este tipo de centrales suele tenerse en cuenta el acceso fácil al combustible, el acceso a una fuente abundante de agua y, finalmente, hay que tener en cuenta la cercanía con el lugar de consumo para evitar tener que incrementar la pérdida en el transporte de la electricidad. Por esos motivos, sabemos que las empresas se han instalado en Castejón y pretenden doblar su producción. Sin embargo, analizando la situación energética en Navarra, en la que nos encontramos, por un lado, con un altísimo porcentaje de generación eléctrica por medio de energías renovables y con una situación en el año 2003 en la que no sólo hemos generado suficiente energía eléctrica para cubrir nuestro consumo, sino que hemos sido capaces de exportar una producción de 327 gigavatios a la hora, si hemos sido capaces de generar suficiente energía eléctrica para cubrir nuestro consumo y además nos ha permitido exportar energía, creemos que no es necesario doblar la producción de estas dos centrales, que además se encuentran en el mismo término municipal y, por lo tanto, están creando una contaminación añadida muy importante a esa zona. Éste es el motivo por el que apoyamos el primer punto de la moción.*

*Finalmente, estoy totalmente de acuerdo con que el Gobierno de Navarra remita a este Parlamento el plan energético de Navarra 2005-2010 para que podamos realizar aportaciones, estudiarlo a fondo y, finalmente, aprobarlo. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos a abrir el turno en contra. Por UPN, señor Jaime, tiene la palabra.*

**SR. JAIME IRUJO:** *Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Parece que aquí nadie habla de las centrales de Castejón, se habla de lo que dice la moción. La moción habla de dos cosas, y la segunda es el plan energético. Parece que todo es el plan energético para ver qué se va a hacer, pero nadie dice qué es de la moción, y al final en las intervenciones siempre aparecen las centrales de Castejón y las ampliaciones.*

*Nosotros vemos, vislumbramos y constatamos en el Partido Socialista un cambio no climático, un cambio desde el 5-2-2004, cuando se oponían a la ampliación de las centrales en Castejón, en una moción que presentaba también Izquierda Unida, cómo no, muy recurrente con el tema del Protocolo de Kioto y sobre todo con las centrales eléctricas y aquello que responda a mejorar el clima,*

*siempre proponiendo cosas que van en contra de las decisiones mayoritarias, de las decisiones que hacen los técnicos y los que entienden de estos temas. Pero, bueno, siempre nos planteamos esos temas. Pues de 2004 a 2005 ha pasado un año, ha cambiado el Gobierno en Madrid y vemos que el Partido Socialista también va cambiando, por lo menos según lo que ha dicho su portavoz, que ya no están hablando de las centrales de Castejón, sino de si caben o no caben en el plan energético.*

*Bueno, pues podemos comunicar que el plan energético de Navarra, actualmente en elaboración, tiene como objetivos fundamentales el fenómeno del ahorro y la eficiencia energética, la mejora de las condiciones medioambientales en aras de conseguir los objetivos del Protocolo de Kioto y el aumento gradual de la tasa de abastecimiento mediante el uso de energías renovables. Trata de conseguir una mayor eficiencia energética compatible con el medio ambiente, y es objetivo prioritario también de todas las políticas energéticas que actualmente se están desarrollando en otras comunidades autónomas y en el conjunto del Estado.*

*En el ámbito nacional y también en nuestra Comunidad Foral, para reducir los gases de efecto invernadero, además de actuar con ahorro energético se va a actuar fundamentalmente en dos direcciones: sobre la producción de energías renovables y sobre el resto de las energías. Esto es el punto 2, y otra es el punto 1, en el cual se dice: ... con el fin de comprobar si el proyecto de duplicación de la producción energética de esta central térmica es compatible con el mencionado plan. Yo podría terminar aquí pues el sentido común me dice que, efectivamente, es compatible y, por lo tanto, terminaríamos, pero como quiera que se ha hablado bastante, inclusive le ha salido la vena de Parlamentario a nuestro señor Consejero y nos ha dado una explicación no de Consejero, sino de Parlamentario, pues, al final, de muchas de las cosas que teníamos que decir tendremos que pasar ronda porque, efectivamente, lo dicho por el señor Consejero lo asumimos totalmente.*

*Pero hay una cosa que no queremos pasar por alto, y es la de que cuando se inició la construcción o la problemática de poner las centrales de ciclo combinado en Castejón, partidos que ahora se oponen a la ampliación, porque estamos hablando de oposición a la ampliación, aunque se quiera enmarcar en otra cosa, votaron a favor y pidieron que se construyera en un sitio concreto. El Alcalde de Castejón, lógicamente, quería que esas centrales estuviesen en Castejón, no había problemas técnicos, no había problemas de contaminación, no había ningún problema medioambiental y todo era bien recibido mientras se pusiera en Castejón.*

*La verdad es que si no quieren una ampliación será porque han observado anomalías y peligros para los ciudadanos, o sea, problemas técnicos que hacen peligrar la salud y el bienestar social de la zona. Si eso es así, ¿por qué no piden la paralización de las existentes? Si, efectivamente, han comprobado eso, yo recomendaría que siguiesen por el camino que iniciaron anteriormente, pedir que se paralizasen las ya existentes, no la ampliación, por esos problemas.*

*Ustedes saben, como ya ha explicado el señor Consejero, que esta autorización de potencia corresponde al Gobierno del Estado. Pero es curioso que antes, cuando gobernaba el Partido Popular, en la moción que presentaron en febrero de 2004, pedían al Parlamento que instara al Gobierno de Navarra para que se opusiese ante el Gobierno de España, y ahora, curiosamente, no piden absolutamente nada contra el Gobierno de España, sino que le piden a este Gobierno, que no tiene competencias en esa materia concretamente de ampliación. Hombre, la verdad es que como socios que son del señor Zapatero, por lo que dicen además con bastante poder de decisión, lo que les recomiendo es que lo utilicen de una vez.*

*El Protocolo de Kioto, del que se ha hablado y todos los portavoces lo han sacado a colación, es un tema global, no es un problema de Navarra, ni siquiera de España, sino que es un problema universal, y es una falacia lo que ustedes dicen cuando afirman que las centrales de ciclo combinado no cumplen con el Protocolo de Kioto, es falso.*

*El Protocolo de Kioto anima a descontaminar la capa de ozono mediante la búsqueda de actuaciones con menor emisión de CO<sub>2</sub> al espacio, y entre las medidas de todos los gobiernos que han aprobado el Protocolo de Kioto está la de propiciar el cambio de las centrales térmicas por las de ciclo combinado. En España también, otra cuestión es cómo va a solventar el Gobierno de España el problema social que va a generar el cierre de esas centrales en las cuencas mineras por el cumplimiento de Kioto.*

*Quiero recalcar, como también se ha dicho, que, en el ejercicio de la libre instalación que reconoce la ley del sector eléctrico, una empresa podrá construir una planta en general, siempre que el proyecto cumpla con todos los requisitos y obtenga las autorizaciones que de forma reglada establece la normativa urbanística medioambiental y administrativa –ya lo ha dicho el Consejero, lo repito yo aquí–, y como hay un visto bueno de la Ministra Narbona a estas medidas, esperamos que todo vaya en concordancia y vaya siguiendo los pasos que la ley está marcando.*

*No se puede dejar de mencionar la contribución a la generación de riqueza, como se ha dicho por*

*algunos portavoces, que estas plantas suponen para toda la zona donde se instalan, como Navarra, y como puede ser la zona de Castejón, tanto por los puestos de trabajo directos como de personal indirecto que generan las empresas de servicios, de limpiezas, seguridad, mantenimiento, etcétera.*

*Asimismo, les diré que es especialmente destacable la contribución de estos proyectos a la ampliación a la diversificación de nuestra economía, así como la recaudación de impuestos para la Comunidad Foral, y también para Castejón, por qué no decirlo. Parece que aquí no se está diciendo y que va en contra que esto sea un tema de recaudar dinero; pues se recauda dinero porque son unas empresas y tienen que pagar, y, por lo tanto, generan beneficio para Navarra y el Gobierno de Navarra hace buen uso de ello generando más empleo en otros sitios.*

*Para terminar, Navarra siempre ha sido solidaria con el resto de España, y si duplicar las instalaciones que ya tenemos posibilita paliar la escasez de energía, la contaminación y que España cumpla con los requisitos aprobados por el Protocolo de Kioto, nosotros estaremos de acuerdo.*

*Por lo dicho, y porque el futuro plan energético de Navarra no va a ir en contra ni de la filosofía ni de la instalación de otras centrales ni de la ampliación de las que ya tenemos, votaremos en contra de esta propuesta que nos plantean en este momento. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Jaime. Estamos en el turno en contra de la moción. Por el CDN, señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

**SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Después de la intervención del Consejero, creo que las posiciones han quedado bastante claras, aunque conviene hacer hincapié en algún aspecto de este debate y precisamente también de esta moción, porque al final resulta que quizás por estar mirándonos el ombligo de lo que es nuestra pequeña Comunidad, el problema, que, lógicamente, es global, acaba siendo claramente desvirtuado, y en la Ribera hasta los grupos ecologistas, con fuerza y con pujanza en este tema, se plantean, lógicamente, con la boca pequeña y en petit comité, si es más recomendable, ya puestos, duplicar la potencia de las centrales de ciclo combinado de Castejón que negarse y que la empresa lo haga diez kilómetros aguas arriba o diez kilómetros aguas abajo, es decir en la Comunidad Autónoma de La Rioja o en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

*Es cierto que este contexto, y se ha dicho en repetidas ocasiones, conviene hacerlo desde un punto de vista global, porque las emisiones, lógi-*

*camente, no se quedan concentradas en una zona determinada y, desde luego, las emisiones a la atmósfera son en todo el territorio y no solamente, repito, en la zona en la cual nosotros estamos residiendo o viviendo, por lo tanto, me parece que ésa también es una cuestión que hay que tener en cuenta.*

*A mí, lo único que me puede hacer dudar de todo esto, y es una cosa recurrente a lo largo del día, son las dudas que surgen cuando el partido que gobierna en el Estado español, el Partido del Gobierno de España, el Partido Socialista, es el que más duda de sus propios compañeros de partido en Madrid, y eso, lógicamente, nos tiene que hacer todavía dudar más a los demás. Hoy hemos visto cómo han dudado de la capacidad del Ministerio competente en materia nuclear; porque ustedes se han abstenido en la materia, es decir, no le han dado ni voto de confianza, y este Gobierno y los partidos que sustentan al Gobierno de Madrid, a nuestro Gobierno en Madrid, porque entendemos que tiene la competencia y que, lógicamente, si mantiene abierta una central será por algo.*

*Aquí viene a pasar exactamente lo mismo. En este caso, ustedes están poniendo en duda la capacidad de autoridad en materia medioambiental de su propia Ministra. Al final, es cierto porque dicen: bueno, estamos en contra. Pues si están haciendo un informe en el que dicen que esa cuestión está asumida, que cumple los parámetros y que tendrá que cumplir una serie de exigencias, es evidente que, al final, eso resulta cuando menos chocante, resulta una clara contradicción porque podría entenderse de otra manera, pero a nosotros, repito, eso nos parece chocante.*

*También nos parece chocante, lógicamente, y el Consejero lo ha dejado de manera cruda y al descubierto ante ustedes, cuando al final se trata, y en eso ha hecho mucho hincapié el portavoz de Aralar, poco más o menos que de plantear las cuestiones como que si me interesa o me resulta simpático el tema entonces le doy la licencia, le concedo la autorización y pongo el trámite en marcha y, si no, pues no. Y al final resulta que esto es una norma de obligado cumplimiento y mientras no haya una norma de rango legal superior que lo impida, mientras no exista ningún otro planteamiento de obligado cumplimiento para todo el mundo, más allá de que un plan tenga objetivos para el futuro futuro, pues ésa es la realidad, y las normas de obligado cumplimiento, desde luego, habrá que hacerlas en consenso con el resto del Estado porque, repito, la materia de contaminación atmosférica, desde luego, no puede hacerse en el ámbito local y territorial, tiene que hacerse en el ámbito de todo el territorio de España.*

*Por esa razón, nosotros entendemos que esta moción carece, lógicamente, de sentido y ha quedado absolutamente desvirtuada por el planteamiento que ha expuesto de manera contundente el señor Consejero. Debemos ser capaces de mirar esta cuestión de una manera global, porque resulta que nos fijamos casi en la anécdota, que es la contaminación lumínica, si se me permite, y esta mañana hemos aprobado una norma, porque es cierto que existe, y eso es una cuestión que al final, después de todo esto, dentro de los elementos contaminantes, repito, es casi anecdótica. En este sentido, no nos planteamos la cosa así, es decir, que creo que aquí también existe una cierta contradicción, pues se habla de las energías limpias, se está volviendo a hablar de la energía eólica que, evidentemente, es puntera en España, pero también en ese contexto habrá que analizar el costo de la instalación de no sé cuántos nuevos parques para acabar consiguiendo la misma energía que puede producir el desdoblamiento y, desde luego, conviene combinar; el ciclo combinado combina y la producción de energías debe combinar unas con otras. En el sentido global, nuestra aportación siempre ayudará más a cumplir el Protocolo de Kioto que a no cumplirlo, y, evidentemente, si la Ministra dice que adelante porque cumple, hay que entender, como no puede ser de otra manera, que estará cumpliendo con los parámetros que se marca España, con el plan de asignaciones, etcétera.*

*En ese sentido, nosotros no podemos plantearnos una postura contraria, porque mientras las competencias estén distribuidas como están, sería claramente contraproducente.*

*Por lo tanto, yo abogo por hacer una valoración global, por no quedarnos nunca en el localismo, y menos en una materia como ésta, y vamos a rechazar la moción porque no cumple un objetivo claro.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Figueras, dispone ahora de un turno de réplica, con diez minutos.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señor Presidente. Yo creo que exigimos a los demás lo que no nos exigimos a nosotros mismos. Desde que se ha empezado a debatir este asunto, y a raíz de la información que ha facilitado el señor Consejero, estamos reiteradamente diciendo que esto es problema del Gobierno, que la Ministra Narbona nos dice que esto entra dentro de los cánones y de la legalidad y que cumple los requisitos. Pero no estamos hablando de eso ahora, y mira que hemos insistido, ahora estamos hablando de una cuestión radicalmente contraria, y es que nosotros sí que estamos por planificar y ordenar todo lo concerniente a las energías, y como consecuencia de ello este Gobierno, no el del Partido Socialista de*

Madrid ni la señora Narbona, tiene que decidir sobre un plan de incidencia supramunicipal. Yo creo que a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Por lo tanto, no desvíen sistemáticamente la información cuando les interesa porque aquí, señor Jaime, no se está hablando de si estamos o no de acuerdo, estamos hablando de que hay un compromiso de traer a este Parlamento un nuevo plan energético que tenía que haber sido realizado, como ha dicho el señor Puras, hace más de cinco años, que es su responsabilidad y no lo han hecho, y cuando planteamos, primero, que lo hagan, y, segundo, que en función de los resultados decidiremos, pues dicen que estamos siempre fuera del tiesto, que estamos en contra de todo. Pues no estamos en contra de todo, estamos con la necesidad y la conveniencia de planificar, de organizar, y para eso tampoco somos localistas ni regionalistas, y, en consecuencia, apostaremos unos por unas energías y otros por otras, por una energía u otra, depende, pero es que ustedes no quieren planificar, ése es el problema, y por eso se sacan los argumentos que quieren.

Además, esto no hay que enmarcarlo sólo como consecuencia de la ampliación de dos centrales térmicas, es que en la zona de la Ribera, en Los Arcos, primero, después en Fustiñana, ahora en Tudela, se plantea una planta de valorización de neumáticos, y el otro día una responsable política de UPN decía: si cumple la legalidad, nosotros no podemos decir que no a esa planta. Pero es que, mirando las cosas individualmente, sin tener una ampliación ni una perspectiva mayor, igual individualmente cada una lo cumple, pero las centrales térmicas de Castejón el año pasado superaron con creces los índices de emisión a la atmósfera de todo tipo de sustancias. Entonces, ¿cumplen o no cumplen? Eso fue público, se supo, sin embargo, no se alertó a la población. No estamos inventando nada, creo, señor Consejero, que usted sabe eso, que el año pasado las centrales térmicas de Castejón superaron las emisiones a la atmósfera.

Es muy simple no querer entrar en el asunto, cuando hemos insistido en que de lo que se trata aquí ahora es de planificar, de escuchar a los agentes que tengan algo que decir, de escuchar al Parlamento y, al final, yo no sé el espíritu que tiene ese plan energético, pero probablemente ustedes querrán que eso se mejore con las aportaciones que hagan los grupos que entienden, los expertos, el Parlamento y los grupos parlamentarios. Yo entiendo que ése es el planteamiento que hay que tener ante un asunto como éste y, desde luego, no decir que, si cumple, qué vamos hacer, otorgarle la licencia. Pues no, señor, habrá que ver todo en su conjunto. Y de eso trata esta moción, no de lo que el señor Consejero nos ha dicho aquí, aunque le agradecemos la información, ni de lo que UPN y CDN han planteado.

Por lo tanto, es fundamental porque se liberalizó todo el plan energético con el apoyo de UPN y con el apoyo del PP, efectivamente, pero la energía pasa por muchas posibilidades y, desde luego, creo que Navarra y en concreto una zona determinada de Navarra está apostando por unas energías, o por lo menos no está contraponiéndose a energías que cuando menos son peligrosas, y más cuando se suman todas, y de eso se trata, de verlo en su conjunto, no de verlo de manera aislada, sino en su conjunto. Día a día se está comprobando que hay intereses económicos que intentan instalarse y, desde luego, no tenemos seguridad de que no emitan y no tenemos seguridad de que con la implantación de esas plantas y la ampliación, lógicamente, de las dos centrales, vayamos a estar dentro de los límites. Se ha dicho por algún portavoz que ya nos estamos saliendo de los límites, pero con lo que se nos avecina probablemente nos saldremos más. Y no es cuestión de alarmismos, simplemente es cuestión de que nosotros estamos por la planificación, por la transparencia y luego por el otorgamiento, cuando tenga que hacerse, y en este caso nos parece que por ahí deben ir las cosas y por eso la moción plantea primero eso y luego el otorgamiento, si es preceptivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Figueras. Terminado el debate, vamos a proceder a votar la propuesta de resolución contenida en la moción original. Señores Parlamentarios, listos para votar. (PAUSA) Señor Secretario Primero, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denegar la tramitación de la modificación del plan sectorial de incidencia supramunicipal de la central térmica de ciclo combinado de Castejón.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el sector del alabastro, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el noveno punto del orden del día, titulado debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el sector del alabastro, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Como ustedes seguramente conocen, porque la tendrán en la mano, se ha presentado una enmienda in voce, en concreto firmada por el grupo socialista, el grupo UPN y el grupo CDN. Por lo tanto, en principio, si se acepta el trámite, esta enmienda

sustituirá a la moción inicial original del grupo socialista. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de esta enmienda in voce? En ese caso, queda admitida a trámite y sustituye a la moción original del grupo socialista. Señora Saiz, tiene usted la palabra. Va a intervenir, por lo visto, también algún representante de UPN. Tendrá usted la mitad de tiempo. Tiene siete minutos y medio.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno y público asistente. Son ya varias las propuestas que ha traído a esta Cámara el Partido Socialista de Navarra para conseguir el apoyo de todos los grupos parlamentarios a favor de un mejor desarrollo industrial de Navarra y, en concreto, a favor de los sectores que dentro de nuestra Comunidad y por diversas razones están en una profunda crisis que hace peligrar su competitividad, la generación de más y mejor empleo, así como el mantenimiento de los puestos de trabajo de muchos trabajadores y, en última instancia, que también hace peligrar el desarrollo industrial y el futuro industrial de Navarra.

Me van a permitir que les recuerde que no hace muchos días yo misma defendí una moción sobre el sector textil para adherirnos a un acuerdo marco estatal, que fue rechazada por los grupos que sustentan el Gobierno. El PSN también ha presentado una moción para elaborar un plan industrial para Navarra y para la creación de observatorios industriales de los sectores que más lo necesitan, además de nuestra insistencia en la creación de más suelo industrial en Navarra.

Y hoy un sector que también está en profunda crisis desde el año 2001, como es el sector del alabastro, pide ayuda a este Parlamento. Los atentados del 11 de septiembre, la subida del euro respecto al dólar y la guerra de Irak son las causas de este descenso en las ventas en este sector que es tradicionalmente exportador. También al alabastro le ha afectado la invasión china, con sus precios más competitivos y la mano de obra muy barata. Sus ventas se han reducido alrededor de un 50 por ciento en los últimos años, y el empleo ha pasado de 450 trabajadores a menos de la mitad.

El sector del alabastro es una de las bases de la economía de la Ribera, fundamentalmente en Cintruénigo, donde existen veintitrés empresas que dan empleo actualmente a unos doscientos trabajadores. También se dedican a esta actividad tres empresas en Corella, con veintidós empleados, y una en Fitero con diecinueve.

Es un sector referente mundial, porque sólo se transforma alabastro natural en la Ribera, y además genera empleo en Aragón, donde se produce la piedra. El sector comprende tres actividades:

extracción, transformación de alabastro y alabastrina y comercialización.

Es un sector que favorece la diversidad de la producción industrial de Navarra y tiene todas las condiciones favorables para mantener esos puestos de trabajo y para crecer, y es un sector estratégico desde hace ya muchos años, y motor económico de la Ribera, sin inversiones millonarias ni saltos al vacío.

En diciembre del año 2003, se elaboró por la Cámara de Comercio e Industria de Navarra un estudio del sector del alabastro que incluía un diagnóstico empresarial, y un análisis competencial realizado por UGT y por Comisiones Obreras. Este estudio se realizó para el proyecto Red plena, de Cintruénigo, promovido por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, a través de la Dirección General de Trabajo. Con este estudio se pretendían definir las propuestas de actuación para dinamizar el sector y aumentar la generación de empleo, y, asimismo, aportar una información para elaborar una estrategia local del empleo. Y digo yo, ¿para qué se hizo este estudio del sector del alabastro? Creemos que ya lleva un tiempo razonable encima de la mesa y, sin embargo, cuál es nuestra sorpresa al ver que todavía hoy las propuestas y recomendaciones de actuación incardinadas a mejorar y recuperar el sector no han sido llevadas a la práctica ni por el Gobierno ni por el Ayuntamiento de la localidad.

Ya el pasado mes de septiembre del año 2004, ante la Comisión de Industria compareció la Federación del Metal y afines, la MCA, de UGT, e insistía en la situación del sector y en la necesidad de poner en marcha planes y programas con el consiguiente soporte presupuestario. Entonces, ¿a qué espera el Gobierno de UPN y CDN? Habrá que dotar de plena efectividad al estudio realizado, habrá que dar participación en todas las actuaciones que se lleven a cabo a los grupos de trabajo que llevan luchando ya tiempo por dinamizar el sector, habrá que fijar un calendario de actuaciones y unos compromisos expresos con el sector. El Gobierno de Navarra no puede hacer el estudio y olvidarlo a su suerte. Si cree en el sector del alabastro, deberá actuar. Por eso, aceptamos la enmienda in voce presentada gracias a nuestra iniciativa, y nos alegramos porque con esta moción que hoy traemos al Parlamento suponemos que el sector saldrá adelante.

¿Y cuáles eran las propuestas y recomendaciones del estudio? Pues, señorías, las mismas que han impulsado al Partido Socialista a presentar hoy aquí esta moción. Entre otras, se proponía la creación de un centro tecnológico que potencie la investigación y el desarrollo del alabastro; la creación de una denominación de origen Alabastro de Navarra; llevar a cabo campañas de promoción y

*difusión; fomentar la utilización del alabastro entre arquitectos y diseñadores en el ámbito nacional e internacional, y permítame poner como ejemplo a Rafael Moneo, que ha utilizado 3.000 metros cuadrados de placa de alabastro en la Catedral de Los Ángeles, y voy a poner otro ejemplo, esta vez uno un poco lamentable, y es que es difícil que promocionemos nuestros productos y nuestras empresas si cuando construimos algo tan emblemático como el edificio Baluarte, el Gobierno trae la piedra del extranjero y no coloca ni una sola pieza de alabastro dentro del edificio.*

*Otra de las medidas que propuso el estudio y que hoy instamos a que se adopte, es el promover una escuela taller o un taller de empleo en las especialidades de torno y talla. También, impulsar la formación del personal en materia de prevención, de medio ambiente, de calidad; y sensibilizar a las empresas para que incrementen la contratación femenina o potenciar su participación en consorcios de explotación.*

*La situación y perspectivas del futuro del sector del alabastro son muy negativas y obligan a una dotación y compromiso conjunto del sector empresarial, de los agentes sociales y de las administraciones públicas. Y prueba de que el Gobierno, normalmente, si quiere, puede es el ejemplo que tenemos con Sonadal, que es un programa que se llevó a cabo en los años 89 y 90, gobernando el Partido Socialista tanto en Navarra como en Cintruénigo, y con este proyecto hubo unos resultados y durante diez años el sector ha estado en una situación bastante aceptable. Por eso traemos hoy aquí la moción y agradezco su apoyo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Por UPN, señor León, tiene la palabra. Siete minutos y medio.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes también, paisanos. En UPN y CDN compartimos plenamente desde un principio la exposición de motivos de la moción presentada por el grupo parlamentario socialista. Efectivamente, la situación y perspectivas de futuro del sector del alabastro son muy negativas. Yo me aventuraría a decir que se encuentra en el peor momento de su historia, y cuidado que ha habido momentos malos. Ha habido momentos malos a lo largo de los más de sesenta años que los carboneros llevan manufacturando esta piedra.*

*El alabastro configura un área de actividad de importancia estructural en la zona sur de Navarra, especialmente en Cintruénigo, dice la moción. Bien, el alabastro, además de su importancia por la generación de riqueza y empleo, que no es poco, es la seña de identidad de Cintruénigo. Cin-*

*truénigo no sería hoy lo que es si no se hubiese desarrollado una industria tan peculiar. Sin tener una sola piedra de alabastro, Cintruénigo supo desarrollar una actividad a lo largo de los años 60 y 70, hasta convertirse en el motor del desarrollo industrial de una población que pasó mucho antes que otras de depender en exclusividad de la agricultura a la industria.*

*Conscientes de ello, los industriales, los trabajadores, los sindicatos, el Ayuntamiento, el Gobierno de Navarra, han venido estudiando cuál es el futuro que espera a este sector. Y para qué nos vamos a engañar, el futuro no es halagüeño, pero, aun con todo, existe futuro, y, como existe futuro, habrá que pelear.*

*Se ha concluido la estrategia de empleo y desarrollo local de Cintruénigo para los años 2005-2007. Hablamos de una situación de partida de Cintruénigo, hablamos de un modo de estrategia, del plan de acción, el decálogo de recomendaciones. Dentro de la estrategia de empleo de Navarra, debían realizarse diecisiete diagnósticos empresariales. Generalmente, un diagnóstico empresarial tiene la finalidad de chequear todas las áreas de negocio de la empresa, sin embargo, en esta ocasión, atendiendo a la demanda realizada por la Asociación local de Cintruénigo, no se realiza un diagnóstico empresarial de una empresa representativa de la localidad, sino que se elabora un diagnóstico del sector del alabastro en conjunto, por entender que era un sector en declive, del cual dependía un elevado número de empleos directos e indirectos.*

*Así pues, se realizó el diagnóstico, cuyos objetivos perseguían obtener una visión real de la situación del sector del alabastro en Cintruénigo, en relación con la posible generación de empleo en la localidad y atendiendo principalmente a los siguientes aspectos: identificar las necesidades de mano de obra que representan las empresas de alabastro, identificar las necesidades o carencias que se puedan presentar en los procesos productivos, identificar futuros proyectos relativos a inversión, expansión, etcétera, y formular actuaciones y recomendaciones en pro de la generación de empleo en las empresas y mantenimiento del actual. En resumidas cuentas, se trata de un trabajo muy completo. Hasta la fecha, se habían realizado estudios parciales y ahora el alabastro de Cintruénigo cuenta con un estudio completísimo y que al final presenta una serie de propuestas de actuación. Concretamente, once propuestas, que surgieron del análisis de las conclusiones que plasmaron los propios industriales y trabajadores, y algunas de ellas deben acometerse de inmediato.*

*Por ello presentamos la enmienda de sustitución, porque entendíamos que debían ser las once propuestas las que se pusiesen en marcha, y no*

sólo tres, como proponía la moción original, y por supuesto que tres también serían mejor que ninguna. El Partido Socialista ha entendido la necesidad de abrir el abanico a las once propuestas de actuación para que todas puedan ir paulatinamente desarrollándose, y por eso hemos firmado conjuntamente, y también con CDN, la enmienda de sustitución.

Para llevar a cabo las once propuestas, el estudio plantea involucrar a diferentes estamentos: Gobierno de Navarra, empresas de alabastro, industriales, trabajadores, sindicatos, Cámara de Comercio, Agrupación de Exportaciones, Servicio Navarro de Empleo, arquitectos, aparejadores, diseñadores, entidades públicas y privadas.

Pues vamos a ponernos de acuerdo. El sector del alabastro precisa algo tan simple como trabajo, trabajo para poner en marcha las máquinas que en este momento se encuentran paradas, y, si no se reacciona de inmediato, las máquinas, o al menos la mayoría de ellas, no volverán a ponerse en marcha. Podemos perdernos en si hay que hacer un centro tecnológico para estudiar no sé qué cosas, podemos hablar de que es necesaria una denominación de origen de Navarra, ahora nos damos cuenta, podemos impulsar acciones de formación ocupacional, etcétera. Vamos a empezar a hacer cosas concretas, pero vamos a empezar ya mismo.

Ya hemos tenido ejemplos con proyectos similares, Sonadal, ejemplos donde mirarnos, y así evitar repetirlos. No niego las buenas intenciones que impulsaron aquellos proyectos, pero debo decir que no respondieron a las expectativas creadas, y lo digo desde la benevolencia que me caracteriza, porque otros hablaron de forma muy diferente: no acertamos; fue imposible; es uno de los fracasos que tengo; el problema fue, quizás, la atomización del sector, eran microindustrias y se miraban a ver qué hacía el otro. Son palabras del entonces Consejero de Industria, señor Balduz.

En UPN y CDN entendemos, y de ahí venía nuestra enmienda de sustitución, que el diagnóstico y análisis del sector al que hacemos referencia es primordial a la hora de planificar las futuras acciones, siendo éste la base sobre la que actuar. Repito, once propuestas, vamos a aplicarlas, pero priorizándolas, no vaya a ser que alguna de ellas llegue tarde.

Señorías, a partir de hoy podemos hacer dos cosas. Podemos hacer política, intentar sacar rédito político de este tema. Efectivamente, señora Saiz, el Baluarte no tiene alabastro, pero no vaya usted tan lejos, aquí tampoco tenemos. Podemos hacer política o podemos remangarnos y ponernos a trabajar. Seguramente, conseguiremos que algo nuestro, de Cintruénigo y de Navarra, sobreviva, y

con ello puedan vivir familias haciendo lo que saben hacer y, además, haciéndolo bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor León. Vamos a abrir ahora unos turnos a favor y en contra. En el turno a favor, por Izquierda Unida, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar el apoyo de mi grupo a la moción que presentó el grupo socialista y en este caso ya a la enmienda que también el grupo socialista firma junto con UPN y CDN y que sustituye a la moción inicial.

Nosotros participamos del criterio de que es obligación y es responsabilidad de las administraciones públicas, en este caso del Gobierno de Navarra, apoyar la recuperación y puesta en viabilidad de sectores económicos en situación de crisis y, por lo tanto, apoyamos en este caso también el compromiso que se requiere y que se solicita para el sector del alabastro.

También participamos, compartimos y deseamos que las once medidas que incorpora la enmienda de sustitución y que ha reseñado detalladamente el portavoz de UPN cuenten con el apoyo del Gobierno de Navarra y en breve se puedan poner en marcha y en consecuencia, insisto y finalizo, daremos nuestro voto favorable a la iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el grupo Aralar, señor Jiménez Hevas, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Presidente, estaba mirando los apuntes de cuando los representantes del sector del alabastro vinieron a la Comisión de Industria, y veo aquí que estábamos hablando de entorno a 250 trabajadores actuales y que marcaban como problemáticas principales nada menos que el ataque del 11 de septiembre, la invasión de Irak, la entrada del euro, la aparición de China como competidor y el precio del carburante. Ya en su momento comentamos que había duros problemas a los que hacer frente. Esperemos que la modestia de la moción, que sin ninguna duda ayudará, sirva para algo, pero son duros problemas para hacerles frente.

Nosotros vamos a apoyar la moción porque creemos que es necesario, cómo no, como cualquier otro sector que se halle en una problemática concreta, pensada fundamentalmente desde la situación social y laboral que viven, la necesidad, en lo que esté en manos de este Parlamento, a través del Gobierno, de impulsar y apoyar cualquier ayuda necesaria. Aun y todo, queremos hacer alguna puntualización, y es que, estando de acuerdo con las medidas, algunas nos llaman la atención, por ejemplo, la de crear una denominación

*de origen Alabastro de Navarra no sé si es técnicamente posible, cuando en Navarra no se saca alabastro, porque, que yo sepa, las canteras no están en Navarra.*

*En cualquier caso, lo fundamental, por lo menos desde nuestro punto de vista, es que éste no debería ser un plan industrial para que fundamentalmente los industriales del alabastro vean cómo acogerse a una serie de situaciones especiales y sacar no sé qué beneficios, sino que debería ser sobre todo un plan sociolaboral para garantizar los 250 puestos de los trabajadores y trabajadoras que todavía están empleados aquí y, si es posible, ampliarlos. La afección que tiene sobre la zona debe ser mantenida, porque, si no, estamos ante la posibilidad que se viene dando muy repetidamente en esta Comunidad, y es que creamos grandes planes industriales, donde los industriales salen bien, los aplican, nos hacen las reducciones de plantillas correspondientes y luego, si te he visto, no me acuerdo; al cabo de dos años volvemos a estar aquí con el problema del alabastro, algunos con el bolsillo bien lleno, y el problema social y laboral sigue peor. Por lo tanto, planes sí, pero ¡jojo sobre qué diseño de planes se hace y con qué objetivos!*

*Quiero hacer otra reflexión más, y con esto acabo. ¿Todo lo que está recogido en esta moción no son las funciones del plan de empleo, de esos 151 millones de euros que tiene el plan de empleo para atender precisamente estas situaciones y cada una de las medidas que se recogen aquí? Esperemos que después de aprobar este plan salga el dinero del plan de empleo, porque, si no, ¿para qué son todos esos montones de millones de euros del plan de empleo? ¿No será esto una nueva vía para englobar todos esos objetivos abstractos que ya contempla el plan de empleo? Por supuesto, sí a la moción, sí a las medidas que aquí se recogen, si son posibles todas, incluida la denominación de origen, mejor, pero con el dinero del plan de empleo. ¿No era para esto?, ¿no era para la formación?, ¿no era para I+D?, ¿no era para reflotar situaciones delicadas?, ¿no era para crear centros específicos de formación?, ¿no era para hacer posible la conciliación de la vida laboral y familiar?, ¿no era para potenciar el empleo femenino? Pues entonces, aprobemos esto y digámosles a los que gestionan el plan de empleo que lo apliquen. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, ¿va a intervenir, señor Ramírez Erro?

**SR. RAMÍREZ ERRO:** Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para mostrar el voto favorable y la preocupación de este grupo parlamentario por la situación del alabastro en la ciudad carbonera, porque, efectivamente, consideramos fundamental colaborar

*con las empresas y con los sectores tradicionales que tienen una repercusión en todas las zonas de Navarra, pero especialmente en la que estamos tratando. También quiero anunciar que vamos a estar especialmente atentos para que esta moción no quede exclusivamente en palabras, no quede en una declaración de intenciones, sino que, efectivamente, se lleve a cabo, y que las dificultades económicas que ha demostrado el Gobierno de Navarra en diferentes ámbitos no afecten directamente a este compromiso para que no se traslade a la ciudadanía la imagen de que este Parlamento asume responsabilidades o compromisos que luego no cumple y que el Gobierno de Navarra es una institución que realmente no puede atender las necesidades de sus ciudadanos y sus ciudadanas, y en este caso de las empresas y el sector del alabastro.*

*Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción y vamos a estar atentos porque consideramos que realmente, cuando se habla de priorizar con base en su grado de urgencia y viabilidad actual, nos tememos que el Gobierno de Navarra, una vez más, aplique sus criterios económicos restrictivos y comience, lógicamente, por aquello que menos dinero cueste a las arcas de todos, aunque, efectivamente, suponga una menor efectividad real a la hora de potenciar un sector tan importante como es el del alabastro y que tiene tanta necesidad de apoyo en la ciudad de Cintruénigo y en el conjunto de sus ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, con esta esperanza en que el Gobierno, una vez más, no haga de las palabras un eco sordo, y esperando que la priorización sea siempre en orden a la efectividad, en orden a la necesidad real de este sector, vamos a apoyar esta moción, insistiendo en la atención que vamos a dedicar a que esta moción no quede en papel mojado y realmente sea un compromiso del Gobierno y no ocurra como en tantas ocasiones está ocurriendo. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señor Etxegarai, del grupo Mixto, ¿va a intervenir?

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, dada la brevedad de mi intervención. El grupo parlamentario socialista ha presentado esta moción, en la que manifiesta su preocupación por la actual situación del sector del alabastro en Navarra. Este sector, que da empleo en la comarca de Cintruénigo a unos trescientos trabajadores, a unas trescientas personas, se encuentra en este momento en una crisis bastante importante. Tal y como plantea la moción, existe un estudio que proponía y recomendaba diversas actuaciones que, al parecer, no se están llevando a cabo, y teniendo en cuenta que la crisis está generada porque existen países que producen y exportan más barato, está claro que las tres cuestiones

que plantea en su moción el grupo socialista son absolutamente necesarias, y creo que la principal es la creación de un centro tecnológico para potenciar la investigación y el desarrollo del alabastro. Entiendo también que sólo conseguiremos competir en ese sector, al igual que en otros, si nuestra apuesta es por la investigación y el desarrollo, porque en lo que no vamos a poder competir, desgraciadamente, es en la producción con bajos costes laborales.

Por lo tanto, tengo que decir que me alegra que se haya presentado una enmienda in voce entre PSN, UPN y CDN, y que la apoyaré. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Etxegarai. No será propiamente un turno de réplica porque ha tenido usted una gran suerte en verse apoyada por todos los grupos, pero tiene usted un turno, llamémoslo de agradecimientos.

SRA. SAIZ DELGADO: Gracias, Presidente. Agradezco el apoyo de todos los grupos. La verdad es que ya era hora, ésta era mi primera moción y estoy muy satisfecha con la unanimidad obtenida de toda la Cámara. No duden ustedes, señorías, de que vamos a estar vigilantes para la aplicación de las medidas en el plazo acordado. Y, señor León, como Alcalde y como Parlamentario del grupo que sustenta al Gobierno, póngase usted las pilas, que ya va tarde, puesto que el estudio es del año 2003 y tiene usted unos meses duros por delante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Saiz. Señor León, ¿va a intervenir?

SR. LEÓN CHIVITE: Con su permiso, señor Presidente, intervendré desde el escaño para agradecer la unanimidad de los grupos parlamentarios, la sensibilidad que han demostrado en esta moción. Entiendo que el hecho de que el problema del sector del alabastro haya llegado a este Parlamento demuestra bien a las claras lo grave que puede ser la situación. Entiendo que el acuerdo unánime de este Parlamento y la disposición, que me consta, del Gobierno de Navarra y de los industriales, con la ayuda de todos, deberá traducirse en la consecución de los logros que nos hemos propuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor León. Terminado el debate, corresponde que procedamos a votar la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, atentos, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 45; en contra, 0; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar el sector del alabastro.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a crear diversos órganos en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el décimo punto del orden del día, titulado debate y votación de la moción por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a crear diversos órganos en el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, señor Izu, tiene la palabra. Hay una enmienda in voce de UPN y CDN, que supongo que la conocen todos los portavoces. Si no se opone nadie, la admitiríamos a trámite. Admitida, pues, a trámite. Adelante, señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Como saben sus señorías, el pasado día 12 de abril el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra compareció ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra, donde nos hizo una exposición de los principales contenidos de la memoria del año 2004, memoria aprobada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior, y, entre otras cosas, en esa memoria se contienen una serie de peticiones que hace el Tribunal en cuanto a la creación de nuevos órganos judiciales y de plazas de magistrados, peticiones que, lógicamente, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia trasladó a esta Cámara, con el ruego de que los grupos parlamentarios apoyaran dichas peticiones. Por nuestra parte, entendemos que es necesario apoyarlas, como, por cierto, hizo este Parlamento ya hace un año, es decir, apoyó las peticiones que se formulaban en aquel momento, algunas de las cuales tuvieron éxito porque se crearon algunos órganos judiciales.

Entendemos que en este momento también procede que apoyemos las peticiones que se hacen. Creemos en nuestro grupo que en los últimos años se han hecho esfuerzos importantes para mejorar la Administración de Justicia en Navarra, y fundamentalmente se han hecho desde las instituciones forales, una vez que la Comunidad Foral asumió las competencias correspondientes. Pero, a pesar de que la mejoría ha sido notable, todavía queda bastante camino por recorrer, y también tenemos que decir que se partía de una situación bastante negativa. La Administración de Justicia ha pasado por el siglo XX casi sin enterarse. En el siglo XX hemos conocido todavía una Administración de Justicia propia del siglo XIX, con lo cual, en el

*siglo XXI tenemos que avanzar muy rápidamente para ponernos al día en las exigencias que tienen los ciudadanos de hoy.*

*Entre otras muchas cosas, la estructura, la planta judicial no es todo lo adecuada que debería ser, sobre todo si comparamos la Administración de Justicia con cualquier otra institución. Creo que en los últimos años han sido evidentes los cambios producidos en los otros poderes del Estado, fundamentalmente en las administraciones públicas, puesto que en los tres niveles: en la Administración General del Estado, en las administraciones autonómicas y en la Administración Local se han hecho esfuerzos importantes de modernización, de adecuación a las necesidades de nuestros tiempos, y también en el Poder Legislativo y, todos conocemos en primera persona que este propio Parlamento y también otros parlamentos, las Cortes Generales, parlamentos autonómicos, han hecho el esfuerzo constante de ponerse al día. Si lo comparamos con la Administración de Justicia, tenemos que decir que, por desgracia, se ha quedado para lo último, ha sido la última prioridad, y sólo en los últimos años se ven cambios, y cambios que están también prometidos. Hace pocos días conocíamos la intención del Gobierno central de impulsar una amplia reforma legislativa para abordar de una vez lo que se suele conocer como la nueva oficina judicial. Bien, en este momento creemos que nosotros podemos aportar un granito de arena a todo ese trabajo pendiente, apoyando estas reivindicaciones del Tribunal Superior de Justicia para la creación de nuevos juzgados y nuevas plazas de magistrados.*

*A nuestra moción original, en la que solicitábamos instar al Consejo General del Poder Judicial, el grupo socialista presentó una enmienda de adición, que nosotros entendemos adecuada, correcta, en el sentido de instar también al Gobierno de Navarra para que se implique en esta reivindicación. Entendemos que es importante también implicar al Gobierno de Navarra.*

*Y hace poco que se ha presentado una enmienda in voce por parte de UPN y CDN, que creemos que va en la misma línea, que persigue los mismos objetivos que tenía nuestra moción. Sí que es verdad que se ha mejorado técnicamente la redacción, en el sentido de instar no al Consejo General, sino al Ministerio de Justicia. Nosotros habíamos copiado la moción del año pasado y la verdad es que entonces ya cometimos toda la Cámara ese error de decir Consejo General del Poder Judicial donde deberíamos haber dicho Ministerio de Justicia. Además, en esta enmienda in voce se añade instar tanto al Consejo General del Poder Judicial como al Gobierno de Navarra que apoyen, cada uno en el ámbito de sus competencias, esta exigencia.*

*Creemos que con el texto alternativo se mejora nuestra idea inicial y creemos que tiene el mismo objetivo, por eso no tenemos ningún inconveniente en asumir esta última enmienda in voce, aunque me imagino que ahora sus autores la defenderán. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para la defensa de la enmienda presentada por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

*SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Desde luego, nosotros estamos de acuerdo con la moción que ha presentado el grupo de Izquierda Unida. Oímos en este Parlamento tanto la intervención del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra como posteriormente la del Fiscal del Tribunal Superior, quienes plantearon cuál es la situación de la Justicia en Navarra y las necesidades que, a su entender, era necesario solucionar para un mejor y correcto funcionamiento de la Justicia.*

*Por lo tanto, no ponemos en duda la existencia de esas carencias en el ámbito de la Justicia en esta Comunidad. Son carencias, las que planteaban en este aspecto y a las que se refiere la propia moción, que no dependen del Gobierno de Navarra, sino que dependen del Ministerio de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial y, desde luego, nosotros las vamos a apoyar porque, como creo que hay constancia en esta Cámara, el grupo socialista está preocupado por el funcionamiento de la Justicia, porque considera que es un elemento fundamental de las instituciones y cuyo funcionamiento, desde luego, debe ser todo lo ágil que pueda ser. Pero, a pesar de ello, sí que creemos que el esfuerzo debe ser grande y la moción que instaba al Consejo del Poder Judicial quedaba coja si no se unía la enmienda que nosotros hemos presentado, una enmienda que, a nuestro entender, venía a concretar el texto inicial instando al Gobierno de Navarra a que realice los informes necesarios sobre la situación de los juzgados de la Comunidad. Y ¿por qué hemos presentado esta enmienda? Porque creemos que en algunas ocasiones la no adopción de ciertos acuerdos por el Consejo General del Poder Judicial –o por el Ministerio de Justicia a consecuencia de los informes del Consejo General del Poder Judicial– ha sido como consecuencia de que las necesidades que realmente tenía esta Comunidad no habían sido correctamente trasladadas al órgano correspondiente en el Ministerio y en el Consejo General. Por tanto, creíamos que era básico que se remitiesen tanto al Consejo General del Poder Judicial como al Ministerio de Justicia los informes en los que se hiciese constar la existencia de estas deficiencias en la planta judicial en Navarra, de tal forma que el Consejo General del Poder Judicial, a la hora de elaborar el informe precepti-*

vo para el Ministerio de Justicia, tuviese elementos suficientes de juicio que, de alguna manera, le llevasen a no poder negarse a estas reivindicaciones que, por otro lado, entendemos y no ponemos en duda que son necesarias para la Comunidad.

Por tanto, éste ha sido el motivo de la enmienda y la mantendremos si el grupo de Izquierda Unida así lo considera. En cualquier caso, y para el supuesto de que no se mantuviese, la enmienda in voce que presentan UPN y CDN tampoco nos parece mal. Creemos que, de alguna manera, elude en parte la responsabilidad que le corresponde, porque creemos que el Gobierno de Navarra no sólo tiene que hablar en la Conferencia Sectorial de Justicia, sino que también tiene que tener línea directa y aportar toda la documentación y elementos posibles que sirvan para que el Consejo tenga elementos de juicio que pueda llevar al Ministerio de Justicia.

Por eso, consideramos que nuestra enmienda incide más en el problema real que en muchas ocasiones se han encontrado tanto el Consejo del Poder Judicial como el Ministerio de Justicia a la hora de otorgar los juzgados de nueva planta que se han solicitado por Navarra. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Iribarren.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Señor Presidente, si me lo permite, ¿puedo intervenir?

SR. PRESIDENTE: Adelante, puede usted intervenir. Ya sabe usted que si contradice, abrirá un turno extraordinario.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Aun a riesgo de abrir un turno, yo sí creo que conviene aclarar o matizar alguna de las cuestiones que se han dicho, porque, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, al final la responsabilidad la acaba teniendo siempre el Gobierno de Navarra porque parece que no hace bien la tarea. De hecho, se nos acaba de decir que la no adopción por el Ministerio de los acuerdos correspondientes parece que es consecuencia de que las necesidades no le han sido debidamente o correctamente trasladadas por el Gobierno de Navarra al Ministerio de Justicia. Hombre, creo que a su señoría no se le escapa que la Ley Orgánica del Poder Judicial lo que hace es establecer que la inspección de los juzgados y tribunales la tiene el Consejo General del Poder Judicial, de tal forma que quien controla, quien inspecciona, quien vigila, quien tiene los datos reales de funcionamiento de los órganos judiciales

es el Consejo General del Poder Judicial a través de su servicio de inspección.

Estas inspecciones que realiza el Consejo General del Poder Judicial no se nos comunican a las administraciones autonómicas con competencias en materia de Justicia, de tal forma que quien tiene atribuida la facultad es, como digo, el Consejo General del Poder Judicial, que, además, es el que realiza y el que recibe las estadísticas judiciales. Quiero decirle que, además, la propia Ley Orgánica del Poder Judicial únicamente permite instar inspecciones de los órganos judiciales al Ministerio de Justicia y curiosamente no a las comunidades autónomas con competencias transferidas. Por lo tanto, no es cuestión de que el Gobierno de Navarra traslade bien o traslade mal las necesidades, sino que, en cualquier caso, los informes del Consejo General del Poder Judicial serán responsabilidad de sus autores en función de los datos que ellos recaban, quienes, además, son los únicos con competencia para recabar.

Lo que nosotros podemos hacer, y es lo que venimos haciendo permanentemente, dentro de la realidad empírica que nosotros conocemos y que constatamos por nuestro conocimiento directo de los tribunales, es trasladar las necesidades que detectamos, y por esas necesidades que nosotros detectamos, no sé si el Gobierno hará bien o mal la tarea, pero lo cierto es que en el periodo que llevamos de legislatura al menos hemos conseguido la creación de cinco nuevos órganos judiciales –el quinto Juzgado de Instrucción está en marcha–. En la programación de 2005: el nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, el segundo Juzgado de Familia, el segundo Juzgado de Aoiz y el Juzgado de lo Mercantil. Y, en ese sentido, cuando estamos hablando de la creación de nuevos órganos judiciales, que es una competencia del Ministerio pues nosotros lo único que podemos hacer es reclamar su creación, quiero decirle a su señoría que, curiosamente, son unos órganos que financiamos nosotros en su gran mayoría, porque el 85 por ciento del costo de la creación de un nuevo órgano judicial lo paga la Comunidad Foral de Navarra. Entonces, que se nos diga que no se crea porque nosotros hacemos mal la tarea creo que es un discurso recurrente porque a lo que hay que estar es a los datos concretos y a los datos reales, y en ese sentido desinflar o desmontar lo que al final no es sino humo. Estamos hablando de los nuevos órganos judiciales y estamos hablando de cinco nuevos órganos judiciales en esta programación y la realidad es que lo que el Ministerio en este concreto caso se ha limitado a hacer es reconvertir plazas de magistrados de apoyo que ya están ejerciendo sus funciones y, por tanto, está pagando sus nóminas, con lo cual, para el Ministerio no tienen ningún costo, reconvertirlas en órganos judiciales en los que nosotros sí asumimos el coste.

*Por tanto, creo que el Gobierno de Navarra está haciendo bien la tarea, y ahí están los resultados, que además tengo que decirle que lo que estamos encontrando es una actitud que yo me atrevo a calificar de cicatera por parte del Ministerio, porque dentro de la programación, y estando previstos los órganos e incluso estando ejerciendo su función la jueza sustituta de familia, resulta que ha sido imposible la entrada en funcionamiento del segundo Juzgado de Familia, que estaba previsto que se hiciese dentro de este semestre y nos lo han diferido hasta diciembre de este año, cuando está la jueza. ¿Por qué?, porque tienen que pagar la nómina de un secretario judicial, que es el único coste que tiene para el Ministerio.*

*Dentro de nuestras posibilidades nosotros lo que hemos hecho es reivindicar permanentemente la necesidad de nuevos órganos judiciales para modernizar nuestra Administración de Justicia para que sea ejemplar. En esa línea estamos trabajando, en esa línea vamos a seguir trabajando y lo que creo que es importante es que todos nos pongamos de acuerdo para trasladar a quien tiene que tomar las decisiones que tiene que tener más en cuenta la opinión de las comunidades, que, por el conocimiento directo que tenemos de la realidad, tenemos bastante que decir sobre el tema.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. ¿Quiere intervenir, señora Iribarren?*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Pues brevemente. Yo, señor Consejero, no niego que usted haya hecho algunos deberes, no lo niego; pero lo que no me podrá negar usted es que si alguien ha hecho los deberes ha sido el Gobierno socialista en Madrid, porque los nuevos juzgados que se han creado no los creó el Gobierno del señor Aznar, los creó curiosamente el Gobierno socialista. Efectivamente, las inspecciones corresponden al Consejo del Poder Judicial, pero usted sabe muy bien que, en función de los medios que una administración tenga, las inspecciones son más fáciles de hacer o más difíciles, y hasta hace poco en muchos juzgados de esta Comunidad –no digo ahora, pero hasta hace poco– las inspecciones se tenían que ir haciendo expediente por expediente porque el sistema informático no permitía conocer con cierta agilidad las ratios, y usted sabe que una de las causas por las que en un primer momento no se dio el Juzgado de lo Mercantil a la Comunidad Foral de Navarra fue porque la ratio que se presentó en Madrid fue de 63 procedimientos judiciales como procedimientos mercantiles. Esto es así, y usted lo sabe, y fue el Consejo del Poder Judicial, los órganos judiciales quienes llevaron estas ratios a Madrid, por entendernos, pues es muy posible, pero llevaron estas ratios porque no tenían mecanismos para llevarlas de otra manera.*

*En cualquier caso, lo que está claro es que es necesaria la colaboración, y, de hecho, me consta que el Director General de Justicia de la Comunidad Foral acude y habla en numerosas ocasiones con el Ministerio de Justicia, y digo yo que si lo hace será porque tendrá alguna competencia y tendrá algo que decir en el tema de Justicia, y usted sabe, y es lo que nos preocupa, que el Consejo General del Poder Judicial para emitir los informes preceptivos que responden a lo que desde esta Comunidad se está solicitando lo que va a mirar son números, porque la decisión de crear juzgados de nueva planta va en función de las ratios que tenga, y si nosotros somos capaces de llevar unas estadísticas en las que podemos demostrar que los números de procedimientos judiciales que se están teniendo en estos momentos superan los que, en principio, tiene cada órgano judicial, nos darán otro juzgado de nueva planta y si no lo hacemos no nos darán el juzgado de nueva planta, y me consta, y usted también lo sabrá, señor Consejero, que en estos momentos hay algunos juzgados que sí que nos los van a poder dar; como, por ejemplo, un Juzgado de lo Penal y es muy posible el cuarto Juzgado de Primera Instancia de Tudela, porque –y usted también lo conoce– a pesar de que no supera la ratios en el ámbito penal, supera los procedimientos en el ámbito civil. Pero usted sabe perfectamente que en estos momentos el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial –que, desde luego, no depende únicamente del Partido Socialista, sino que tiene gran parte de representación afín al Partido Popular– están planteando unos requisitos absolutamente objetivos para otorgar los juzgados de nueva creación, y en estos momentos en el ámbito del Juzgado de lo Social Navarra no llega a la ratio para que le den un cuarto Juzgado de lo Social.*

*Entonces, o hacemos bien los deberes entre todos y el Gobierno de Navarra presenta también los números o pone los medios para que se puedan presentar esos números, que es a través de los mecanismos, de la gestión que ustedes tienen en los juzgados, o me parece que será difícil conseguir que se nos den todas las reivindicaciones que se están planteando desde el propio ámbito de los tribunales de justicia y por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que digo que no pongo en duda pero en estos momentos, con los datos que tienen en Madrid, no ven la fotografía de la Justicia en Navarra como la vemos aquí.*

*Por lo tanto, al margen de que vaya a aprobarse la enmienda in voce, como sabemos por las conversaciones que hemos tenido y que nosotros también vamos a apoyar para que salga adelante con el apoyo de todos los grupos políticos, lo único que le digo, señor Consejero, es que no se aferre a quién hace las inspecciones, porque el*

*resultado de las inspecciones, el resultado de las ratios de los procedimientos judiciales responde en gran medida a que tengamos unos juzgados ágiles y a que podamos llevar a Madrid la realidad que tenemos aquí, pues, desde luego, a día de hoy lo que se está diciendo aquí por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia no es lo que tienen allí en las ratios oficiales.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muy brevemente, si me lo permite. La verdad, señora Iribarren, da gusto que coincidamos y que tengamos este debate pareciendo, además, que discrepamos, pero es que de lo que se trata al final es de dejar clara una cosa. Usted en su intervención ha hablado repetidamente de lo que nos dan y de lo que nos dejan de dar, y yo lo que estoy planteando es que la participación de la Administración de Justicia en Navarra en función de la financiación que realiza –y realiza una financiación del 85 por ciento– a lo que nos tiene que llevar es a una codecisión, a una corresponsabilidad y a una coparticipación, y en ese sentido, efectivamente, los datos que barajan en Madrid son datos cuya interpretación es distinta de lo que he explicado yo, que es la realidad empírica que nosotros conocemos del funcionamiento de los juzgados, y por eso lo que estoy diciendo es que lo que hace falta es que a nosotros se nos haga caso y que, dentro de lo que es la concepción del Ministerio, que me da lo mismo que sea de este Ministerio que del anterior, se tenga en cuenta que, si se han transferido las competencias, las comunidades autónomas son responsables y corresponsables en la creación de los órganos judiciales y eso nada tiene que ver con que los datos resulten de los medios informáticos, como dice su señoría, y por una razón, en este momento el sistema de gestión procesal que tenemos implantado en Navarra es el mejor, y lo digo sin ningún tipo de empacho, de los existentes en el Estado; los datos, por tanto, no están en función del sistema de gestión, están en función de otra serie de parámetros que son duplicidades y que yo creo que cualquiera de los que trabajamos en el ámbito de la justicia conocemos, porque hay quien apunta las diligencias previas como un expediente distinto, hay quien apunta... Es decir, yo creo que la estadística al final da lugar a muchos engaños y no tenemos que pensar que ese tipo de resultados malsanos o perversos que aparecen luego cuando vamos a los fríos datos es lo que tiene que primar. Por tanto, lo que tenemos que superar es la concepción de que nosotros tenemos que ir a Madrid a que nos dé. Madrid lo que tiene que hacer es entender que las comunidades autónomas con competencias también somos Estado, participamos de forma importantísima, ya*

*digo al 85 por ciento, en la financiación, y, por tanto, no nos están dando nada, lo que tienen que hacer es respetarnos, reconocernos y, en ese sentido, implantar lo que nosotros desde la realidad empírica sabemos que nos hace falta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Mire, señor Consejero, ¿qué quiere que le diga?, a lo mejor el término dar no le parece correcto, pero la realidad es que es Madrid quien decide con un informe preceptivo del Consejo del Poder Judicial la creación de órganos judiciales de nueva planta. Me da lo mismo que diga que nos dan, que nos otorgan o que nos corresponden. El hecho es que la última palabra la tienen ellos y si usted lo que quiere es que entremos en un debate sobre cómo se tienen que gestionar las competencias en materia de Justicia, si están bien realizadas, si deberían ser más amplias o menos amplias, yo no tengo ningún inconveniente, señor Caballero, en sentarme con usted, en plantear una Comisión de Presidencia para tratar este tema cuando usted quiera, pero en estos momentos de lo que estamos hablando es de que parece ser que en Navarra hay unas necesidades de creación de órganos de nueva planta y la realidad es que para que nos los den, nos los otorguen, nos los concedan, dígalos como usted quiera, necesitamos cumplir unas ratios que hoy por hoy en el Consejo del Poder Judicial consideran que no las estamos cumpliendo. Y yo lo que le digo es que si queremos que nos las den porque estamos convencidos de que las necesitamos tendremos que ir allí a convencerles entre todos de que las cumplimos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos a continuar ahora con la defensa de la enmienda in voce que han presentado los grupos UPN y CDN. ¿Van a intervenir los dos representantes? Pues entonces se repartirán su tiempo, primero UPN con cinco minutos, señor Eza, y luego el portavoz del CDN con otros cinco.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Considero que nos van a sobrar algunos minutos porque el debate realmente está suficientemente centrado. Sólo quiero advertir que el portavoz del Partido Socialista en su enmienda se ha olvidado del Ministerio de Justicia, lo ha citado pero aquí no está escrito, o sea, el Ministerio de Justicia no tiene nada que hacer en este sentido, lo único el Consejo General del Poder Judicial, como está por escrito.*

*¿Qué quiere usted que le diga? Yo estoy realmente tan esperanzado como usted en relación con el comportamiento que va a tener el Ministerio de Justicia ante la presentación de nuestras necesidades por parte del Consejo General del Poder Judi-*

*cial, aunque no me fío mucho, porque decía el otro día el portavoz del Consejo General del Poder Judicial que, al parecer, al Partido Socialista, es decir, al Gobierno, no le habían sentado nada bien las declaraciones en las que se ponía de manifiesto que el Gobierno no ha destinado la suficientes partidas para atender las necesidades de refuerzo en los juzgados y que los presupuestos de este año se consideraban una gran frustración para la Justicia. Bien, a ver si ahí, dentro de ese contexto, cabemos nosotros. Ante este malestar del Ministerio de Justicia, al que por lo visto no se le puede decir nada pero al Gobierno de Navarra se le puede decir todo, contestaba el Consejo del Poder Judicial, lo único que se hizo fue exponer las necesidades que tiene la Justicia y reclamar más medios en justa proporción con lo prometido por el partido que sustenta al Gobierno. Bien, ahí nos veremos, ya nos veremos, a ver si realmente usted nos dice algún día que, en efecto, su Gobierno ha cumplido.*

*Después ha estado hablando usted de una serie de ratios, etcétera, dice: la Justicia tiene colgadas dos millones de causas. Bien, éste es un informe, evidentemente, no del Gobierno de Navarra, sino del Consejo General del Poder Judicial, que es el que hace estos informes, por lo visto, y dice en el ámbito de la resolución: en cuanto a la resolución de los procedimientos por comunidades autónomas –no sé si esto nos va a convenir o no en vías a sus deseos y perspectivas–, los juzgados de Canarias, Navarra y País Vasco son los que tienen una ratio mayor entre los resueltos e ingresados –ya digo que no sé si nos va a convenir esto–, ya que por cada procedimiento que ingresó en 2004 fueron resueltos un 1,02. A continuación figuran Andalucía, Aragón, Asturias, con un 1,01, y por fin dice: en el orden social todas las comunidades, excepto Murcia, Navarra y País Vasco, reflejaron datos negativos, es decir, se resolvieron menos procedimientos de los que ingresaron; es decir, en el resto de las comunidades, aquí no. Yo no sé si esto nos va a convenir para que el Ministerio de Justicia atienda en el marco de las solicitudes del Consejo General del Poder Judicial las necesidades de Navarra. Espero que sí y como por lo visto esto depende del Ministerio de Justicia, de los presupuestos de este año, pues ya veremos, y a los resultados nos atendremos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Eza. Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Sí, señor Presidente, hablaré desde el escaño, si me lo permite. En esta cuestión que se suscita con referencia a la solicitud al Ministerio de Justicia para que cree estos juzgados de nueva planta en Navarra, es cierto que lo que hay detrás es una constatación que además consta, con inde-

*pendencia de quién deba hacer esos informes, que legalmente le corresponde a quien le corresponde, al Consejo General, y los datos que se manejan, los datos que ha aportado la moción original del grupo Izquierda Unida al final nos están dando por parte del propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra todo tipo de datos, con lo cual, todo tipo de argumentos, todo tipo de motivaciones para considerar como necesaria la creación de estos juzgados de nueva planta y, al final, lo que uno tiene que constatar estando dentro del propio sistema judicial o como simple usuario es la necesidad de que la Justicia, para que sea efectiva, debe ser también ágil y debe ser también rápida, porque hartos estamos de comprobar cómo se tarda años y años y años en declarar la firmeza de las sentencias y cuando llega su sentido ha sido absolutamente superado, ha sido olvidado y, desde luego, son ineficaces. Y una justicia ineficaz es una lacra para el Estado de derecho, por lo tanto, los funcionarios y los profesionales que actúan o que actuamos en el sistema judicial somos los primeros en constatar que estos tribunales son insuficientes y, por lo tanto, son ineficaces en muchas ocasiones.*

*Por lo tanto, yo creo que los datos son suficientemente contrastados, que las informaciones facilitadas por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia corroboran la necesidad imperiosa de que se lleve a cabo la creación de estos juzgados y que el Consejo General del Poder Judicial, que el Ministerio de Justicia no tiene que estar repartiéndolo dádivas a ninguna comunidad sino que tiene que estar colaborando eficazmente con ellas para que la Justicia que se imparte en estas comunidades, que es la Justicia que se imparte en España, sea rápida porque así es la única manera de ser eficaz; si no, es una justicia ineficaz, lenta y que no cumple con los objetivos constitucionales.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Ahora vamos a abrir un turno a favor y otro en contra para que los grupos parlamentarios que no han intervenido puedan fijar su posición. Estamos ahora en el turno a favor. Por Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra. Le echábamos de menos esta tarde, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on. El único Parlamentario que yo recuerdo de otros tiempos que solía mencionar a Montesquieu en las tardes tranquilas parlamentarias era el señor Gómara. Salía y solía mencionar muchas veces a Montesquieu. Yo creo que aquí también habría que mencionar un poquitín a Montesquieu por aquello de la división de poderes, porque ha habido hoy una música en este Parlamento en relación con que, efectivamente, el modo de compartir las competencias de Justicia por parte de los poderes autonómicos y por parte del poder

*central es un modo inadecuado. Es tan inadecuado como que se ha dicho aquí, y ésa es la música, que Navarra tiene que pagar de sus fondos el 85 por ciento para el personal que no sea de carrera judicial y tiene que pagar también todo lo que denominaríamos las estructuras e infraestructuras, pero todo eso depende, efectivamente, de la ejecución de dos leyes que son y siguen siendo absolutamente centralistas: la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de demarcaciones y planta judicial.*

*Por lo tanto, nos encontramos con que pagamos y sin embargo realmente la distribución o participación en la gestión de esas competencias es inadecuada. Si viviera Montesquieu o si estuviera aquí Gómara para mencionarlo, diría seguramente que el control o el equilibrio entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial hoy día, y tal y como estamos en el siglo XXI, es ya una cosa que necesita una repriminación, una renovación. Probablemente la Justicia tendrá que acabar siendo, nosotros así lo consideramos, de carácter continental en cuanto a su control, porque es evidente que las imágenes de interferencias en ocasiones y las interferencias reales en otras en el Poder Judicial y en el Poder Ejecutivo dañan, sobre todo, al Poder Judicial, aunque dañan también, sin duda ninguna, a la larga al Poder Ejecutivo, y en esa situación de inadecuada distribución en el control de unas competencias estamos pidiendo un Juzgado de lo Social más, estamos pidiendo un Juzgado de Primera Instancia e instrucción para Tudela y depende de unas ratios. Esas ratios las pone el Poder Judicial según la carga de trabajo, al fin y al cabo, las ratios no son más que una referencia de la carga de trabajo, que unos y otros están desarrollando y que unos y otros están soportando, y la elaboración de esas ratios, naturalmente, tiene que realizarse con base en unos instrumentos estadísticos. No es sólo cuestión, señora Iribarren, de que el Gobierno de UPN, que seguro que no, haga sus tareas, sino que también es cuestión de que pueda hacer algunas tareas, y el problema es que hoy por hoy la distribución en las decisiones no está correlativamente efectuada. Si existe una decisión de la creación de un órgano judicial, todo el gasto que conlleva el personal auxiliar, todo el gasto de oficiales, suboficiales, ujieres, todo el gasto de instalaciones, etcétera, corresponde al Gobierno de Navarra, y eso, evidentemente, tiene que ser correspondido por una presencia diferente en los órganos que deciden sobre las estructuras judiciales.*

*Pero dicho todo esto nosotros vamos a apoyar, porque en realidad estas mociones obedecen a unas instancias efectuadas aquí por los representantes del Poder Judicial, se han recogido aquí en principio por Izquierda Unida y luego por los que han presentado las enmiendas las sugerencias de*

*los diferentes estamentos en los que se realiza la labor judicial y, como muy bien ha dicho Izu, la Administración de Justicia, que ha pasado por el siglo XX casi de puntillas, casi sin darse cuenta de que pasaba un siglo, y tiene que pasar del siglo XIX al siglo XXI, necesita muchas innovaciones, muchas sí, pero todas las que ponen los de UPN y CDN no. La última, por favor, no. Dicen ustedes: Registro Civil exclusivo en Pamplona, esto es un error; ¿cómo el que se casa en Piedramillera va a tener que inscribirse en cuanto a su certificado de matrimonio en Pamplona? Esto es un error; el que ha redactado esto ha estado pensando solamente, tal como se hace en el razonamiento, en los procedimientos específicos de nacionalidad, eso sí, eso se puede decir que sea así, pero no es posible que el Registro Civil esté exclusivizado en Pamplona. Lo pone así, señor Caballero, explíquenos usted si no: Registro Civil exclusivo en Pamplona. Pues no, este centralismo en Pamplona del Registro Civil no se puede admitir. Otra cosa es que el Registro Civil, como el Registro de la Propiedad, como el Registro Mercantil, como tantos otros registros, tendrán que entrar algún día por la vía de la informática y tendrá que ser posible consultar los registros públicos, vamos a decir como si fuesen bancos, tendrán que llegar a la modernidad a la que llegaron hace diez años los bancos, eso sí, pero el que se case en Piedramillera, que tenga el certificado de Piedramillera, que para algo ha ido allí a casarse, y el que se case en San Miguel de Aralar, pues en Uharte-Arakil.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Caballero, cómo no, pero le diré que esta usted muy revoltoso esta tarde interviniendo.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Es por entretenernos un rato, señor Presidente. Es únicamente para aclarar, sin ningún ánimo de polemizar con el señor Zabaleta, que cuando se refiere en la enmienda a Registro Civil exclusivo en Pamplona, sin duda, lo que se está haciendo es un trasunto de lo que es la propia memoria presentada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y a lo que se refiere es a la separación del Registro Civil del Juzgado de Primera Instancia número 4. Como digo, es trasunto de lo que viene en la memoria, entonces, lo que se quiere plasmar es que el Registro Civil sea independiente del Juzgado de Primera Instancia por la carga de trabajo que tiene y que se refleja en la memoria del Presidente del Tribunal Superior de Justicia en cómo ha ido creciendo el número de expedientes desde el año 2001. La expresión posiblemente sea incorrecta, pero lo que se pretende decir es eso.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Vamos con el grupo de Eusko Alkartasuna. Adelante, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño. A resultas de una moción que presentó mi grupo parlamentario el 16 de septiembre del año 2004 se aprobaron una serie de peticiones al Consejo General del Poder Judicial, algunas de las cuales han sido respondidas y otras no, tal y como comentaba, por otra parte, el Consejero Caballero. Es verdad que tras una nueva comparecencia ante esta Cámara del señor Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ha habido nuevas peticiones que tenemos a bien todos los grupos recoger y, por supuesto, nosotros también estamos de acuerdo.*

*Habrà muchas disquisiciones en torno al juzgado no sé qué, a la sala no sé cuál, pero, en definitiva, se trata de que la Justicia en Navarra esté dotada de los medios suficientes y necesarios. Como bien recordaba el Consejero Caballero, en definitiva, quien está asumiendo prácticamente todos los gastos de esa Justicia, del Poder Judicial en Navarra, es el Ejecutivo navarro, y eso nos lleva, lógicamente, a la exigencia de la asunción completa de la Administración de Justicia porque entendemos que tienen que concluir en nuestra Comunidad absolutamente todos los procesos judiciales. Eso debería poder hacerse, evidentemente, sin perjuicio de lo que pudiera significar una instancia para supuestos de unificación de doctrina, pero, dicho esto, nosotros planteamos que se puedan dar todos los pasos en la Comunidad Foral precisamente para responder adecuadamente a las necesidades de impartición de justicia a la ciudadanía navarra.*

*El tema de las competencias en materia de Justicia está sin resolver, por lo tanto, para ello es necesaria una modificación del Amejoramiento foral que nos lleve de una manera urgente y prioritaria a completar la organización judicial en Navarra.*

*La propuesta planteada, que es continuación de aquella planteada por Eusko Alkartasuna y que también contó con toda la voluntad de la Cámara, como hoy mismo por unanimidad, podrá llevarse a término o no, pero en todo caso lo que debemos reivindicar es que en Navarra se puedan resolver todos los problemas de la ciudadanía y, evidentemente, también desde el Poder Judicial. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Recientemente el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra presentó en este Parlamento la memoria anual de actividades*

*de los órganos judiciales en Navarra. En ella, tras analizar la situación de los órganos judiciales, realizó diversas peticiones. Esta moción recoge perfectamente todas las peticiones realizadas en materia de planta y demarcación de las que es competente el Estado y respecto a las que en Navarra, desgraciadamente, no existen competencias. Voy a ser muy breve en mi intervención, aunque he bajado aquí, puesto que todos conocemos el informe del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y, además, está recogido en la exposición de motivos de la moción presentada. Simplemente, quiero recordar que las tres peticiones que se consideran más urgentes son la creación del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tudela, la creación del Juzgado de lo Penal número 4, de Pamplona, y, desde mi punto de vista, la más escandalosa es la no creación en Navarra de un juzgado de violencia sobre la mujer. El propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia explicaba que, si no se crean estos juzgados o, como en el caso de Navarra, si los juzgados que van a ocuparse de estas materias junto a otras se colapsan, la única salida que se estará ofreciendo a las mujeres que se hallen en situación de violencia será la de no denunciar tales hechos y acudir por la vía ordinaria al Juzgado de Familia en el que la tramitación de su separación o divorcio será más rápida, es decir, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra nos recuerda lo que todos hemos dicho en muchas ocasiones cuando hemos tratado el problema de la violencia de género, no basta con aprobar leyes, es necesario poner los medios humanos y económicos para que esas leyes se puedan cumplir.*

*En el caso de Navarra, no basta sólo con la aprobación de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. Creemos que va a producirse el colapso de los juzgados asignados para estos temas si no se crea el juzgado de violencia sobre la mujer, y esto puede conllevar que desde la propia Administración de Justicia se propicie que no se denuncien hechos de violencia de género. Creo que es muy grave el aviso que nos transmite esta memorial judicial.*

*Finalmente, quiero llamar la atención sobre el hecho competencial. Creemos posible que la creación de los juzgados sea asumida por las comunidades autónomas, única manera en que realmente podríamos hablar de que Navarra tiene asumida la competencia en materia de Justicia, que ya nos gustaría a nosotros, y no sólo la Administración en un sentido puramente burocrático.*

*Y en cuanto a la enmienda presentada por UPN y CDN, me parece correcta, porque a mi entender da solución a este tipo de problemas y, por lo tanto, votaré a favor de la misma. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Izu, después de tantos dimes y diretes, tendrá usted que apañar una réplica.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. No tenía intención de que se suscitara un debate sobre otras cuestiones que han ido saliendo aquí, en particular sobre el reparto de competencias en materia de Justicia, que es un tema suficientemente arduo como para dejarlo para otra ocasión y, de hecho, será algo que espero que se trate en la ponencia de autogobierno. Desde nuestro grupo, ya más de una vez hemos expresado nuestra insatisfacción por cómo están ahora atribuidas estas competencias, algo que, al final, muchas veces hace que haya demasiados órganos implicados en una decisión, como se pone de manifiesto en esta moción, lo que nos obliga a instar a mucha gente para hacer una sola cosa, pero, en fin, lo debatiremos en otro momento. Y tampoco quiero entrar en ese debate que suele ser habitual en otros grupos parlamentarios sobre quién hace las cosas mejor, si el Gobierno central o el Gobierno de Navarra. Lo que pretendemos, fundamentalmente, es que haya un pronunciamiento del Parlamento de Navarra, que se vea una voluntad unánime desde la Comunidad Foral de Navarra para que los órganos que en este caso tienen la decisión, que son el Ministerio de Justicia y en parte el Consejo General del Poder Judicial, que tendrá que informar, tomen las medidas que aquí se están proponiendo. Bueno, parece que va a haber unanimidad y que sí que nos vamos a poner de acuerdo en hacer esa instancia.*

*Y una simple precisión, respecto al tema del Registro Civil al que aludía el señor Zabaleta, efectivamente, se me ha adelantado el señor Caballero, que tiene el privilegio de intervenir cuando quiere, y en la explicación que ha dado coincide con la redacción de nuestro texto original: Registro Civil en exclusiva, que, efectivamente, es la expresión que hemos tomado de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, pero hay que entenderlo tal y como nos lo explicó el propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia como separación del Juzgado. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Nada más, señor Izu. Es evidente que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha aceptado las dos enmiendas, la enmienda in voce y la adicional que ha propuesto el grupo socialista. Por lo tanto, a la hora de votar, estaremos votando la enmienda in voce que han firmado los grupos de UPN y de CDN más la enmienda que ha presentado y que ha tramitado el grupo socialista. ¿De acuerdo? ¿Es correcto?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Señor Presidente, ¿pero se va a votar eso por separado, esas dos enmiendas?*

SR. PRESIDENTE: *No, se vota en conjunto. Izquierda Unida ha aceptado las dos enmiendas, por lo tanto, son suyas y es ese grupo parlamentario, en definitiva, el que somete a votación. Si pide que se vote por separado, por mi parte, no hay ningún inconveniente, pero no me lo ha pedido.*

SR. GARCÍA ADANERO: *A eso me refería. Yo se lo pido al señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Sí, señor Presidente, por nuestra parte no existe ningún inconveniente con ninguna de las dos enmiendas, pero como hay grupos que parece que sí, tampoco tenemos inconveniente en la votación separada.*

SR. PRESIDENTE: *En ese caso, a ver si entiendo bien qué es lo que pretenden. Voy a someter a votación, si no me dicen otra cosa, en primer lugar, el texto presentado por la enmienda in voce de UPN y CDN, es decir, los apartados 1 y 2 de la enmienda, y luego someteré a votación la adición que ha propuesto el grupo socialista. ¿Estamos de acuerdo? Adelante, señores Parlamentarios, votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *En ese caso, ha quedado aprobado el texto alternativo con la enmienda in voce, que son los apartados 1 y 2. Ahora votamos, como texto de adición, la propuesta que ha hecho el grupo socialista. ¿De acuerdo? Votamos. (PAUSA) Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, no se ha aprobado la adición de la propuesta que había hecho el grupo socialista y queda como texto de la moción aprobada la propuesta como in voce por los grupos de UPN y CDN, que ha aceptado el grupo promotor, que era Izquierda Unida.*

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a revisar los pactos con el Estado Vaticano, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: *Señores Parlamentarios, continuamos la sesión con el undécimo y último punto del orden del día, enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a revisar los pactos con el Estado Vaticano, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Su portavoz para este caso, el señor Telletxea, tiene la palabra para su defensa.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Esker mila aunitz, Legebiltzarburu jauna. Arratsalde on, jaun-andere parlamentariak. Aralar alderdiak mozio honen bidez Estatuko gobernua premiatu nahi du Vatikanoko Estatuarekiko itunak berrikus ditzan. Hain zuzen ere, nahi duguna da Espainiako Estatuak eta Vatikanook 1979ko urtarrilaren 3an Vatikanoko hirian sinaturiko akordioa, irakaskuntzari eta kultur gaiei buruzkoa, hain zuzen ere, indargabetzea. Hori da, hain zuzen ere, mozio honen bidez Aralar taldeak eskatzen duena.*

*Eta zergatik eskatzen du Aralar taldeak hau? Zergatik proposatzen du mozio hau? Batetik, gai hau pilpilean dagoelako, gizartean dagoelako. Dakizuen bezala, eta mozioaren testuan, zioetan, agertzen da nola Estatuko Eskola Kontseiluak honen inguruan eztabaidatu duen eta baita erabakia hartu ere. Beraz, pilpilean dagoen gaia da, gizartean dagoen gaia da eta, gainera, normala den bezala, pilpilean dagoen gaia da. Gizartearen bilakaera handia da, asko aldatu da Estatuko gizartea, eta gizarte honetan aniztasun moral eta erlijioso handia dago. Hori izango litzateke lehen-dabiziko argudioa.*

*Bestetik, esan behar dugu une honetan hezkuntza sistema gainkargatua daukagula, ordu gehiegi dituzte ikasleek eta komenigarria litzateke orduak berreskuratzea hezkuntzan heziketa gai diren kontu berriak sartzeko, eta erlijioa kanporatu ezker, denbora izango genuke erlijioak uzten duen lekuan etika, herritartasun gaiak lantzeko, eskolako jazarpena saihesteko gaiak sartzeko, sexu jazarpenari buruzko gaiak sartzeko, drogamenpekotasunari aurre egiteko gaiak sartzeko. Hori guztia sartzeko izanen genuke aukera erlijioaren gaia eskolatik aterako bagenu.*

*Eta erlijioa non erakutsi orduan? esango duzue; zer egingen dute gure gazteek erlijiorik gabe? Ba, erlijioa, dudarik gabe, etika mailan landu daiteke eskolan, baina erlijio konfesionala lantzeko lekua gizartean bertan da. Gaur egun katolikoak elizetara joaten dira, eta bertan katekesia jasotzen dute. Ba, bertan ikas dezatela eta landu dezatela erlijio katolikoa, nahi duten guztia, apezek emana, mojek emana, guztiek emana. Musulmanek badituzte meskitak, doazela meskitetara eta han gara dezatela eta landu dezatela eta murgil daitezela musulman on bat zer den lantzen. Erlijio judutarra dutenak doazela sinagogetara, eta han ikas dezatela ikasi behar duten guztia erlijio hebraikoaren muinak eta gaiak lantzeko. Eta ebanjelikoak direnak doazela tenpluetara eta han ikas dezatela ikasi behar duten guztia. Baina utz dezagun eskola libre. Eskolan nahiko lan badago,*

*nahiko gai badago eman beharra, nahiko kontu bada landu beharra.*

*Nik eta gure taldeak mozio honen bidez alderdi sozialistari eskatu nahi genioke ausardia. Ez dakigu ausardia izango duten erlijioa ateratzeko LOE edo lege berriarekin. Atera dezatela erlijioa eskolatik eta eraman dezatela esparru pribatura, eraman dezatela elizetara, meskitetara, sinagogetara, tenpluetara. Eta utz dezagun eskola beste gai asko lantzeko. Lan asko ditugu eskolan landu beharrak. Aipatu ditut batzuk: etika dela, herritartasuna dela, eskola jazarpena, sexu jazarpena, drogamenpekotasuna... Mila kontu dira landu behar direnak. Beraz, hori izango litzateke Aralar alderdiaren argudio sendoena.*

*Eta gero eskatzen duguna da Vatikanorekin dugun akordio hori deuseztatzea. Dudarik gabe, sinatu zen akordio hori, Vatikanoko hirian sinatu zen akordio hori 1979ko urtarrilaren 3an guztiz lotsagarria da. Lotsagarria zergatik? Ba une honetan erlijio irakasleak apezpikuak izendatzen dituelako, esate baterako. Apezpikuak izendatzen ditu eskolara sartuko diren irakasleak. Hori lotsagarria da guztiz. Eskolaz kanpoko pertsona batek erabakitzea klaustro horretan nor egongo den inolako oposiziorik gabe, inolako filtro publikorik gabe, hori XXI. mendean guztiz ulertezina da. Bakarrik oso errepublika islamiar fundamentalistetan uler genezake, baina ez hemen. Nola sartuko da irakasle bat eskola batera klaustrokide izan gabe eta dagokion filtroa pasatu gabe.*

*Beraz, argudio honek bakarrik balioko luke esplikatzeko zergatik deuseztatu behar den Vatikanorekin sinatu zen eta Franco garaitik datorren ituna.*

*Eta hementxe utziko dut. Luzatu ninteke. Ordua ere aurreratu samarra da, arratsaldeko zazpiak, sobera ere hitz egitea ez da komeni, gure Legebiltzarburuak askotan esaten digun bezala. Beraz, hementxe utziko dut eta zuen botoa baiezkoa izan den delakoan, eskerrik asko guztiei.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Telletxea, por intentar ayudar a la Presidencia para que el debate no sea más largo de lo debido. Abrimos ahora un turno a favor y otro en contra para que los grupos puedan formalizar su posición. En primer lugar, turno a favor de la moción. En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar esta moción. Compartimos los motivos que se han expuesto a favor de la derogación de esos acuerdos con la Santa Sede, aunque también tengo que añadir que creemos que la moción se queda corta porque pide la derogación*

(2) Traducción en pág. 87.

de los acuerdos en materia de asuntos culturales y de enseñanza. Nosotros entendemos que, en buena lógica, habría que derogar todos los acuerdos de la misma fecha, de 3 de enero del año 1979, acuerdos referentes a asuntos económicos, a asuntos jurídicos y asistencia religiosa en las Fuerzas Armadas. Y decimos esto porque todos estos acuerdos son realmente anómalos. Se presentan como acuerdos internacionales, como tratados internacionales entre dos estados soberanos, aunque todos sabemos que de una parte no existe tal Estado. La Santa Sede se presenta a veces como un Estado, y no está muy clara su distinción con el Estado de la Ciudad del Vaticano, pero, en cualquier caso, aunque hay un reconocimiento internacional sobre su personalidad jurídica internacional, todos sabemos que es un Estado ficticio, surgido por unas razones históricas dentro de la pugna entre el Reino de Italia y los Estados Pontificios, que se solucionó finalmente con el Tratado de Letrán, de 1929, entre el Gobierno de Mussolini y la Santa Sede.

Como digo, es un Estado ficticio que se solapa, de alguna manera, con la Iglesia Católica. Entendemos que lo procedente en todo caso sería un acuerdo con la Iglesia Católica, que es, por cierto, a lo que se refiere el artículo 16 de la Constitución Española, cuando habla del derecho a la libertad religiosa y acaba diciendo que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrá las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones, es decir, acuerdos con confesiones religiosas, lógicamente. Eso es precisamente lo que se ha hecho con otras confesiones, se han hecho acuerdos con las entidades que representan a esas confesiones en España, y quiero recordar que fundamentalmente hay tres acuerdos del año 92, con la Comisión Islámica de España, con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y con las Comunidades Israelitas de España, todas ellas entidades que están en el Registro de Entidades Religiosas, del Ministerio de Justicia.

Desde luego, no se hace un tratado internacional con otros estados para proteger la libertad religiosa de los ciudadanos españoles. Sería bastante curioso que alguien dijera: en vez de un acuerdo con la Comisión Islámica de España, vamos a hacer un tratado internacional con el Reino de Marruecos, recordando que su Rey es descendiente del Profeta y comendador de los creyentes. Pues no se nos ocurriría. O no se nos ocurriría un tratado internacional con el Reino Unido porque entre estas entidades religiosas evangélicas en España hay algunas que pertenecen a la comunión anglicana y, como todos sabemos, la Reina de Inglaterra es la cabeza de la Iglesia Anglicana. Tampoco se nos ocurre.

¿Con quiénes se hacen? Pues, evidentemente, con estas entidades religiosas constituidas por ciudadanos españoles que pertenecen a diversas confesiones religiosas. Esto parece lo lógico, no un tratado internacional, como digo, con la Santa Sede, porque normalmente se apela a la validez, a la obligatoriedad de estos acuerdos diciendo: es que es un tratado internacional. Bueno, si nos lo tomamos en serio y decimos: claro, la Ciudad del Vaticano es un Estado reconocido internacionalmente, con rango de observador en las Naciones Unidas, con relaciones diplomáticas con no sé cuántos estados..., pues decimos: casi es mejor no firmar muchos pactos con ese Estado, porque vamos a recordar que es una monarquía absoluta, no lo digo yo, lo dice la propia Ley fundamental del Estado de la Ciudad del Vaticano, que en su artículo primero dice que el Sumo Pontífice es un soberano que detenta el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Es una ley fundamental que no tiene declaración de derechos porque también es un Estado en el que no se les reconocen derechos a los ciudadanos que, por cierto, lo son siempre por concesión del Sumo Pontífice. Si nos tomamos en serio y decimos: vamos a creernos que el Estado de la Ciudad del Vaticano es un Estado; diríamos: en fin, no cumple los mínimos para que vincule en ningún tratado internacional a potestades del Estado español.

Dentro de este panorama, como digo, unos tratados internacionales con un Estado ficticio que resulta absolutamente anómalo, llegamos a todas las paradojas que se desprenden de estos acuerdos y sobre todo las que se desprenden de los acuerdos en materia de enseñanza. La paradoja primera es que para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos españoles hay que pactar con un Estado extranjero un tratado internacional. Yo creo que esto no cabe en buena lógica constitucional. Todos sabemos que viene de unas circunstancias históricas, pero, desde luego, en lógica constitucional, ninguna.

No se garantizan los derechos de todos, ni con los acuerdos con la Santa Sede ni con los acuerdos con las demás confesiones religiosas, porque ¿qué pasa con la libertad religiosa de quienes pertenecen a otras confesiones que no tienen este tipo de acuerdos?, que las hay, minoritarias, pero las hay, ¿no tienen derechos?, ¿no se reconocen sus derechos? Deberíamos pensar que sí, luego no son los acuerdos los que garantizan derechos.

Hay algo que ya se ha dicho. Esto de que los profesores sean seleccionados por los obispos pero tengan que ser pagados por el Estado tampoco tiene ningún sentido o, como todos sabemos, al final se convierten en unos trabajadores sin derechos o sin los mismos derechos que los demás porque en cualquier momento pueden ser despedidos.

*En fin, entendemos que lo que sucede aquí es que estamos en una situación bastante anómala. Nos tendríamos que preguntar realmente si estamos en un Estado no confesional, como dice la Constitución, y lo digo porque deberíamos comparar qué ha cambiado antes y después de la Constitución del año 78 y de estos acuerdos del año 79, porque quiero recordar que antes de la Constitución estábamos en un Estado confesional, pero que desde la Ley de libertad religiosa del año 1967 había libertad religiosa, ya cada uno podía profesar la religión que quisiera, lo que sucede es que había un Concordato, una declaración de confesionalidad que le daba determinados privilegios a la confesión católica. Decimos: bueno, pues después del año 79, si vamos mirando en cuanto a aspectos económicos, la Iglesia Católica sigue sostenida por los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a la enseñanza, la Iglesia Católica...*

SR. PRESIDENTE: Señor Izu, vaya terminando, que está usted muy locuaz esta tarde.

SR. IZU BELLOSO: Son temas muy importantes para el poco tiempo que nos dan, pero voy acabando, señor Presidente. Bien, la verdad es que hay que poner en duda si realmente estamos en la lógica del Estado no confesional de la Constitución.

*Por nuestra parte, nuestra opción en cuanto a enseñanza de la religión la hemos manifestado otras veces: la religión confesional debe darse fuera de la enseñanza obligatoria, con toda la libertad del mundo para las distintas confesiones, pero dentro de la enseñanza obligatoria la religión únicamente debe constituir una materia no confesional que se traduzca en cultura religiosa, historia de la religión, etcétera, como cualquier otra materia y, por supuesto, con los mismos profesores que las restantes materias. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, adelante su portavoz.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Vamos a votar favorablemente a esta moción defendida por el señor Telletxea, pero planteamos que nuestra posición es simbólica por el objeto que tiene dicha moción en cuanto a que las clases de religión católica se separen de lo que es el ámbito escolar del aula. Así lo entendemos, porque es difícil exigir al Gobierno español que haga un acuerdo con la Iglesia, con el Estado Vaticano, se quiera o no se quiera Estado Vaticano, se quiera o no se quiera el Estado que más relaciones tiene con otros estados en el mundo, por lo tanto, se creará o no se creará, seremos católicos o no seremos católicos, pero es evidente que es el Estado que más representación diplomática tiene a lo largo del mundo y, por supuesto, tiene mucha gente que depende de él, es verdad que en el ámbito única y exclusivamente de la espiritualidad,

*pero pedirle a ese Estado que llegue a un acuerdo con el Gobierno español para aumentar la confesionalidad es complicado.*

*En la segunda parte de esta moción es donde vemos realmente cuál es la intención, con la que estamos de acuerdo. En ese acuerdo del año 79 que se cita y en referencia, además, a uno del año 76 y, por supuesto, siempre pensando en el Concordato del año 53, nos encontramos con que se quiere sacar las clases de religión de lo que es el ámbito, y con eso sí que estamos de acuerdo.*

*Por lo tanto, hecha esta advertencia, podríamos referirnos a la Constitución Española del 78, donde aparece claramente que no debe haber ninguna confesionalidad estatal, y solamente ateniéndonos a eso realmente es difícil entender que las clases de religión católica estén presentes en las aulas, además de las derivaciones lógicas que han ido comentando del profesorado, de imposición de profesorado, de discriminación de ese profesorado, o incluso de situaciones mejores, si nos atenemos a las formas de llegar al estatus de profesor.*

*Queramos o no, es una relación entre dos estados: el Estado Vaticano, como decía, sin duda, importante, y el Estado español, y creo que no se deben hacer asimilaciones a la hora de hablar de otras religiones, porque la realidad de la religión católica, de la religión del Islam y de la religión judía, simplemente por ir a las mayoritarias en el planeta Tierra, no es la misma. Porque así como la religión católica tiene una organización eclesiástica propia, con una jerarquía absolutamente marcada, no sucede eso en el Islam, con lo cual, sí se puede llegar a acuerdos, como existe en el Estado español, con respecto a unas determinadas asociaciones, pero ni siquiera sería válido el ejemplo de llegar al mismo fenómeno porque el Islam, como saben sus señorías, está dividido en distintas escuelas y una de ellas, los sunitas, ni siquiera tienen organización eclesiástica propia. Con lo cual, las asimilaciones son, sin duda, complicadas.*

*Creo que hay que ir al concepto de aconfesionalidad, presente en la propia Constitución Española, y hay que dejar el aspecto de la religión en la conciencia personal, cada uno debe saber íntimamente qué es lo que quiere, y en el caso de nuestros hijos y de nuestras hijas, somos los padres y madres los que necesariamente tenemos que decidir por ellos, pero, claro, ateniéndonos, lógicamente, a algo que también se debe aprender en casa: los criterios morales a la hora de enfrentarse al mundo, y por mucha clase de religión católica que se dé, desde luego, no necesariamente se van a tener mejores criterios morales. Por lo tanto, los padres y madres también tenemos una enorme responsabilidad a la hora de educar a nuestros hijos según la fe que nos parezca o sin ninguna fe o aconfesional o laico o como le quera-*

mos llamar; o cívicamente. Evidentemente, ésa es mi opción, ya que voy a apoyar esta moción defendida por el señor Telletxea.

Por lo tanto, sí veo necesaria la reforma de los convenios, tal como defendía el portavoz de Izquierda Unida, entre la Iglesia Católica y el Estado español, pero de tal manera que nos adaptemos a los tiempos y que se favorezca desde el Estado español, por qué no, fuera del ámbito escolar, el apoyo, subvenciones, acuerdos. A mí me parece que eso sería algo de lo que hablar, a la hora de favorecer que, efectivamente, a esa parte importante que son católicos, que quieran ser católicos, se les pueda ayudar desde el Estado, pero exactamente igual que a cualquier otra persona.

Hoy veíamos que la jerarquía católica en Navarra ha sacado un documento que cualquiera de sus señorías puede encontrar en Internet, pero manipulaba el documento y aparecía manipulado en un medio de comunicación navarro cuando se pretendía defender que en los veinticinco estados de Europa más dos –pues aparecen también Turquía y Suiza– era prácticamente obligatoria la enseñanza de la religión en la escuela. Pues eso no es verdad. Da la casualidad de que prácticamente en todos los estados del horizonte europeo es de libre elección, a excepción de uno, que es el Reino Unido, y que resulta que tiene enseñanza obligatoria de religión porque es una enseñanza sincrética, es decir, se habla de conceptos absolutamente generales, y ni siquiera es religión anglicana. O sea que con esto lo que podemos ver es cómo se puede manipular desde la jerarquía católica navarra, tan empeñada en distorsionar una y otra vez el debate en esta Cámara parlamentaria.

Pero al margen de lo que pueda decir el señor Arzobispo, está claro cuál es nuestra posición. No se debe confundir moral con enseñanza religiosa, cuando el espacio debe ser otro. Apostamos, pues, por la enseñanza en las parroquias, en los templos, en las sinagogas, como decían antes. No podemos aceptar la contradicción entre religión católica sí y otras religiones no, como defendía el proponente, señor Telletxea. No son asimilables, como decía antes.

Podríamos seguir hablando, pero a mí me parece que la clave al final está en la libertad religiosa que necesariamente debemos tener los ciudadanos y ciudadanas, desarrollados con espacios propios, y es la única manera que se me ocurre realmente de no generar conflictos que seguramente nos iban a llevar a una distorsión de la convivencia social. ¿Por qué no pensar que nuestras hijas y nuestros hijos pueden recibir una enseñanza de historia de las religiones, en la que realmente se les enseñe qué es lo que ha ido sucediendo a lo largo de los siglos?, porque, desde luego, por la

parte del mundo en la que estamos, sin conocer el desarrollo de la religión católica, del cristianismo en su base, difícilmente podemos entender el arte románico, el arte gótico y todos los que han venido detrás. Por lo tanto, se necesita ese conocimiento para entender la filosofía, la literatura y todos los instrumentos de los que nos dotamos en el medio de lo intelectual y de lo cultural. Aunque solamente fuera por eso, es evidente que sería necesario que en la escuela se contemplara esa parte de las enseñanzas, pero lo que tiene que ver con la creencia, con lo íntimo, con la moral, tiene un espacio que se llama casa, con padre y madre y familia, y otro que se llama parroquia, sinagoga o mezquita. Evidentemente, por eso estamos abogando, aunque exista ese espacio de historia de las religiones, formas de pensar, en fin, todo eso que ayude a nuestra formación intelectual. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Señor Etxegarai, ¿va a intervenir?

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Sí, gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Aralar ha presentado esta moción en la que, tras analizar, por un lado, un acuerdo del Consejo Escolar del Estado y, por otro, el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, sobre enseñanza y asuntos culturales, firmado en 1979, solicita que se revisen los pactos con el Estado Vaticano para acentuar la aconfesionalidad y que se derogue el acuerdo con la Santa Sede. En definitiva, tal como se expone en la moción, los proponentes consideran que, dada la evolución experimentada por la sociedad en términos de una pluralidad moral y religiosa creciente, es evidente la necesidad de que el estudio del fenómeno religioso se traslade fuera del ámbito educativo. De esta manera, consideran que el sistema educativo podrá dedicar sus esfuerzos a la formación ética y para la buena ciudadanía del alumnado.

Nuestro grupo considera que no cabe el adoctrinamiento religioso e ideológico en el sistema educativo, pero al mismo tiempo cree que hay que respetar escrupulosamente los derechos de todo el alumnado y sus familias. Muchas de ellas no desean señalar su opción religiosa o agnóstica, y otras muchas demandan la posibilidad de mantener una formación religiosa académica para su creencia religiosa, que nunca será ni sustituirá a la llamada catequesis.

Nosotros apostamos por una formación que estimule el aprendizaje de valores éticos y humanísticos, y creemos que estos deben estar presentes en los programas educativos. Rechazamos el adoctrinamiento político, ideológico o religioso en las aulas. La catequesis confesional o cualquier otra formación de instrucción religiosa, ideológica o política debe impartirse fuera del escenario educativo, en sus fueros propios. Únicamente, aque-

llos centros en cuyo ideario educativo sea explícita la componente religiosa y cuyas familias y alumnado expresamente hayan elegido dicha preferencia en el ejercicio de sus derechos, podrán prescribir y/o incluir en sus currículos esta materia, pero sin ningún efecto académico en cualquier evaluación general del alumnado en el que participen centros sin esta elección.

Todo esto no impide que en todos los centros escolares públicos, concertados o privados, por la tradición, antecedentes y profesorado preexistente se ofrezca la opción de la asignatura o área de religión católica por su presencia social en nuestra tierra, u otros cultos si alcanzasen una representación significativa y suficiente, que será de elección optativa para el alumnado o sus familias, en el caso de menores de edad, con valoración sólo a efectos informativos de la familia y sin validez alguna en la evaluación general curricular o a efectos de promoción o carrera educativa.

Tras explicar nuestro posicionamiento sobre el fondo de la cuestión, quiero anunciar mi abstención ante la moción presentada por el grupo Aralar, por un lado, porque creo que la evolución experimentada por nuestra sociedad en este tema no conlleva apartar totalmente la formación religiosa del ámbito educativo y, por otro, porque aunque nuestro grupo modificaría probablemente el acuerdo con la Santa Sede, firmado en 1979, dicho acuerdo permite perfectamente realizar una interpretación sobre cómo debe establecerse la formación religiosa, coherente con nuestro posicionamiento, que he explicado al comienzo de mi intervención, y creo que de esta manera compatibilizamos y respetamos perfectamente los derechos y opciones existentes hoy en día en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Estamos ahora en el turno en contra de la moción. Por UPN, señor Eza, adelante.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidente. Tratándose de una materia como ésta, voy a procurar al menos intentar explicarme con precisión. La verdad es que no compartimos el diagnóstico que ha hecho el señor Telletxea y, por tanto, no compartimos tampoco el tratamiento que propone, y no percibimos en absoluto que sea de tanta urgencia y necesidad hablar hoy de estas maneras, como ha dicho el señor Izu, cortos de tiempo, como con prisas, dejando siempre el asunto un poco pendiente, porque hace un año –el día 24 de junio hará un año– que hablamos de esta misma cuestión. Eso será estrategia suya, pero yo no considero que en la sociedad el tema esté tan candente como usted dice.

Por otra parte, a la señora Errazti, aunque coincido con algunas de las consideraciones que

ha formulado, le diré que no entiendo dónde está la manipulación. Yo aquí veo: Alemania, la religión es una materia ordinaria en el plan de estudios, es obligatoria, con posible exención. Austria, materia obligatoria hasta los catorce años, posible exención. Bélgica, asignatura de libre elección. Bulgaria, materia de libre elección. Croacia, muy católica, de libre elección. Polonia, de libre elección. España, de libre elección. ¿Dónde se dice aquí, en este informe, y dónde se manipula que esta enseñanza es obligatoria?, porque yo aquí veo muchos más países de libre elección que de obligatoria. O no entendemos lo mismo o quien está manipulando es quien no quiere leer lo que pone. Dice: Suiza, obligatoria en algunos cantones y de libre elección en otros. Irlanda, la católica Irlanda, materia de libre elección. Holanda, asignatura de libre elección en centros públicos y obligatoria en los confesionales. ¿Dónde pone que es obligatoria esta enseñanza? Tengamos un poco de respeto por estas cuestiones.

No obstante, le diré al proponente que nuestro grupo considera que este debate no es suficientemente eficaz aquí, que ésta es una cuestión del Gobierno central y que respetamos lo que haga, y cuando mueva ficha veremos qué es lo que nosotros opinamos y opinaremos en Madrid, en el Congreso de los Diputados. ¿Quiere usted saber nuestra opinión? Que no estoy de acuerdo con su diagnóstico, que yo no percibo la sociedad como la percibe usted. ¿Qué quiere que le diga? ¿Me va a sacar estudios?, ¿me va a sacar encuestas? Le voy a dar una: el porcentaje de padres que solicitan la enseñanza de religión católica todos los años, y se merecen un respeto. Si a usted no le parece que eso sea un argumento consistente, pues será su problema.

Por tanto, hechas estas consideraciones, le diré que esta medida que usted propone no sé si nos acerca o nos aleja de Europa, de esa Europa a la que usted quiere ir. Yo estoy convencido de que en principio no nos acerca demasiado.

En este escrito habla del Consejo Escolar del Estado. En un momento determinado dice que el Consejo Escolar del Estado ha propuesto que la religión salga fuera del currículum, más adelante dice que no debe ser evaluable. ¿En qué quedamos, fuera o evaluable? Y que no es acervo común propio de la institución escolar. Bien, pues no debe ser acervo común de la institución escolar, el catolicismo no es acervo común de la cultura de Europa, ¿cómo lo va a ser? Si usted lo dice, pues no será, claro.

Habla de la evolución de la sociedad española. Usted se empeña, y no sólo usted, en que la sociedad española ha dejado de ser..., que la sociedad española –no voy a repetir frases históricas, porque a mí el ir al pasado no me suele gustar– ha

*pasado a ser laica. Bien, pues le voy a dar mi impresión. Dice un poeta alemán: Vive con tu tiempo, pero no te conviertas en su criatura. Y aplicándome esta idea en estos momentos, le digo con sinceridad que si yo tuviera una inclinación laicista, que no la tengo, no quisiera que esa inclinación laicista me impidiera reconocer que sin el catolicismo, como ha dicho la señora Errazti, no se explican la mayor parte de las ideas y obras creadas en Occidente desde hace 2.000 años. Le digo que estará de moda lo que usted propone, que usted lo percibirá en su ambiente, yo en el mío no percibo eso. Y me remito a que como padre he solicitado la enseñanza de religión siempre, y he hecho expresión todos los años al inicio de curso de que quiero esta enseñanza para mis hijos.*

*Usted propone otras materias para sustituir a la religión, ¿cómo no las va a proponer? Desde luego, ya se ha cargado la historia del arte, ya se ha cargado la filosofía, la ciencia política de Europa..., pues si se olvida usted de la doctrina social de la Iglesia, no le interesa a usted nada, no sé cómo entenderá los movimientos sociales y políticos de Europa. Si se carga todo eso...*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Señor Presidente, le solicito que, por favor, el señor Eza, en fin, ...*

SR. EZA GOYENECHE: *Un poquito de respeto.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *que se relaje un poco.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a ver...*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Pido el amparo, que se relaje un poco el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Un poquito de respeto, hombre. Claro, usted puede decir lo que quiera y los demás no.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Telletxea, usted no tiene la palabra, la tiene el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Le digo que, en efecto, sin estos conocimientos –lo ha dicho la señora Errazti, no me invento nada– ¿cómo se va a entender la historia del arte de Europa –ha dicho ella–? Lo dice ella, usted lo acepta; lo digo yo, le molesta. Vaya hombre. (MURMULLOS) Vale, vaya ejemplo.*

*¿Quiere usted que le diga más cosas? Vamos a ver, si tan laica es la sociedad española, dígame usted –sí, riase mucho– por qué los padres hacen esa manifestación expresa año tras año de que quieren enseñanza religiosa católica para sus hijos. Si tan laica es la sociedad española, por qué en la declaración del IRPF, en las comunidades de arraigo socialista como Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha es donde más se marca la casilla a favor de la Iglesia. Si tan laica es la sociedad española, me remito a la reunión de ayer, a la que vino el MOC, Movimiento de Objeción de*

*Conciencia, proponiéndonos que el dinero que va para las armas se lo diéramos a los misioneros javerianos que están luchando por sacar a los niños soldados de la guerra y recuperarlos. Si esta sociedad es tan laica, si desconfía tanto de la Iglesia, no entiendo cómo se pueden dar todas estas coincidencias.*

*Y hablando de ese Estado que, por lo visto, tanto le disgusta al señor Izu, a mí no me deja de disgustar que el señor Bush o “Bash”, como quieran, el día del funeral de Juan Pablo II estaba en la tercera fila, y Condoleza Rice estaba en la quinta, y el Presidente del Gobierno de España y el señor Moratinos y el señor Rajoy estaban en la cuarta. A ver cuántos países de Europa y de esos libres le ponen en la cola al señor Bush.*

*En resumidas cuentas, sobre estas cuestiones hay mucho que hablar y yo le digo lo siguiente: no compartimos ese criterio, nosotros seguimos creyendo en la cultura católica como una aportación importante al debate, y el Gobierno central ya hará lo que tenga que hacer, si mueve ficha y no nos convence, se lo diremos. Es una cuestión que hay que debatir allí, y nuestros diputados allí dirán lo que tengan que decir. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Eza. Señor Puras, por el grupo socialista.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. La verdad es que el debate está tomando unos vuelos que uno no pensaba, creo que ni el proponente pensaba que los iba a tener. Seremos más modestos en el grupo socialista en el alcance de los nuestros.*

*En todo caso, hay que comenzar diciendo que el señor Telletxea reclamaba valentía al Presidente del Gobierno de España para afrontar esta situación o esta propuesta que él mismo hacía, poniendo de manifiesto que es más bien en las Cortes Generales donde una propuesta de esta naturaleza se tiene que situar ya que, en fin, el Gobierno de España, al que se le pedía valentía, no está aquí representado, al menos directamente. Indudablemente, además, creemos que esa valentía que se reclama está absolutamente acreditada. En un año de gobierno don José Luis Rodríguez Zapatero ha dado muestras sobradas de sus convicciones en esta materia, pero también ha dado muestras sobradas de la responsabilidad y la prudencia que todo gobernante debe tener precisamente para abordar cuestiones de este calado.*

*Así, y aun compartiendo alguna de sus reflexiones, pero no la modulación, desde luego, de las mismas que propone, comenzaré haciendo unas consideraciones al marco normativo de los acuerdos Santa Sede-Estado español, algo en lo que ponía el dedo el señor Izu.*

*Desde nuestro punto de vista, el principio constitucional fundamental que informa la posición del Estado en torno a la dimensión social del factor religioso es el de libertad religiosa, consagrado en el artículo 16.1 de la Constitución. Inmediatamente después, y para facilitar el más amplio ejercicio de ese derecho fundamental de la libertad religiosa, se instrumentan otros tres principios constitucionales: el de no confesionalidad del Estado, el de cooperación con las distintas confesiones por parte de los poderes públicos y el de la igualdad y no discriminación por motivos religiosos.*

*La libertad religiosa, garantizada por la Constitución, abarca no sólo a los individuos, sino también las confesiones. De hecho, la Ley Orgánica de libertad religiosa reconoce una serie de derechos a las confesiones en general y otros más específicos a las inscritas en el Registro de Entidades Religiosas.*

*En cuanto a los acuerdos Estado español-Santa Sede, me voy a referir en particular al acuerdo relativo a enseñanza y asuntos culturales, que parece que es al que se refiere fundamentalmente el texto de la moción, el cual tiene por pórtico el artículo 27.3 de la Constitución, que establece el derecho que asiste a los padres para que los hijos reciban una formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Este acuerdo y los establecidos con las comunidades religiosas establecen en esencia que la Administración educativa asume la financiación de la enseñanza en tanto que las distintas confesiones designan a los profesores que han de impartir sus directrices.*

*Hechas estas consideraciones, conviene hacer también algunas aclaraciones respecto a otros aspectos de la moción que estamos debatiendo. En primer lugar, el hecho de que los acuerdos firmados con la Santa Sede fueran negociados en paralelo a la elaboración del texto constitucional no quiere decir que ignoraran su contenido. De hecho, se firmaron después de la entrada en vigor de la Constitución. A ello hay que añadir que los acuerdos con la Santa Sede tienen un rango de tratado internacional, en fin, mal que les pese a algunos, por el momento tienen rango de tratado internacional y, por tanto, forman parte del derecho interno. Así lo demuestra el hecho de que los cinco acuerdos fueran ratificados previa la autorización de las Cortes Generales, siguiendo el procedimiento fijado por la Constitución, y en esta misma línea el Tribunal Constitucional en su sentencia 16/1982, en el fundamento jurídico quinto, en el marco de un recurso de amparo, declaró que estos acuerdos se insertan en la clasificación del artículo 94 de la Constitución Española, y que una vez publicados forman parte del ordenamiento jurídico interno. Por ello, no sería imaginable que*

*en nuestro Estado ni la Iglesia Católica ni ninguna otra entidad religiosa pudieran actuar al margen o en contra de nuestro ordenamiento jurídico.*

*En todo caso, hay que decir que el Gobierno de España no ha excluido la posibilidad de revisar en el futuro la legislación sobre estas materias, revisando con las partes implicadas los acuerdos convenidos y que se hallan vigentes, en la medida que se considere necesario, teniendo siempre como objetivo la mayor y mejor adecuación a los principios constitucionales y al resto de nuestro ordenamiento jurídico, pero en principio no tiene pensado realizar una revisión global de los acuerdos Estado-Santa Sede a corto o medio plazo, tal y como ha tenido oportunidad de manifestar en reiteradas ocasiones el Gobierno de España. En concreto, en las Cortes Generales, a una pregunta del Diputado don Gaspar Llamazares manifestó que la revisión de los acuerdos con la Santa Sede no figura entre las prioridades del Gobierno.*

*Estos acuerdos son, desde el punto de vista del Gobierno de España, compatibles con un principio esencial de nuestro sistema democrático, que es la aconfesionalidad del Estado y la extensión de los derechos y libertades individuales, como el Gobierno está demostrando con sus iniciativas legislativas.*

*En esa medida, el grupo socialista, en coherencia con este conjunto de actuaciones que acreditan la marcada línea abordada por el Partido Socialista, que se ocupa en este momento de la gobernabilidad de España, anuncia la abstención en relación con este tema. Nada más. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Puras. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, ¡caramba!, señor Alli, le estaba echando de menos su parrafada.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco mucho ese detalle que tiene para conmigo. Iba a repetir una línea argumental, que es la que acaba de exponer el señor Puras, en relación con cómo se pronuncian el marco constitucional español y las actuaciones sucesivas, incluido el tratado internacional a que se hace referencia en esta moción. No voy a reiterar todo lo expuesto por el señor Puras, que suscribo íntegramente. Éste es un Estado constitucionalmente aconfesional, es un Estado que tiene reconocido el derecho a la libertad, a la no discriminación, es un Estado que tiene establecida una Ley orgánica de libertad religiosa y es un Estado que tiene acuerdos no sólo con la organización de la Iglesia Católica, como Estado de la Ciudad del Vaticano, sino también con otras confesiones religiosas.*

*Por tanto, éste es un debate que, con todos los respetos, está fuera de lugar y fuera de materia en este Parlamento. Yo comprendo que cada grupo*

*busque en cada sesión su momento de gloria, pero tendríamos que tener un mínimo de disciplina para saber si aquí podemos aportar algo al contenido competencial del autogobierno de Navarra o si nos estamos metiendo en camisa de once varas, en este caso en las camisas que corresponden a las Cortes Generales y al Gobierno del Estado. Él es el que tiene competencia en la materia para buscar otros acuerdos, tanto con la Santa Sede como con las confesiones religiosas, para establecer otros modelos de presencia de la formación religiosa en el sistema educativo, y en eso desde Navarra no tenemos simplemente más que mirar, porque no es ámbito de nuestra competencia. Los grupos que están aquí y que tienen presencia en las Cortes tienen allá el lugar para plantear sus cuestiones, pero me da la impresión de que más allá del testimonialismo partidista, una moción de esta naturaleza no hace ninguna aportación al progreso en la convivencia, sobre todo en el autogobierno de la Comunidad Foral.*

*Por tanto, estamos fuera de nuestra competencia, y con este contenido de la moción estamos pidiendo que se acentúe la aconfesionalidad. Bueno, es que un Estado puede ser confesional, que no lo es el Estado español; puede ser aconfesional o puede ser un Estado que pregone el laicismo. La Constitución Española optó por un Estado aconfesional, pero con una cláusula de respeto a los hechos religiosos, de garantía de la libertad religiosa y de tratamiento particular; como no podía ser de otro modo, al hecho religioso más significativo histórica y sociológicamente, que es el hecho de la religión cristiana y concretamente de la confesión católica.*

*Ésta es una realidad que, guste o no guste, sólo cabe modificarla a través de la modificación constitucional y, por tanto, ahí tendrán algunos grupos una opción. En este momento, en el que se habla de modificaciones, puede que algunos tengan más interés en entrar en estas materias que no en cómo se articula la línea de sucesión en la Jefatura del Estado. Pues bien, en la institución correspondiente, que son las Cortes Generales, tienen espacio más que suficiente para plantear esta cuestión.*

*Nosotros vamos a votar en contra sencillamente porque ésta es una cuestión de competencia estatal, pero, sobre todo, porque asumimos también en esta materia el marco constitucional, que es susceptible de diversas lecturas. Hoy existe una, parece que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero está matizando algunos aspectos de las lecturas, no tanto por lo que avanza como por las reacciones que algunas informaciones producen, pero que entra dentro de la posibilidad que da el marco constitucional de, dentro de un Estado que no es confesional, buscar soluciones distintas al tratamiento del hecho religioso, eso sí, siempre que se*

*garanticen los derechos de la persona y los derechos de la familia: el de la persona a la libertad religiosa, el de la familia a la opción de la formación religiosa que considere más conveniente. Por tanto, por todas estas razones, nosotros votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Allí. Señor Telletxea, su réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. He contado hasta diez antes de salir aquí, por lo que haré una intervención relajada. Estamos hablando con tranquilidad y con calma, aunque parece que en algún caso hemos pinchado carne. Sin miedo, con tranquilidad democrática vamos a hablar de cualquier tema que sea lógico y que plantee la Junta de Portavoces y la Mesa de este Parlamento. Este tema puede ser tildado de testimonial, de partidista, de que es un tema que nos hace meternos en camisa de once varas, que está fuera de lugar y que no es materia de este hemiciclo, porque es un tema en el cual no tenemos competencia, pero podemos alzar nuestra pequeña voz, nuestra voz de navarricos y navarricas y participar también en este debate que realmente está en este momento en el Estado, tanto está que el Consejo Escolar del Estado ha debatido este tema, y es polémico, porque el voto de calidad de la Presidenta decidió en este aspecto. En este sentido, no hay que tener miedo a hablar de este tema.*

*Parece que es un tema importante, porque uno de los medios de comunicación más importantes de esta pequeña provincia, que todavía huele a sotana, lo digo con cariño, efectivamente, hace que todavía se publiquen noticias que tienen que ver con este debate parlamentario. Vale, fenomenal, pero no tengamos miedo a abordar este debate con calma, señor Eza, y yo no tengo ningún problema para hablar de este tema con usted, pero no hace falta que tenga que pedirle amparo al señor Presidente, porque se le hinchaba a usted la vena del cuello. Tranquilidad. Lo que pedimos es simplemente que la enseñanza de la religión confesional se vaya fuera del recinto escolar, eso es lo que pedimos; la enseñanza no confesional, fenomenal, el hecho religioso, la historia de las religiones que siga estando, pero que la enseñanza confesional vaya fuera de la enseñanza de los centros educativos, que vaya a las iglesias, a las catequesis, que también se imparten, que vaya a las sinagogas o que aquellos alumnos que prefieren ir a los colegios concertados religiosos vayan allí. Eso es lo único que se pide, y lo que se pide también es que estos acuerdos antiguos con el Vaticano se deroguen.*

*Yo, señor Puras, me hago una pregunta: ¿se atreverá el Partido Socialista Obrero Español, cuando saque la ley orgánica de educación, a sacar la enseñanza de la religión confesional del*

*currículo escolar? Ojalá se atreva, lo veo difícil, y, si no se atreve, ¿se atreverá a quitar la asignatura alternativa y que no haya asignatura alternativa? Ahí se le verá al Partido Socialista Obrero Español cuánto tiene de izquierda.*

*Comentaba el señor Eza cuál era el porcentaje de padres que piden que se dé enseñanza católica en los centros. Pues hay padres, señor Eza, que piden enseñanza islámica, y no se les da. Tienen derecho, pero no se les da porque son pocos. Pues también habría que pensar en ellos, y le aseguro que con la inmigración habrá que poner profesores de enseñanza musulmana, porque cada vez habrá más alumnos en nuestros centros educativos y exigirán clase de religión en los centros, y habrá que meter en los claustros también profesores que vienen de los países de la inmigración, y ¡cuidado! porque los que vienen de América Latina pedirán profesores de enseñanza evangélica, y habrá que ponérselos si seguimos dentro del currículo escolar y dentro de la escuela. Por eso, lo lógico es que salga fuera, pero vamos a hablar con calma, es una propuesta de este grupo parlamentario que*

*se somete con total tranquilidad y total democracia al veredicto de lo que ahora pase aquí, con calma y con educación. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Telletxea, por el ejercicio que ha hecho de autodomínio. Vamos a ver si ahora lo resolvemos con mucha calma votando. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

*SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones, 12.*

*SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a revisar los pactos con el Estado Vaticano. Señoras, señores Parlamentarios, muchas gracias por su trabajo, se levanta la sesión.*

*(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 51 MINUTOS.)*

### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 41.*

*SRA. EGAÑA DESCARGA: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Intervendré desde aquí, porque voy a ser muy breve.*

*Tras escuchar lo que han dicho los representantes de Izquierda Unida y del PSN, lo que tengo que decir es que estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho. También es nuestra opinión que existe una gran confusión en el tema de las ayudas sociales y sanitarias para las personas con dependencia. Es necesario, imprescindible marcar unas líneas para poder coordinar los servicios sociales y el sistema sanitario. No se trata sólo del caso en que tienen dependencia, por ejemplo en el caso de los mayores, sino también, diría yo, también hay que mencionar los casos de personas con enfermedad mental, y también esa falta de coordinación en el caso de los niños con discapacidad, estamos notando en nuestra Comunidad Foral una gran descoordinación, y eso exige necesariamente plantear las cosas de otro modo. Por eso nos parece que se debe realizar un plan integral que, por supuesto, tenga dotación presupuestaria.*

*Y a mí me sorprende cómo no han salido los representantes de UPN y CDN a favor de este tema, porque no olvidemos que en abril el propio Presidente Sanz solicitó que se definiera la financiación del cuidado de las personas con dependencia. Así lo dijo el 15 de abril, y nos parece que ese tema podría solucionarse con este planteamiento que ha realizado Izquierda Unida, también la financiación, para nosotros la financiación es indispensable, pero teniendo en cuenta, sobre todo, la igualdad de derechos. Y si tenemos derecho universal al sistema sanitario, en el terreno de la dependencia también deberían tener todos los temas ese carácter universal, no limitarse a una discrecionalidad, porque eso no es justo y además no se trata sólo del Estado español, está en la línea de las medidas que se están adoptando en toda Europa. Creo que Navarra es una comunidad rica y eso que tantas veces mencionamos del alto nivel que tenemos, lo es en algunos campos, y debe reflejarse, debe desarrollarse en la realización de un plan integral. Muchas gracias.*

(2) Viene de pág. 78.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El grupo Aralar, a través de esta moción, insta al gobierno del Estado a revisar los acuerdos con el Estado Vaticano. En concreto lo que queremos es dejar sin efecto el acuerdo firmado el 3 de enero de 1979 en la Ciudad del Vaticano entre el Estado español y el Vaticano, acuerdo sobre enseñanza y temas culturales.

¿Por qué solicita el grupo Aralar lo que he señalado? ¿Por qué propone esta moción? Por un lado, porque este tema está de plena actualidad, está en la sociedad. Como ya saben, y así se recoge en el texto de la moción, en los motivos, el Consejo Escolar estatal debatió sobre este tema y asimismo tomó una decisión. Por consiguiente, es un tema de mucha actualidad, y es normal que así sea. La evolución de la sociedad ha sido importante, la sociedad en el Estado ha cambiado mucho, y existe hoy en día en ella una gran pluralidad moral y religiosa. Ese sería el primer argumento.

Por otro lado no olvidamos que tenemos el sistema educativo sobrecargado, los alumnos tienen demasiadas horas y sería conveniente recuperar algunas para introducir en la educación nuevos asuntos materia de enseñanza, si la religión quedara fuera, tendríamos tiempo para, en el lugar dejado por la religión, trabajar la ética, los temas cívicos, temas para prevenir el acoso escolar, temas sobre el acoso sexual, prevención de drogodependencias. Tendríamos ocasión de introducir todo eso si sacáramos la religión de la escuela.

¿Y dónde enseñar entonces la religión?, dirán ustedes. ¿Qué van a hacer nuestros jóvenes sin religión? No hay duda de que la religión puede trabajarse en la escuela dentro de la ética, pero el lugar para trabajar la religión confesional es la propia sociedad. Hoy en día los católicos acuden a las iglesias y reciben allí la catequesis. Pues que estudien y trabajen allí la religión católica, impartida por curas, monjas, por quien sea. Los musulmanes tienen mezquitas, que vayan a las mezquitas y desarrollen y trabajen allí y se sumerjan en el estudio para ser buen musulmán. Los de religión

hebrea, que vayan a las sinagogas y estudien allí todo lo que haga falta para trabajar las esencias y los temas de la religión hebrea. Y los evangélicos que vayan a los templos y aprendan allí todo lo necesario. Pero dejemos la escuela libre. Ya hay suficiente quehacer, suficientes temas para enseñar y trabajar. Con esta moción lo que yo y nuestro grupo queremos es pedir al Partido Socialista valentía. No sabemos si la tendrán para sacar la religión de la escuela con la LOE o la nueva ley. Que saquen la religión de la escuela y la trasladen al ámbito privado, a las iglesias, a las mezquitas, a las sinagogas, a los templos. Y dejemos la escuela para trabajar otros muchos temas. Tenemos muchos asuntos para trabajar en la escuela. Ya he mencionado algunos: la ética, la educación cívica, el acoso escolar, el acoso sexual, la drogadicción... Hay multitud de temas que trabajar. Por lo tanto, ese sería el argumento más contundente del grupo Aralar.

Lo que solicitamos también es dejar sin efecto el acuerdo que existe con el Vaticano. Está claro que ese acuerdo, firmado en Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979 es totalmente vergonzoso. ¿Por qué es vergonzoso? Porque actualmente los profesores de religión son nombrados por el Arzobispo, por ejemplo. El Arzobispo designa a los profesores que entrarán en la escuela. Es vergonzoso. Que una persona ajena decida quién va a estar en ese claustro, sin ninguna oposición, sin ningún filtro público, en pleno siglo XXI, es inconcebible. Podríamos entenderlo tan sólo en repúblicas islámicas fundamentalistas, pero no aquí. ¿Cómo va entrar un profesor en una escuela sin ser miembro del claustro y sin pasar el filtro correspondiente?

En consecuencia, este argumento sería suficiente para explicar por qué debe quedar sin efecto ese tratado firmado con el Vaticano y que tiene su origen en la época de Franco.

Y lo dejo aquí. Podría extenderme. La hora está bastante avanzada, las siete de la tarde, y tampoco conviene hablar demasiado, como suele decirnos a menudo nuestro Presidente. Finalizo aquí, por tanto, esperando que su voto sea favorable. Muchas gracias.

|  |   |
|--|---|
| <b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN<br/>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b> | <b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN<br/>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> |
| Un año ..... 42,35 euros   | «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»                 |
| Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,10 »                          | Navas de Tolosa, 1  |
| Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,27 »                       | 31002 PAMPLONA  |